

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

ACTA N°107-2025

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del dieciséis de setiembre del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

ARTÍCULO 1. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 105-2025. -----

– El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta 105-2025. **En votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 105-2025. -----**

ARTÍCULO 2. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 106-2025. -----

– El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta 106-2025. **En votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 106-2025. -----**

ARTÍCULO 3. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CONOCER EL DICTAMEN CPHP-11-2025. --

. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: a continuación, quiero proponerles realizar una alteración del orden del día, para subir para su conocimiento el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, CPHP-11-2025 relacionado con la recomendación sobre el Presupuesto Ordinario 2026 y el Plan Anual Operativo 2026, y proponer seguidamente, en caso de que lo tengan a bien en el conocimiento, una sesión extraordinaria para los efectos, como lo indica el Código Municipal, en su artículo 105 que indica: “...*el presupuesto municipal ordinario debe ser aprobado en el mes de septiembre de cada año, en sesiones extraordinarias y públicas, dedicadas exclusivamente a este fin...*”.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para convocar a sesión extraordinaria el día miércoles 17 de setiembre del 2025 y conocer el dictamen CPHP-11-2025 presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**

1 de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,
2 Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado
3 Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día. -----

4 - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación convocar a sesión
5 extraordinaria el día miércoles 17 de setiembre del 2025 y conocer el dictamen
6 CPHP-11-2025 presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y
7 Presupuesto; se acuerda dando un resultado de ocho votos afirmativos de

8 los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada
9 Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo
10 Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Arce Moya, convocar a sesión

11 extraordinaria el día miércoles 17 de setiembre del 2025 a las 6:30 pm, y
12 conocer el dictamen CPHP-11-2025 presentado por la Comisión
13 Permanente de Hacienda y Presupuesto. -El presidente Acevedo Gutiérrez

14 somete a votación la firmeza; se acuerda dando un resultado de ocho votos
15 afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
16 Orozco, Quesada Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado
17 Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Arce Moya,

18 aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al
19 alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----

20 **ARTÍCULO 4. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA REALIZAR LAS**
21 **JURAMENTACIONES.** -----

22 -El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para
23 realizar las juramentaciones de un miembro de Junta Administrativa del Colegio
24 Francisca Carrasco Jiménez y los miembros de la Junta de Educación de la
25 Escuela San Ignacio de Loyola; somete a discusión, suficientemente discutido,
26 somete a votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos

27 de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,
28 Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado
29 Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día. El

30 presidente Acevedo Gutiérrez procede a realizar el acto de juramentación de la

N°107-2025

señora **Rosslind Lizeth Corrales Fernández** cédula **111570904**, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Francisca Carrasco Jiménez, para el período de ley que vence el 05 de junio del 2027. **Nombramiento efectivo a partir del 26 de agosto del 2025.** A los señores **Dennis Barrantes Quirós** cédula **303730451**; **Christian Coto Martínez** cédula **303880157**, **María Elena Cerdas Rojas** cédula **301900891**, **Jose Francisco Antonio Tencio Durán** cédula **302400896** y **Geraldín Avendaño Aguilar** cédula **304790808**; como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Ignacio de Loyola para el período de la ley correspondiente del 30 de agosto del 2025 al 29 de agosto del 2028. - Se hace saber a la institución educativa y a la persona o personas nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros de las juntas directivas, juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la prohibición absoluta de participar en actividades político-electorales de los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. **09/07/2016.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Msc. Cristie Molina Quesada, Directora de la Escuela de San Ignacio de Loyola al correo esc.sanignaciodeloyola@mep.go.cr, a la Dra. Lissandra Mata Alvarado, directora del Colegio Francisca Carrasco Jiménez al correo electronico col.franciscacarrascojimenez@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, de la Dirección Regional Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

ARTÍCULO 5. - ACLARACIÓN DEL CONF-046-2025, SOBRE OFICIO DOR-VC-025-2025. -----

Se conoce oficio aclaración del CONF-046-2025, sobre oficio DOR-VC-025-2025. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: en el punto tercero tenemos los asuntos confidenciales. Vamos a dar a conocer dos puntos. El punto número uno... Muy bien, en este momento voy a decretar un receso de hasta cinco

N°107-2025

1 minutos. – Se entra en receso de hasta por 5 minutos. – El presidente Acevedo
2 Gutiérrez reanuda la sesión y señala: muy bien, retomamos y con conocimiento
3 el punto número tres, que serían los asuntos confidenciales que tenemos para
4 esta noche dos. El primero es aclaración del confidencial 046-2025 sobre oficio
5 DOR-VC-025-2025 y el segundo punto sería el oficio DOR-VC-041-2025 sobre
6 solicitud de información al Concejo Municipal identificado con el confidencial
7 053-2025. Al efecto del conocimiento de estos dos puntos voy a decretar un
8 receso de hasta 20 minutos. – Se entra en receso de hasta por 20 minutos. –
9 El presidente reanuda la sesión y dice: retomamos la sesión de esta noche y al
10 efecto de continuar dando conocimiento a los temas confidenciales, procedo a
11 decretar un receso de hasta 20 minutos. – Se entra en un nuevo receso de
12 hasta por 20 minutos. – Se reanuda la sesión y el presidente Acevedo Gutiérrez
13 manifiesta: muy bien, retomamos la sesión de esta noche y en el punto número
14 uno de los asuntos confidenciales que se refiere a aclaración del confidencial
15 046-2025 sobre oficio DOR-VC-025-2025, la presidencia del Concejo propone
16 la adición y aclaración de lo acordado por el Concejo Municipal en sesión
17 ordinaria celebrada el día 26 de agosto del 2025, acta 102-2025, artículo 6, en
18 el siguiente sentido: que además de lo acordado, A. – Se aprueba el dictamen
19 CPAJ-051-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. B. – Se
20 solicita a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos la aclaración del
21 oficio RH-573-2025 en los términos indicados en el punto 1 del oficio DOR-VC-
22 027-2025 en el plazo de ocho días naturales. Se instruye a la Secretaría
23 adjuntar el dictamen CPAJ-051-2025 a la notificación de este acuerdo a la
24 licenciada Ivonne Martínez Vargas. Y como punto C. – Se solicita a la
25 encargada del Área de Seguridad Comunitaria la aclaración del oficio ASC-OF-
26 165-2025 en los términos indicados en el punto 2 del oficio DOR-VC-027-2025
27 y la revisión indicada en el dictamen CPAJ-051-2025 en el plazo de diez días
28 naturales. Se instruye a la Secretaría adjuntar el dictamen CPAJ-051-2025 a la
29 notificación de este acuerdo a la licenciada Giovanna Siles Pérez. Esta sería la
30 propuesta. En discusión. Solamente antes de votar la dispensa, así como el

N°107-2025

1 fondo de la propuesta, quisiera hacer la indicación de que vamos a votar el
2 compañero Manuel González, va a votar el compañero Pichardo Aguilar, va a
3 votar doña Marcela Quesada, don Jonathan Arce, don Jorge Brenes Calderón
4 y el suscrito regidor Acevedo Gutiérrez. - Visto el documento, el presidente
5 Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se**
6 **acuerda dando un resultado de seis votos afirmativos de los regidores**
7 **Brenes Calderón, González Espinoza, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
8 **Pichardo Aguilar y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
9 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
10 **se acuerda dando un resultado de seis votos afirmativos de los regidores**
11 **Brenes Calderón, González Espinoza, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
12 **Pichardo Aguilar y Acevedo Gutiérrez, la adición y aclaración de lo**
13 **acordado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26**
14 **de agosto del 2025, acta 102-2025, artículo 6, en el siguiente sentido, que**
15 **además de lo acordado, A.) Se aprueba el dictamen CPAJ-051-2025 de la**
16 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. B.) Se solicita a la Jefatura**
17 **del Departamento de Recursos Humanos la aclaración del oficio RH-573-**
18 **2025 en los términos indicados en el punto 1 del oficio DOR-VC-027-2025**
19 **en el plazo de ocho días naturales. Se instruye a la Secretaría adjuntar el**
20 **dictamen CPAJ-051-2025 a la notificación de este acuerdo a la Licda.**
21 **Ivonne Martínez Vargas. Y como punto C.) se solicita a la encargada del**
22 **Área de Seguridad Comunitaria la aclaración del oficio ASC-OF-165-2025**
23 **en los términos indicados en el punto 2 del oficio DOR-VC-027-2025 y la**
24 **revisión indicada en el dictamen CPAJ-051-2025 en el plazo de diez días**
25 **naturales. Se instruye a la Secretaría adjuntar el dictamen CPAJ-051-2025**
26 **a la notificación de este acuerdo a la Licda. Giovanna Siles Pérez. -El**
27 **presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda dando**
28 **un resultado de seis votos afirmativos de los regidores Brenes Calderón,**
29 **González Espinoza, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y**
30 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse**

N°107-2025

de recibo y fecha a la Licda. Ivonne Martínez Vargas, jefe de Recursos Humanos, a la Licda. Giovanna Siles Pérez, a la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del Concejo Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

ARTÍCULO 6. - OFICIO DOR-VC-041-2025, SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL, CONF-053-2025. -----

Se conoce oficio DOR-VC-041-2025, sobre solicitud de información al Concejo Municipal, CONF-053-2025. - El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de esta presidencia sería dispensar de trámite de comisión y remitir de forma confidencial a Recursos Humanos para proceder a dar respuesta al punto 1 del oficio DOR-VC-041-2025 en el plazo de ocho días naturales.

Además, informar al ciudadano que en relación de los puntos 2 y 3, este Concejo Municipal queda a la espera de la información solicitada de Recursos Humanos para valorar los hechos expuestos y darle respuesta oportuna. En votación la dispensa de trámite de comisión. Perdón, antes debo de concederle la palabra a los compañeros regidores en su orden. – La regidora Serrano Redondo señala: muchas gracias, señor presidente. Reiterando los saludos.

Compañeros, deseo acogerme al artículo 31 del Reglamento Municipal hasta que no haya una respuesta del punto número 1 y tener un poco más de claridad para poder tomar la decisión con respecto a lo que sigue. Muchas gracias, señor presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: tomamos nota de sus manifestaciones. – La regidora Machado Barquero manifiesta: buenas noches. Yo me acojo al artículo 31, igual, hasta la medida de que no se resuelva el punto anterior, entonces esa va a ser mi decisión en este momento. Muchas gracias.

– El regidor Solano Ortega indica: buenas noches. De la misma manera de mis compañeras, me acojo al artículo 31, hasta que sea resuelto el punto 1. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: con todo gusto, señor regidor. Entonces, tomamos nota y al efecto de este acuerdo estaríamos votando don Manuel González, don Jorge Brenes Calderón, don Caleb Pichardo, don Jonathan Arce, doña Marcela Quesada y el suscrito regidor,

N°107-2025

1 Acevedo Gutiérrez. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez
2 somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda dando un**
3 **resultado de seis votos afirmativos de los regidores Brenes Calderón,**
4 **González Espinoza, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y**
5 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
6 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**
7 **dando un resultado de seis votos afirmativos de los regidores Brenes**
8 **Calderón, González Espinoza, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
9 **Aguilar y Acevedo Gutiérrez, remitir de forma confidencial a Recursos**
10 **Humanos para proceder a dar respuesta al punto 1 del oficio DOR-VC-041-**
11 **2025 en el plazo de ocho días naturales. Además, informar al ciudadano**
12 **que en relación de los puntos 2 y 3, este Concejo Municipal queda a la**
13 **espera de la información solicitada de Recursos Humanos para valorar**
14 **los hechos expuestos y darle respuesta oportuna. –** El regidor Pichardo
15 Aguilar señala: para la justificación del voto en vista de que el punto 1 del oficio
16 DOR-OS-041-2025 es una solicitud de información pura y simple. No obstante,
17 el punto 2 y 3 requiere de la información solicitada en el punto 1, para que este
18 Concejo Municipal se pueda pronunciar sobre lo que el ciudadano ha indicado
19 en dichos puntos. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: con
20 todo gusto, compañero. Y una vez justificado su voto, si lo tienen a bien y para
21 proceder a darle el plazo indicado en la propuesta y que fue aprobado, le solicito
22 votar por la firmeza. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
23 firmeza; **se acuerda dando un resultado de seis votos afirmativos de los**
24 **regidores Brenes Calderón, González Espinoza, Arce Moya, Quesada**
25 **Cerdas, Pichardo Aguilar y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.**
26 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Ivonne
27 Martínez Vargas, jefe de Recursos Humanos, al interesado y al alcalde Mario
28 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
29 **ARTÍCULO 7. –TEMAS ADMINISTRATIVOS Y MOCIÓN DE FELICITACIÓN**
30 **Y AGRADECIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DISTINTAS**

INSTITUCIONES POR LA COLABORACIÓN BRINDADA DURANTE LAS
ACTIVIDADES PATRIAS DEL MES DE SETIEMBRE. -----

. – El alcalde Redondo Poveda, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión, indica: muy breve. Es para darle un agradecimiento sincero primero a todos los miembros del Concejo Municipal que nos acompañaron en las actividades del recibimiento de la antorcha, entonación del himno nacional en la celebración de la sesión de Consejo de Gobierno y otras actividades que tuvimos el pasado 14 de septiembre. De igual manera a quienes nos pudieron acompañar el día de ayer. Comprendemos a quienes que, por alguna circunstancia tuvieron imposibilidad de hacerlo y agradecer de la misma manera a todos los funcionarios municipales que muy amablemente colaboraron para el desempeño de las actividades. Tanto los compañeros de Servicios Generales, de Seguridad, del Área de Comunicación y Cultura, de Acueductos, de las diversas áreas y departamentos de la institución, además los que colaboraron muy amablemente en la actividad del 14 para recibir a las personas que nos acompañaron. A todo un sincero agradecimiento, creo que era una actividad, digámoslo, que políticamente sensible. Afortunadamente y además con el clima, creo que finalmente la Municipalidad de Cartago por lo menos quedó a la altura, respondió seriamente, responsablemente, con la altura y el respeto que caracteriza al pueblo cartaginés y me alegra que compañeras y compañeros de diferentes fracciones políticas se involucraron y participaran activamente, lo cual demuestra también que esta es la acción de un Concejo responsable. Yo me sentí muy honrado y agradecido de ver la presencia de los compañeros en ambas actividades y pues reiterar a los funcionarios toda la colaboración desarrollada, además de la Fuerza Pública, a las autoridades de Cruz Roja, del Tránsito y a todas las otras que estuvieron involucradas, extender nuestro reconocimiento, y así lo permite el señor presidente y los miembros de este Concejo, a la Dirección Regional de Educación del Ministerio de Educación Pública por la organización de las actividades, tanto del viernes, el desfile de preescolar y de ayer con el desfile

N°107-2025

1 de escuelas y colegios. Asimismo, a las bandas independientes que se
2 presentaron en la actividad del día de ayer, y de manera especial también un
3 reconocimiento a la banda de San José de David Chiriquí, Panamá, por su
4 amable visita y participación por segundo año en nuestra celebración de la
5 independencia. Muchas gracias, señor presidente. – El regidor Canno Díaz
6 dice: buenas noches, reiterando los saludos. De la misma manera que lo ha
7 expresado el señor alcalde, quiero agradecer de verdad la inclusión que hemos
8 tenido en dichas actividades, pero especialmente en la actividad de ayer. Una
9 actividad la cual fue muy bonita, pero también queremos agradecer por la
10 participación que nos han tomado en cuenta, y agradecerles especialmente a
11 los funcionarios, porque se han puesto la camiseta, como dicen, después de
12 haber terminado la actividad, recogiendo, limpiando, y creo que eso es un
13 mérito, y hay que hacérselo saber. Entonces, para que conste en actas. – El
14 regidor Braulio Martínez manifiesta: buenas noches a todos. Quiero unirme a
15 las palabras de agradecimiento del señor alcalde y del compañero Canno, y
16 quiero extenderlo al pueblo cartaginés. Agradecerle al pueblo cartaginés, ese
17 pueblo lleno de amor a la Patria, que, a pesar de la lluvia, a pesar de los
18 descontentos, no dejan a su Patria sola y eso es admirable. El día 14 me sentí
19 tan satisfecho de ver a ese pueblo cartaginés, demostrando ese valor cívico,
20 ese amor a la Patria, y manifestando también, bajo la lluvia y bajo el dolor,
21 muchas carencias que hemos tenido. Pero de igual manera, siempre bajo el
22 respeto, y me parecieron muy adecuadas las palabras del señor alcalde, que
23 comenzara diciendo, les pido respeto, y ese respeto era para los ciudadanos,
24 pero también hubo personas que no entendieron qué es respeto. Pero igual,
25 esta fiesta era de los cartagineses, no de los Cartagos, los cartagineses, con
26 respeto, con amor, porque nos lo hemos ganado durante muchos cientos de
27 años, al ser los forjadores de la Patria. Ayer me sentí muy satisfecho, muy feliz,
28 al formar parte de este honorable Concejo, viendo a cada niño, a cada padre
29 de familia, a cada joven, disfrutar ese amor a la Patria, el cual espero que siga
30 por muchos años más ese sentimiento de arraigo. Cada vez que tenía

N°107-2025

1 oportunidad veía esa bandera tan grande y decía: esa bandera es tan grande
2 porque abraza todo lo que es ser cartaginés. Y de verdad le digo a este
3 honorable Concejo, siéntanse orgullosos de donde están, sean por favor
4 portadores del respeto, del amor a la Patria, pero recordar que el amor también
5 lleva rigor, y cuando tenemos que exigir respeto, lo vamos a hacer. Mis respetos
6 a don Mario, a cada uno de los colaboradores municipales, porque se ve con el
7 amor que lo hacen. Ayer se veía cómo trabajaban; a veces las palabras dicen,
8 pero los hechos convencen. Entonces, de mi parte, de verdad, muy agradecido
9 con el pueblo cartaginés, por ser ese pueblo educado, ese pueblo respetable.
10 Muchas gracias, señor presidente. – La regidora Quesada Cerdas manifiesta:
11 buenas noches a todos, reiterando los saludos. Sí, yo estoy muy satisfecha con
12 la actividad a la que pude asistir. Una fiesta patria que todos llevamos en el
13 corazón, 14 de septiembre, el famoso desfile de faroles, que en realidad es la
14 llegada de la antorcha de la independencia, y que fue engalanada precisamente
15 con la palabra, con las actividades, con los esfuerzos de muchas personas que
16 se involucraron en esta organización. Compañeros de acá, de la municipalidad,
17 y también de otras instituciones como el Ministerio de Educación. Yo pienso
18 que todo esto hace que salvaguardemos la idiosincrasia del Cartago, de ese
19 agricultor que trabaja día a día por darnos el sustento, darnos seguridad
20 alimentaria. También siento que estuvo presente ese fervor, para que podamos
21 tener muy pronto ese hospital que nosotros, nosotros hemos exigido, y a los
22 cuales se nos han puesto barreras. También pienso muy importante las
23 palabras del señor alcalde, desde todo punto de vista. Fue muy claro, aunque
24 la respuesta no fue tan clara y fue distorsionada, pero siento que fue muy claro
25 en lo que se dijo, y los cartagineses recibimos muy bien este mensaje. Así es
26 que, don Mario, muchas gracias, y todos los compañeros que participaron. Fue
27 una actividad muy, pero muy emotiva, y muy realista, en el sentido de que
28 debemos de seguir, como dicen, con guante de seda, pero mano de hierro, y
29 con voz muy fuerte, para que las obras que Cartago necesita en este momento,
30 como el hospital, como la apertura y el desarrollo a un sector agropecuario,

1 sean una realidad, además de otras que dejo de mencionar, para no
2 extenderme mucho. Pero tienen que ser una realidad, y para eso estamos aquí.
3 Muchas gracias. – El síndico Alfaro Soto indica: buenas noches. Me uno, pues,
4 a la palabra de todos los compañeros, y en realidad, pues, me siento muy
5 contento, muy satisfecho. El discurso que dio don Mario, con mucho respeto,
6 muy acertado, yo creo que llegó, o caló, en las personas del Gobierno central,
7 y lo que me gustó mucho fue que los Cartagos, como siempre, a pesar de todo
8 el burumbum que se hace, siempre mantenemos un civismo muy alto, un
9 respeto muy alto, porque lo vi, lo viví. Incluso el señor Presidente, que anduvo
10 por ahí, algunos diputados, a todos se respetó, a todos se saludó, y a pesar de
11 la lluvia, la gente se mantuvo ahí, manteniendo ese acto de civismo, esperando
12 la antorcha debajo del agua, lo que demuestra que como Cartagos somos, en
13 ese sentido, muy civilistas. También agradecerlo extensivo a todo el personal,
14 de todos los departamentos que trabajaron ese día, con mucho amor, con
15 mucho cariño, con mucho respeto. La gente, le diría los edecanes, que recibían
16 a los invitados, también, los guías. O sea, estuvo a la altura el recibimiento.
17 Felicito a don Mario, de verdad que fue un mensaje muy directo, pero con
18 mucho respeto. Muchas gracias, señor presidente. – El síndico Gómez Tencio
19 manifiesta: buenas noches. Reiterando los saludos. Yo me uno a las palabras
20 de nuestros compañeros. La verdad, ver a todos los colaboradores de la
21 municipalidad, para allá y para acá, en puras carreras, con todos los detalles
22 para que todo saliera de la mejor manera, es de admirar. Yo veía donde ellos
23 pasaban algún detalle o algo así, para que todo quedara de la mejor manera.
24 También quería agradecer por el discurso de don Mario, que fue la verdad muy
25 clara hacia el presidente, expresándole todas las solicitudes que necesitamos
26 todos los Cartagos. Creo que fue bien recibido por el Presidente, y en el caso
27 mío, yo me siento muy feliz por el apoyo que hemos tenido de todo el cantón.
28 También expresar que estoy muy contento con las palabras del Presidente, que
29 nos va a apoyar con la Ruta 228, y aparte de eso, con el inicio de las obras,
30 ahora el 3 de octubre, sobre el hospital. Esperemos que así sea, y, de hecho,

1 siempre se está trabajando de la mejor manera para el Cartago, y de verdad,
2 agradecerles a todos, a todas las personas que estuvieron. A la gente que
3 estuvo presente, porque, aun así, bajo el tiempo, que estaba demasiado feo,
4 todo mundo se quedó ahí hasta última instancia y todo, para disfrutar de un día
5 como ese. Muchas gracias. – El síndico Rivera Brenes indica: muchas gracias,
6 reiterando los saludos para todos. Sí, pues, también me uno a las palabras de
7 mis compañeros, agradecer a todo el personal de la municipalidad, que siempre
8 estuvo muy atento en las actividades, tanto del 14 como del 15. Quiero
9 agradecer también a don Mario el discurso hacia el presidente, de las
10 necesidades que tenemos. Me agradó mucho que Tierra Blanca se nombró
11 mucho en todas las intervenciones del Gobierno. Es muy necesario y sabemos,
12 don Mario, que usted ha estado ahí, al frente de esta necesidad que tenemos
13 sobre la 401, sobre el Liceo de Tierra Blanca, sobre el hospital, que ya, de
14 verdad, es un grito desesperado casi. Agradecerle todas esas intervenciones
15 tuyas, que, gracias a ello, pues, el Gobierno ha vuelto los ojos a las
16 necesidades, tanto de nosotros, los tierrablanqueños, como también de
17 Quebradilla, donde Johnny representa. Y también quiero agradecerles a todos
18 los que asistieron del Concejo Municipal, porque sí, estuvimos presentes la
19 mayoría. Lo digo porque el año pasado sí faltaron bastantes y este año sí
20 estuvieron presentes y me agradó mucho tenerlos ahí. Muchas gracias, señor
21 presidente. – El regidor Pichardo Aguilar indica: muchas gracias, señor
22 presidente. Por el orden. El señor alcalde comentó que le podíamos enviar un
23 agradecimiento a la Dirección Regional de Educación de Cartago. Me parece
24 que podría ser vía moción, pensé que se iba a plantear para poder hacerlo, al
25 igual que los funcionarios municipales que participaron de la logística de las
26 actividades propias del 14 de septiembre. – El alcalde Redondo Poveda dice:
27 ya para formalizarla, pues quiero presentar una moción para que este
28 Honorable Concejo Municipal extienda un reconocimiento a varias de las
29 instituciones y organizaciones que participaron de las celebraciones de la
30 independencia aquí en el Cantón, empezando por la Dirección Regional del

1 Ministerio de Educación Pública, que organizó tanto el desfile de preescolar el
2 pasado viernes, como el desfile realizado este 15 de septiembre, en el que
3 participaron un número muy importante de bandas y representaciones de
4 escuelas y colegios cartagineses. Igualmente que se haga extensivo este
5 reconocimiento y agradecimiento a las bandas independientes que se
6 presentaron de manera especial a la banda San José de David Chiriquí,
7 República de Panamá, por su participación por segundo año consecutivo en las
8 celebraciones de la independencia, que igualmente se agradezca a todos los
9 funcionarios municipales de los diferentes departamentos que intervinieron en
10 la organización y en la realización de todas estas actividades, como un
11 reconocimiento de este Concejo Municipal a su aporte y a su abnegada labor
12 en beneficio de la Patria, así como a la Cruz Roja, al Ministerio de Salud, a la
13 Dirección de Fuerza Pública, al Cuerpo de Bomberos y la Dirección de Tránsito,
14 que participaron también en colaborar con las diferentes actividades que
15 tuvimos en los últimos días aquí en Cartago. Esa sería la moción, señor
16 Presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: muchas gracias, señor
17 Alcalde. Al efecto de estar en conocimiento de temas administrativos y de haber
18 nacido la moción de acá, de este tema, no necesitamos alterar el orden del día,
19 sino simplemente someter a discusión y votación dicha moción. En votación la
20 El señor alcalde presenta moción para que este Honorable Concejo Municipal
21 extienda un reconocimiento a varias de las instituciones y organizaciones que
22 participaron de las celebraciones de la independencia aquí en el Cantón,
23 empezando por la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública, que
24 organizó tanto el desfile de preescolar el pasado viernes, como el desfile
25 realizado este 15 de septiembre, en el que participaron un número muy
26 importante de bandas y representaciones de escuelas y colegios cartagineses,
27 que igualmente se haga extensivo el reconocimiento y agradecimiento a las
28 bandas independientes que se presentaron, de manera especial a la banda San
29 José de David Chiriquí, República de Panamá, por su participación por segundo
30 año consecutivo en las celebraciones de la independencia, que igualmente se

N°107-2025

1 agradezca a todos los funcionarios municipales de los diferentes
2 departamentos que intervinieron en la organización y en la realización de todas
3 estas actividades, como un reconocimiento de este Concejo Municipal a su
4 aporte y a su abnegada labor en beneficio de la patria, así como a la Cruz Roja,
5 al Ministerio de Salud, a la Dirección de Fuerza Pública, al Cuerpo de Bomberos
6 y la Dirección de Tránsito, que participaron también en colaborar con las
7 diferentes actividades que tuvimos en los últimos días aquí en Cartago. - El
8 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta del señor alcalde;
9 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
10 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
11 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
12 **Gutiérrez, aprobar la moción del señor alcalde Lic. Mario Redondo**
13 **Poveda, por lo tanto este Honorable Concejo Municipal extiende un**
14 **reconocimiento a las instituciones y organizaciones que participaron de**
15 **las celebraciones de la independencia aquí en el Cantón durante este mes**
16 **de setiembre 2025, empezando por la Dirección Regional del Ministerio de**
17 **Educación Pública, que organizó tanto el desfile de preescolar el pasado**
18 **viernes, como el desfile realizado este 15 de septiembre, en el que**
19 **participaron un número muy importante de bandas y representaciones de**
20 **escuelas y colegios cartagineses; al igual que el reconocimiento y**
21 **agradecimiento a las bandas independientes que se presentaron de**
22 **manera especial a la banda San José de David Chiriquí, República de**
23 **Panamá, por su participación por segundo año consecutivo en las**
24 **celebraciones de la independencia; a todos los funcionarios municipales**
25 **de los diferentes departamentos que intervinieron en la organización y en**
26 **la realización de todas estas actividades, como un reconocimiento de este**
27 **Concejo Municipal a su aporte y a su abnegada labor en beneficio de la**
28 **patria; así como a la Cruz Roja, al Ministerio de Salud, a la Dirección de**
29 **Fuerza Pública, al Cuerpo de Bomberos y la Dirección de Tránsito, que**
30 **participaron también en colaborar con las diferentes actividades que**

1 **tuvimos en los últimos días aquí en Cartago.** -El presidente Acevedo
2 Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve**
3 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
4 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
5 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -**
6 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Dirección Regional
7 del Ministerio de Educación Pública de Cartago, a todos los funcionarios
8 municipales de los diferentes departamentos que intervinieron en la
9 organización y en la realización de todas estas actividades, a la Cruz Roja de
10 Cartago, al Ministerio de Salud de Cartago, a la Dirección de Fuerza Pública de
11 Cartago, al Cuerpo de Bomberos de Cartago, a la Dirección de Tránsito de
12 Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**
13 **aprobado.** -----

14 **ARTÍCULO 8. - OFICIO AM-INF-326-2025, SOBRE REMISIÓN DEL**
15 **CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TÉCNICO-**
16 **FINANCIERA ENTRE EL MIVAH Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. -----**

17 Se conoce oficio AM-INF-326-2025 de fecha 11 de septiembre del 2025,
18 suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; y que dice: “...Asunto:
19 *Remisión de propuesta de CONVENIO DE COOPERACIÓN*
20 *INTERINSTITUCIONAL TÉCNICO-FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DE*
21 *VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA MUNICIPALIDAD DE*
22 *CARTAGO. - Estimados señores: Reciban un cordial saludo de mi parte. Sirva*
23 *la presente para remitir propuesta de Convenio de Cooperación*
24 *Interinstitucional Técnico-Financiera entre el Ministerio de Vivienda y*
25 *Asentamientos Humanos (MIVAH) y la Municipalidad de Cartago para el*
26 *desarrollo y ejecución de los fondos asociados al proyecto Parque Subregional*
27 *(Regenerativo-Deportivo) Los Diques. Esta propuesta de convenio se remite,*
28 *en el marco del componente legal del proyecto para inicio de la fase de Pre-*
29 *inversión e inversión, acorde a los recursos otorgados mediante transferencia*
30 *monetaria y seguimiento de las líneas de inversión detalladas en la Ley de*

N°107-2025

1 *Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio*
2 *Económico del 2021, Ley N°9926 del 01 de diciembre de 2020, publicada en el*
3 *Alcance n°175 del 03 de setiembre del 2021. Agradezco toda la prioridad que,*
4 *a los efectos del desarrollo y ejecución del proyecto, puedan brindar para la*
5 *autorización de firma del presente convenio, con el fin de iniciar cuanto antes*
6 *con las actividades propias de la fase de Preinversión, acorde cronograma de*
7 *trabajo. No se omite indicar que esta propuesta cuenta el criterio y visto bueno*
8 *del Área Legal y fue consensuada por los equipos técnicos de cada*
9 *institución...”* - El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la
10 presidencia sería dispensar de trámite de comisión y aprobar el convenio
11 autorizando al señor alcalde para su suscripción. - Visto el documento, el
12 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de
13 comisión; **se acuerda dando un resultado de ocho votos afirmativos de los**
14 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
15 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
16 **Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Arce Moya, aprobar la dispensa**
17 **de trámite de comisión.**- El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias,
18 señor presidente. Yo en el particular de este punto, sí quisiera mencionar varias
19 cosas. La primera es que, como le dije a este Concejo Municipal el año pasado,
20 inclusive en el perfil del proyecto nuevo del parque deportivo Los Diques que la
21 Alcaldía municipal presentó a este Concejo Municipal, fui uno de los primeros
22 en apoyarlo a pesar de que ya existía un proyecto macro de mayor alcance que
23 venía del cuatrienio tras anterior. En ese momento yo pues me permití
24 comentarle al señor alcalde ciertas consideraciones, no las voy a repetir
25 naturalmente, pero sí me gustaría sobre este convenio que se está remitiendo
26 el día de hoy, primero, que, al igual que he señalado en otros tipos de
27 convenios, me parece pertinente que se remita el informe del Área Legal; no
28 obstante, el señor alcalde indica en el oficio AM-INF-326-2025 que ya se cuenta
29 con el criterio legal. Justificar este convenio me parece que tiene dos aristas.
30 La primera es el tema del valor público y la urgencia que se requiere. Eso, si

N°107-2025

1 bien es cierto, creo que se debe en parte a la Administración municipal. Me
2 parece que este convenio, en los alcances nuevos que tiene, define cosas,
3 pues algunas sí mucho más serias. Me parece que es una oportunidad para
4 retomar el proyecto y la planificación de lo que se quiere hacer con el monto
5 presupuestado. No obstante, sí me parece que debe tener mayor diligencia
6 desde la Administración en lo que es la ejecución. Inclusive en el punto H
7 indican designar el equipo técnico según se estableció en la cláusula tercera.
8 Punto 4, las personas funcionarias que integran este equipo técnico deberán
9 dar respuesta dentro de los 10 días hábiles posteriores a las solicitudes de
10 información expresa de manera escrita. Creo que hay un tema ahí de control
11 que me parece necesario para que eso se pueda concretar. Entonces, a pesar
12 de que este regidor en otras ocasiones ha sido muy consistente con el tema de
13 los criterios legales, en este particular me parece importante la dispensa y
14 aprobarlo, pero que se tenga en cuenta la seriedad del asunto. Es decir, ya
15 hubo un incumplimiento con un convenio anterior y de igual forma hay una serie
16 de requisitos que se deben de cumplir; el perfil de proyecto en el Banco de
17 MIDEPLAN, entre otros. Pero espero que bajo este nuevo convenio se pueda
18 llevar a buen puerto lo que se tenía planificado, inclusive desde el año pasado
19 cuando se dio a conocer el nuevo proyecto del Parque Deportivo Los Diques.
20 Entonces, esa sería como la intervención, señor presidente. Quizás me
21 adelanté un poco a la justificación, pero me parece oportuno decirlo en vista de
22 que ya se procedió a la dispensa de trámite de comisión y que se haga constar
23 en el acta la intervención. Muchas gracias. – El alcalde Redondo Poveda
24 señala: sí, esto tiene muchísimo de lo ya planteado con antelación y conocido
25 por este Concejo Municipal. Hay algunos ajustes en virtud del vencimiento del
26 plazo. El plazo se venció por varias circunstancias. Una es que, como
27 recordarán, se había realizado en la Asamblea Legislativa una modificación
28 presupuestaria que distribuyó los recursos iniciales en tres diferentes obras.
29 Dos, porque solicitó de la Auditoría del Ministerio de Vivienda y Asentamientos
30 Humanos, hay un requisito de que el MIVAH no solamente fiscalice la inversión

1 que se va a hacer en el Parque de los Diques, sino que fiscalice adicionalmente
2 las inversiones que se van a hacer en el Centro Arqueológico Agua Caliente y
3 en el Estudio de los Diques. Igualmente, en el Estudio Hidrológico Geológico,
4 etcétera, que se está encargando, y algunos otros detalles que tuvimos a
5 ajustar de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley de
6 Contratación Administrativa que establece algunas condiciones importantes. Lo
7 cierto del caso es que salvamos los recursos. Los recursos siguen
8 comprometidos. Hemos logrado afinar detalles con los equipos técnicos y el
9 convenio que se somete hoy a conocimiento de este Concejo incluye todos
10 esos detalles. No ha sido sencillo. Hemos tenido en estos años que conversar
11 con cuatro o cinco ministros distintos y cada uno tiene su forma de actuar o
12 tiene su respectiva visión. Agradecemos a doña Grettel, finalmente la nueva
13 ministra con quien estuvimos conversando primero la señorita vicealcaldesa, el
14 viernes hizo ocho y después este servidor la semana pasada en varias sesiones
15 de trabajo que permiten el documento que hoy sometemos a conocimiento del
16 Concejo y que agradezco a las señoras y señores regidores por su aprobación.
17 Gracias. – El regidor Brenes Calderón dice: buenas noches, saludos a todos.
18 De verdad que me siento muy contento del acercamiento que tiene nuevamente
19 el Museo Nacional de Costa Rica a la Administración. De verdad que Martín y
20 yo ayer estábamos hablando de eso. Ver el nuevo acercamiento con Grettel
21 Monge, de verdad que va para bien. – El presidente Acevedo Gutiérrez
22 manifiesta: muy bien, compañero. Reitero que la propuesta, una vez
23 dispensado el trámite de comisión, sería aprobar el convenio y autorizar al
24 señor alcalde para su suscripción. En discusión la propuesta. - El presidente
25 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda dando un**
26 **resultado de ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
27 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Quesada Cerdas,**
28 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto**
29 **negativo del regidor Arce Moya, aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN**
30 **INTERINSTITUCIONAL TÉCNICO-FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DE**

VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, y se autoriza al señor alcalde Lic. Mario Redondo Poveda para su suscripción. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda dando un resultado de ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Arce Moya, aprobar la firmeza. -
Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.**

ARTÍCULO 9. - RECURSO DE APELACIÓN Y CONOCIMIENTO NULIDAD ABSOLUTA INTERPUESTA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO DU-OF-131-2023, PRESENTADO POR EL LIC. EDGAR CÁRDENAS DÍAZ. -----

Se conoce recurso de apelación y conocimiento nulidad absoluta interpuesta en contra de la resolución administrativa número DU-OF-131-2023, presentado por el Lic. Edgar Cárdenas Díaz. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería dispensar el trámite de comisión y remitir a la Administración para su estudio e informe. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar a la administración para su estudio e informe. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**

1 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
2 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
3 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Edgar
4 Cárdenas Díaz al correo ecardenas.abogado@gmail.com y al alcalde Mario
5 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

6 **ARTÍCULO 10. - RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL FISCAL**
7 **ADMINISTRATIVO, CONTRA EL ARTÍCULO 8 ACTA 100-2025,**
8 **PRESENTADO POR LA SEÑORA CLAUDIA MONGE MONGE.** -----

9 Se conoce recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo, contra
10 el artículo 8 Acta 100-2025, presentado por la señora Claudia Monge Monge.-

11 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: propuesta de la presidencia sería
12 dispensar el trámite de comisión y remitir a la Administración para estudio e
13 informe. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a
14 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
15 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
16 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
17 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
18 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
19 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
20 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
21 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
22 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar a la administración para**
23 **su estudio e informe.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
24 firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
25 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
26 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
27 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
28 de recibo y fecha a la señora Claudia Monge Monge al correo
29 claudiamonge16@hotmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**

definitivamente aprobado. -----

ARTÍCULO 11. – DISPENSA DE LECTURA. -----

El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les propongo una dispensa de lectura de los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, y para la cual la propuesta de la presidencia sería dispensar el trámite de comisión y aprobar los informes, e informar a la Asamblea Legislativa las recomendaciones jurídicas contenidas en cada uno de estos informes. Reitero, dispensa de lectura de los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Al efecto someto votación esta dispensa. - El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de lectura los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.** -----

ARTÍCULO 12. - OFICIO AM-INF-316-2025, SOBRE CRITERIO CONSULTA OBLIGATORIA DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N°25.134 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”. -----

Se conoce oficio AM-INF-316-2025 de fecha 08 de setiembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite oficio AL-OF-333-2025 sobre atención a la consulta obligatoria del expediente 25.134, “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”; y que dice: *“...I. DEL PROYECTO EN SI: (...) CONCLUSIÓN: El proyecto de reforma parcial al artículo 40 del Código Municipal representa un avance significativo en el fortalecimiento de la gestión pública local. Al permitir que los funcionarios municipales sean convocados no solo a las sesiones del Concejo, sino también a las comisiones permanentes o especiales, se promueve un análisis técnico más profundo y un seguimiento efectivo de los asuntos municipales. Esta modificación, alineada con el artículo 44 del mismo Código, refuerza principios fundamentales como la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia administrativa y la legalidad. Además, al no implicar costos adicionales ni*

1 remuneraciones por las comparecencias, se garantiza una implementación
2 eficiente y sostenible. La participación activa de los funcionarios en las
3 comisiones técnicas contribuye a mejorar la fiscalización, optimizar la toma de
4 decisiones y elevar la calidad de los dictámenes y recomendaciones emitidas.
5 En resumen, esta propuesta fortalece el rol institucional de las comisiones como
6 órganos especializados, consolidando así una gestión municipal más técnica,
7 participativa y responsable. RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Concejo
8 Municipal, manifestar a la Asamblea Legislativa, que, en relación con el
9 proyecto consultado, esta reforma es jurídicamente viable, coherente con el
10 marco normativo vigente y responde a una necesidad práctica también
11 identificada por el Concejo Municipal de Cartago, lo cual viene a reforzar el
12 control político y técnico sobre la administración municipal sin alterar principios
13 esenciales del Código Municipal y por ende debe ser aprobado...” - Visto el
14 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de
15 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
16 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
17 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
18 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
19 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**
20 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
21 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
22 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
23 **Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto, se manifiesta a la Asamblea**
24 **Legislativa, que, en relación con el proyecto consultado, esta reforma es**
25 **jurídicamente viable, coherente con el marco normativo vigente y**
26 **responde a una necesidad práctica también identificada por el Concejo**
27 **Municipal de Cartago, lo cual viene a reforzar el control político y técnico**
28 **sobre la administración municipal sin alterar principios esenciales del**
29 **Código Municipal y por ende debe ser aprobado. - Notifíquese este acuerdo**
30 con acuse de recibo y fecha a Mariana Zamora Guzmán, Comisiones

1 Legislativas VIII al correo area-comisiones-viii@asamblea.go.cr y al alcalde
2 Mario Redondo Poveda. -----

3 **ARTÍCULO 13. – OFICIO AM-INF-318-2025, SOBRE CRITERIO AL**
4 **PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 24.819 “LEY PARA LA GESTIÓN**
5 **POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS”**. -----

6 Se conoce oficio AM-INF-318-2025 de fecha 10 de setiembre del 2025, suscrito
7 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite oficio AL-OF-336-
8 2025/AOM-OF-286-2025, suscrito por la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, en
9 su condición de Abogada Municipal a.i y el Ing. Jorge Araya Serrino, en su
10 condición de Director del Área de Operaciones Municipal, en el que se rinde
11 criterio jurídico y técnico respecto del proyecto de ley tramitado bajo el
12 expediente n.°24.819, denominado “LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO
13 DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS”; y que dice: “...Asunto:
14 *Criterio jurídico sobre el proyecto de ley, expediente n.°24.819, denominado*
15 *“LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS*
16 *Y COSMÉTICOS”*. (Referencia: correo jueves, 4 de septiembre de 2025 07:47
17 horas). Estimado señor: Mediante correo electrónico fechado: jueves, 4 de
18 septiembre de 2025, 07:47 horas, se solicita la colaboración de la Dirección
19 Jurídica y el Área de Operaciones, con la finalidad de rendir criterio jurídico
20 respecto del proyecto de ley tramitado bajo el expediente n.°24.819,
21 denominado “LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS
22 FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS”, por lo que, con la finalidad de atender
23 el requerimiento realizado, se realizan previamente las siguientes
24 consideraciones: 1. Objeto del proyecto de ley (...) 3. Conclusiones. Atendiendo
25 a las anteriores consideraciones desde el punto de vista técnico y jurídico se
26 indica que, si bien el proyecto de ley no se genera una obligación económica
27 directa para la hacienda municipal, sí se incrementa la carga administrativa en
28 materia de gestión de residuos, por lo que de convertirse en ley deberá la
29 Administración Municipal prever los ajustes pertinentes...” - Visto el
30 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de

trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**

El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto, si bien el proyecto de ley no se genera una obligación económica directa para la hacienda municipal, sí se incrementa la carga administrativa en materia de gestión de residuos, por lo que de convertirse en ley deberá la Administración Municipal prever los ajustes pertinentes.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Krisia Montoya Calderon krisia.montoya@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 14. – OFICIO AM-INF-319-2025, SOBRE CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 25.118 “LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL AJEDREZ “. -----

Se conoce oficio AM-INF-319-2025 de fecha 09 de setiembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite oficio AL-OF-338-2025/DR-OF-130-2025 del Área Jurídica y del Departamento de Deporte y Recreación; y que dice: “...Asunto: Respuesta correo electrónico que remite oficio Consulta Exp. 25.118. Consulta proyecto de ley Expediente N.º 25.118, “LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL AJEDREZ Respecto de este asunto, nos permitimos manifestar: I. DEL PROYECTO EN SI: (...) III. CONCLUSIÓN: El proyecto conviene a los intereses municipales. IV. RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Concejo Municipal manifestar su visto bueno al presente proyecto...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**

1 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
2 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
3 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
4 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
5 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
6 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
7 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
8 **el informe, por tanto, se manifiesta el visto bueno al presente proyecto. -**
9 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Asamblea Legislativa
10 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

11 **ARTÍCULO 15. – OFICIO AM-INF-321-2025, SOBRE CRITERIO AL**
12 **PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 24.899 “ADICIÓN DE LOS INCISOS**
13 **J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 Y DEROGATORIA**
14 **DEL ARTÍCULO 85 BIS Y 85TER DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794**
15 **DEL 30 ABRIL 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE**
16 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA”.** --

17 Se conoce oficio AM-INF- 321-2025 de fecha 11 de setiembre del 2025, suscrito
18 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite oficioAL-OF-339-
19 2025 / DU-OF-932-2025, suscrito por la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, en
20 su condición de Abogada Municipal a.i y el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez,
21 en su condición de Encargado del Departamento de Urbanismo, en el que se
22 rinde criterio jurídico y técnico respecto del proyecto de ley tramitado bajo el
23 expediente; y que dice: “...Asunto: Criterio jurídico y técnico sobre el proyecto
24 de ley, expediente n.°24.899, denominado “ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K)
25 AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 Y DEROGATORIA DEL
26 ARTICULO 85 BIS Y 85 TER DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.°7794 DEL 30
27 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE
28 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA”.
29 (Referencia: correo lunes, 08 de septiembre de 2025 14:47 horas). Estimado
30 señor: Mediante correo electrónico fechado: lunes, 08 de septiembre de 2025

1 14:47 horas, se solicita la colaboración de la Dirección Jurídica y el
2 Departamento de Urbanismo, con la finalidad de rendir criterio jurídico respecto
3 del proyecto de ley tramitado bajo el expediente n.°24.899, denominado
4 “ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL
5 ARTÍCULO 85 Y DEROGATORIA DEL ARTICULO 85 BIS Y 85 TER DEL
6 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.
7 ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE
8 LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA”, por lo que, con la
9 finalidad de atender el requerimiento realizado, se realizan previamente las
10 siguientes consideraciones: 1. Objeto del proyecto de ley. (...) 3. Conclusiones.
11 Atendiendo a las anteriores consideraciones desde el punto de vista técnico y
12 jurídico se indica que, el proyecto refuerza la gestión municipal sobre residuos
13 y limpieza urbana y a su vez, moderniza el sistema sancionatorio, garantiza
14 proporcionalidad, evitando dispersión normativa y dotando a las
15 Municipalidades de instrumentos para la ejecución de sanciones más sólidos,
16 por lo que resulta viable su aprobación...” - Visto el documento, el presidente
17 Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se**
18 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
19 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
20 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
21 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
22 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
23 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
24 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
25 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
26 **el informe, por tanto, desde el punto de vista técnico y jurídico se indica**
27 **que, el proyecto refuerza la gestión municipal sobre residuos y limpieza**
28 **urbana y a su vez, moderniza el sistema sancionatorio, garantiza**
29 **proporcionalidad, evitando dispersión normativa y dotando a las**
30 **Municipalidades de instrumentos para la ejecución de sanciones más**

sólidos, por lo que resulta viable su aprobación. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Mariana Zamora Guzman mariana.zamora@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 16. - OFICIO AM-INF-324-20205, SOBRE CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 25.056, “LEY MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL.” -----

Se conoce oficio AM-INF-324-2025 de fecha 12 de setiembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite oficio AL-OF-345-2025 del Director del Área Jurídica; y que dice: “...*Asunto: Respuesta correo electrónico que remite oficio AM-TCI-1322-2025. ALCPEJUV-0290-2025. Consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.056, “LEY MARCO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL.”* Respecto de este asunto, me permito manifestar: I. DEL PROYECTO EN SI: (...) III. CONCLUSIÓN: La aprobación del proyecto en referencia, en lo que interesa a las municipalidades como se ha visto en este informe, claramente no afecta nuestros intereses institucionales. IV. RECOMENDACIÓN: En virtud de la redacción que presenta el proyecto en examen, se recomienda al Concejo Municipal manifestar su visto bueno al presente proyecto...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez

somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto, se manifiesta el visto bueno al presente proyecto.** - Notifíquese este acuerdo

N°107-2025

con acuse de recibo y fecha a Maureen Chacon Segura maureen.chacon@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 17. – OFICIO AM-INF-325-2025, SOBRE CRITERIO CONSULTA OBLIGATORIA SOBRE TEXTO DE PROPUESTA CIUDADANA DEL PROYECTO “LEY PARA LA ASIGNACIÓN OPERATIVA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)” PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL TSE PARA RECOLECCIÓN DE FIRMAS. EXPEDIENTE NO 327-2025 DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. -----

Se conoce oficio AM-INF-325-2025 de fecha del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite oficio AL-OF-340-2025/ UTGVOF-574-2025, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Licda. Luz Mery Brenes Calderón Abogada Municipal del Área Jurídica, Criterio jurídico y técnico sobre el oficio n.ºAL-DEST-OFI-211-2025; y que dice: “...Asunto: Criterio jurídico y técnico sobre el oficio n.ºAL-DEST-OFI-211-2025 “Consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto “Ley para la asignación operativa de los proyectos de infraestructura vial al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 327-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones” (Referencia: correo Lunes, 08 de septiembre de 2025, 7:34 horas). Estimado señor: Mediante correo electrónico fechado: lunes, 08 de septiembre de 2025, 7:34 horas, se solicita la colaboración de la Dirección Jurídica y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, con la finalidad de rendir criterio jurídico y técnico sobre el oficio n.ºAL-DEST-OFI-211-2025, asunto: “Consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto “Ley para la asignación operativa de los proyectos de infraestructura vial al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 327-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones”, por lo que, con la finalidad de atender el requerimiento realizado, se realizan previamente las siguientes consideraciones: 1. Objeto del proyecto

1 de ley. (...) 3. Conclusiones. Atendiendo a las consideraciones desde el punto
2 de vista jurídico y técnico se indica que al contener la iniciativa legislativa que
3 se desea someter a referéndum aspectos presupuestarios, crediticios, y
4 administrativos, todos expresamente vedados por la Constitución, con una clara
5 incidencia sobre la autonomía municipal, el mismo solo puede ser discutido por
6 la vía del procedimiento legislativo ordinario, y no mediante el mecanismo de
7 democracia directa del referéndum...” - Visto el documento, el presidente

8 Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se**
9 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
10 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
11 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
12 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
13 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
15 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
16 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
17 **el informe, por tanto, atendiendo a las consideraciones desde el punto de**
18 **vista jurídico y técnico se indica que al contener la iniciativa legislativa**
19 **que se desea someter a referéndum aspectos presupuestarios,**
20 **crediticios, y administrativos, todos expresamente vedados por la**
21 **Constitución, con una clara incidencia sobre la autonomía municipal, el**
22 **mismo solo puede ser discutido por la vía del procedimiento legislativo**
23 **ordinario, y no mediante el mecanismo de democracia directa del**
24 **referéndum. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Carlo

25 Garcia Bonilla carlo.garcia@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo
26 Poveda. -----

27 **ARTÍCULO 18. - OFICIO AM-INF-322-2025, SOBRE INFORME SOLICITUD**
28 **DE PATENTE MÓVIL (FOODTRUCK) PRESENTADA POR JIMMY BONILLA**
29 **SABORÍO.** -----

30 Se conoce oficio AM-INF-322-2025 de fecha 09 de setiembre del 2025, suscrito

N°107-2025

1 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite oficio PT-OF-
2 1289-2025, suscrito por el Lic. Sergio Ramirez Coto, Jefe de Patentes a.i.; en
3 respuesta al artículo 38 del acta 100-2025; y que dice: “...Asunto: Respuesta
4 Acta N°100-2025 Artículo 38.— SOLICITUD DE PATENTE MOVIL (FOOD
5 TRUCK) PRESENTADA POR JIMMY BONILLA. Estimado señor: En atención
6 a la solicitud de informe, con respecto a la solicitud de patente de food truck
7 según Acta N°100-2025 Artículo 38, se indica lo siguiente: Actualmente la
8 Municipalidad se encuentra en proceso de elaboración y revisión del
9 reglamento específico que regirá el funcionamiento de este tipo de actividades
10 comerciales móviles, debido a que dicho reglamento se devolvió debido a unas
11 observaciones por parte del área legal. Este reglamento será indispensable
12 para establecer los lineamientos técnicos, sanitarios, de ubicación y control que
13 permitirán a este Municipio autorizar formalmente este tipo de emprendimientos
14 dentro del marco legal y administrativo correspondiente. Por tal motivo, no es
15 posible otorgar patentes municipales ni permisos temporales para la operación
16 de food trucks dentro del cantón, hasta tanto no se cuente con la normativa
17 debidamente aprobada por el Concejo Municipal y publicada en el Diario Oficial
18 La Gaceta. Agradecemos el interés en emprender bajo el marco legal
19 correspondiente y le invitamos a mantenerse en contacto con esta
20 Municipalidad para ser informado(a) oportunamente una vez el reglamento
21 entre en vigencia y se habiliten los procesos respectivos de la solicitud...” – El
22 presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería
23 remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos. En discusión la propuesta. – El
24 regidor Pichardo Aguilar señala: gracias, señor presidente. Yo tendría
25 básicamente dos consultas. La primera es que en el oficio AM-INF-322-2025
26 se indica que se está elaborando la propuesta de reglamento para este tipo de
27 puestos. Entonces, no sabría cuál sería el alcance de que vaya a la Comisión
28 de Jurídicos. Más bien, cuando el reglamento venga, me parece que es
29 oportuno que se envíe a la Comisión de Jurídicos, como es usual con otros
30 reglamentos de la corporación. En relación con la solicitud, ya por más un tema

1 de fondo, yo tal vez tendría la consulta (no sé si el señor alcalde o vicealcaldesa
2 me podría contestar) ¿qué diferenciaría esta solicitud con los puestos
3 estacionales que vemos en otros de los casos? Yo entiendo pues que los Food
4 Truck tienen una particularidad de que en algunos casos pues están en vía
5 pública, pero en otros casos no. ¿Por qué la solicitud se está denegando y no
6 puede ser aplicable bajo otras solicitudes que llegan naturalmente a este
7 Concejo Municipal? Ahí me genera la inquietud de por qué esperar a tener un
8 reglamento y cuál sería básicamente la diferencia con esta solicitud como otras
9 que llegan a este Concejo Municipal. Esas serían las observaciones. Muchas
10 gracias. – El regidor Picado Chacón dice: muchas gracias señor presidente,
11 muy buenas noches a todos. Yo, igual coincido con Caleb. Yo lo que vi es que
12 estaba rechazada la solicitud y me parece que era a falta de un reglamento,
13 pero me parece que tal vez la consulta de Caleb, creo que se le notifique al
14 interesado y que sea él quien haga la apelación, si es así, porque sí, hace falta
15 un reglamento, que es lo que le dicen dentro de la fundamentación. Me parece
16 que no hacemos nada en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos que
17 nos llegue ahí, porque al final no vamos a debatir un criterio técnico. Ellos dicen,
18 bueno, es que no hay un reglamento, etcétera, etcétera. Yo diría que le
19 notifiquemos, me parece a mí, que sea él el que pueda argumentar por qué
20 razones es que no se le están dando y puede fundamentar lo que le dice
21 Pichardo acá, pero mientras no hay un reglamento no vamos a poder funcionar
22 sin eso. Entonces, eso es de mi parte como parte de la Comisión Permanente
23 de Asuntos Jurídicos, me pongo ahí y no veo exactamente qué aporte o
24 dictamen podríamos hacer al respecto. – La vicealcaldesa Navarro Gómez
25 manifiesta: muy buenas noches. Básicamente para responder a don Caleb, en
26 ese sentido, Sí, efectivamente, como indica el jefe de Patentes, está en proceso
27 de elaboración, sin embargo, esto es una patente que se estaría pretendiendo
28 de manera permanente, por decirlo así, dentro del cantón, y anteriormente las
29 que se daban eran como patentes temporales. Es decir, como para una
30 actividad, como si se hiciera igual en un puestito, digamos, en un toldo o algo.

N°107-2025

1 Entonces, por eso fue por lo que se habían otorgado anteriormente. Entonces,
2 básicamente, otorgar una patente ya definitiva para operar dentro del cantón. –
3 El regidor Pichardo Aguilar manifiesta: muchas gracias, porque eso no estaba
4 claro, yo pensaba que sí, es un Food Truck, pero puede estar en un punto fijo,
5 pero ahora tiene todo el sentido de que pueda ejercer la actividad en todo el
6 cantón, y se me parece que tiene que ser un reglamento diferenciado del que
7 tiene actualmente el departamento. Entonces, me doy por atendido. Gracias. –
8 La regidora Camacho Vargas indica: buenas noches a todos. Yo concuerdo con
9 usted, señor presidente, de enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos por lo
10 mismo que dice la señora vicealcaldesa, señorita, vicealcaldesa. Tengo
11 entendido que estos Food Truck son temporales cuando se les dan las
12 patentes, y el señor lo está solicitando permanente. Entonces, a la hora de
13 enviarlo a Asuntos Jurídicos, podríamos nosotros solicitarle a doña Shirley que
14 envíe un criterio legal donde se hable del reglamento y que se le pueda
15 responder al señor don Jimmy Bonilla. Por eso es por lo que concuerdo con
16 usted, de poder hacer las cosas bien y poderle dar una respuesta ya con la
17 señora doña Shirley, como asesora legal, que nos dé un informe bien
18 redactadito de por qué es que se le está rechazando. Muchísimas gracias,
19 señor presidente. – El regidor Arce Moya señala: gracias, señor presidente,
20 buenas noches. Vean, este tema no tiene que ir a una comisión. Este tema
21 simplemente dispensemos del trámite de comisión y tomemos nota. Es
22 meramente un tema administrativo. Para eso hay un reglamento municipal que
23 determina cuáles son los tipos de patentes que se dan y no se dan. Este es un
24 tema administrativo donde no tenemos que preguntarle a la señora asesora
25 legal del Concejo si es o no viable este proceso. El señor jefe de Patentes está
26 diciendo que están en proceso de redacción de un reglamento. Simplemente
27 tomemos nota del documento y no invadamos una competencia administrativa.
28 Y esperemos que el señor de Patentes mande el reglamento a este Concejo
29 municipal y después estudia como corresponde. Este tipo de puestos de venta,
30 ya hay algunas municipalidades que han estado trabajando en esto. Ya hay

1 municipalidades que han dado patentes sobre esto sin ni siquiera un
2 reglamento específico para la actividad. Cada municipalidad tiene su manera,
3 pero el jefe de Patentes lo está diciendo directo: estamos en proceso de
4 confección de un reglamento. Entonces, tomemos nota del documento,
5 notifíquesele a la persona solicitante y que haga las gestiones
6 correspondientes, porque es un tema administrativo. No invadamos
7 competencias cuando no nos corresponde. – El presidente Acevedo Gutiérrez
8 dice: muchas gracias, compañero. Considero que está suficientemente
9 discutido. Reitero, la propuesta de la presidencia sería enviar a la Comisión de
10 Asuntos Jurídicos. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez
11 somete a votación la propuesta; **se acuerda dando como resultado cinco**
12 **votos afirmativos de los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
13 **Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y cuatro votos**
14 **negativos de los regidores Picado Chacón, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
15 **Pichardo Aguilar, remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos**
16 **para su estudio e informe.** – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: Muy
17 bien, fue debidamente dispensado el tema y como no están los votos... ¿No fue
18 dispensado? Ah, perdón. – El regidor Picado Chacón manifiesta: quería hacer
19 la consulta a la licenciada doña Shirley Sánchez, cómo lo vería ella, si es viable,
20 que si ella podía generar algún criterio significativo que pudiera ayudarnos en
21 esto si llegaba a la comisión. Eso era, por eso no había votado, pero me
22 gustaría escuchar su propuesta, ya usted conoce el asunto, me gustaría saber
23 si es realmente valioso que llegue donde nosotros. – Doña Shirley Sánchez
24 responde: buenas noches, señoras y señores. En realidad, me parece a mí que
25 el asunto está claro en cuanto a que hasta el día de hoy no se le puede otorgar
26 ese tipo de permiso al señor, pero está en trámite en la Administración, la
27 redacción del documento. Entonces, tendría sentido más bien contestarle
28 pronto a don Jimmy Bonilla para atender su solicitud, aunque sea en forma
29 negativa, e indicarle que se queda a la espera de que se apruebe el reglamento
30 que el Departamento de Patentes señala. Gracias. – El regidor Picado Chacón

N°107-2025

1 dice: muchas gracias, doña Shirley. Gracias, señor presidente. – El presidente
2 Acevedo Gutiérrez manifiesta: con todo gusto, don Alonso. Entonces al efecto,
3 yo como presidente reitero la propuesta que sería remitir este asunto a la
4 Comisión de Asuntos Jurídicos. Ya fue votado y va para la Comisión
5 Permanente de Asuntos Jurídicos. - Notifíquese este acuerdo con acuse de
6 recibo y fecha al señor Jimmy Bonilla Saborío al correo info@kierokf.com, a la
7 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al alcalde Mario Redondo
8 Poveda. -----

9 **ARTÍCULO 19. - OFICIO AM-INF-327-2025, SOBRE REMISIÓN DE**
10 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2025 Y RESPECTIVO AJUSTE AL**
11 **PLAN ANUAL OPERATIVO 2025.** -----

12 Se conoce oficio AM-INF-327-2025 de fecha 12 de setiembre del 2025, suscrito
13 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite oficio PL-OF-085-
14 2025 suscrito por el Lic. Gustavo Chaverri Fuentes, Sub-encargados del Área
15 de Planeamiento Estratégico, la Licda. Daniela Araya Molina, Encargada de
16 Presupuesto y la Licda. Candy Martínez Segura, Asistente de presupuesto, con
17 los documentos relacionados a la “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05-
18 2025 y la respectiva “MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO”; y que
19 dice: “...Asunto: Remisión Modificación Presupuestaria N°05-2025 y el
20 respectivo ajuste al Plan Anual Operativo 2025. Estimado señor: Para su
21 conocimiento y para que sea elevado a aprobación por parte del Concejo
22 Municipal, se remite la Modificación Presupuestaria N°05-2025 y el respectivo
23 ajuste al Plan Anual Operativo. Esta modificación es por un monto de
24 Ø426.838.364,43 correspondiente a los ajustes solicitados por los encargados
25 de cada programa a fin de contar con el contenido necesario para el
26 cumplimiento de sus metas, redistribuyendo saldos disponibles en diferentes
27 subpartidas (una vez realizados los procesos de contratación) en otros rubros
28 necesarios para el cierre del año...” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica:
29 propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de comisión y aprobar la
30 modificación 05-2025 y su respectivo PAO. En votación la dispensa de trámite

N°107-2025

1 de comisión. – El regidor Pichardo Aguilar señala: gracias, señor presidente.
2 En relación con este punto, yo envié un correo electrónico el día de ayer u hoy,
3 indicando que no estaba el oficio AM-INF-327-2025 en la carpeta disponible y
4 fue remitido hasta el día de hoy a las 9:30 a.m., siendo un tiempo poco
5 prudencial para leerlo y estudiarlo, para poder dispensar y aprobar el día de
6 hoy. Por lo cual le solicitaría al compañero presidente que se pueda enviar una
7 comisión o bien posponerlo para poder estudiar oportunamente. – Doña
8 Guissella Zúñiga dice: buenas noches a todos. Con relación a lo que indica el
9 regidor, don Caleb, debo indicar que los documentos sí se encontraban en la
10 carpeta de OneDrive. El día de hoy tuvimos el mismo inconveniente que el
11 pasado viernes. Hubo una situación con esta nube de OneDrive y no se podía
12 observar, pero sí, debo indicar de que sí estaban, al igual que estaban
13 incorporados en el orden del día. De hecho, por eso fue por lo que se procedió
14 a enviárselos directamente por correo electrónico, teniendo esos
15 inconvenientes que ya fueron reportados al Área TIC, que el día de mañana me
16 indicó el director que nos va a estar haciendo la revisión correspondiente. – El
17 presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: muchas gracias, señora secretaria.
18 Al efecto, reitero, la propuesta de la presidencia sería dispensar el trámite de
19 comisión y aprobar la modificación 05-2025 y su respectivo PAO.- Visto el
20 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de
21 trámite de comisión; **se acuerda dando un resultado de cinco votos**
22 **afirmativos de los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
23 **Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y cuatro votos negativos de**
24 **los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Picado**
25 **Chacón, rechazar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
26 Acevedo Gutiérrez indica: Muy bien, al efecto voy a solicitar un receso de hasta
27 por 5 minutos. – Se entra en receso de hasta por 5 minutos. – El presidente
28 Acevedo Gutiérrez reanuda la sesión y manifiesta: muy bien, retomamos el
29 conocimiento del orden del día y al efecto estábamos con en conocimiento del
30 oficio AM-INF 327-2025 sobre remisión de modificación presupuestaria 05-

N°107-2025

2025 y su respectivo plan de anual operativo 2025. Quisiera en este momento volver o someter a una revisión de la votación en razón de la dispensa de trámite de comisión. Por lo tanto, le solicito compañeros y compañeras regidores para proceder con la revisión de la votación de la dispensa de trámite de comisión, volver a votar. En votación la dispensa de trámite de comisión.- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda dando un resultado de seis votos afirmativos de los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez, Picado Chacón y Acevedo Gutiérrez, y tres votos negativos de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas y Pichardo Aguilar, rechazar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda dando un resultado de seis votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y tres votos negativos Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, aprobar la Modificación Presupuestaria N°05-2025 y el respectivo ajuste al Plan Anual Operativo 2025; la cual se detalla a continuación:**

MODIFICACIÓN N° 05-2025

REBAJO DE EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	-95,934,748.03	59.21%
1.1.2	1.01 ALQUILERES	-5,069,947.60	3.13%
1.1.2	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	-5,069,947.60	3.13%
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-35,390,172.84	21.84%
1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-35,390,172.84	21.84%
1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-55,474,627.59	34.24%
1.1.2	1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-25,474,627.59	15.72%
1.1.2	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-30,000,000.00	18.52%
2	5 BIENES DURADEROS	-66,085,355.58	40.79%
2.2.1	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-1,085,355.58	0.67%
2.2.1	5.01.03 Equipo de comunicación	-1,085,355.58	0.67%
2.2.1	5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	-65,000,000.00	40.12%
2.2.4	5.99.03 Bienes intangibles	-65,000,000.00	40.12%
TOTAL A REBAJAR PROGRAMA I-01		-162,020,103.61	100.00%

TOTAL REBAJOS PROGRAMA I -162,020,103.61

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Recolección de Basuras II-02 [008-02]

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-12,000,000.00	100.00%
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-12,000,000.00	100.00%
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-12,000,000.00	100.00%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-02			-12,000,000.00	100.00%

Mantenimiento de Caminos y Calles II-03 [008-03]

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-2,077,705.00	100.00%
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-1,000,000.00	48.13%
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-1,000,000.00	48.13%
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	-277,705.00	13.37%
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-77,705.00	3.74%
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	-200,000.00	9.63%
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-500,000.00	24.07%
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-500,000.00	24.07%
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-300,000.00	14.44%
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-300,000.00	14.44%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-03			-2,077,705.00	100.00%

Acueductos II-06

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1	SERVICIOS	-6,300,000.00	36.30%
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-6,300,000.00	36.30%
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-1,500,000.00	8.64%
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-4,000,000.00	23.04%
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-800,000.00	4.61%
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-850,000.00	4.90%
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-100,000.00	0.58%
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	-100,000.00	
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-750,000.00	4.32%
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-500,000.00	2.88%
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-250,000.00	1.44%
2	5	BIENES DURADEROS	-10,207,440.00	58.81%
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-3,000,000.00	17.28%
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	-1,500,000.00	8.64%
2.2.1	5.01.05	Equipo de compute	-1,500,000.00	8.64%
2.2.1	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-7,207,440.00	41.52%
2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	-7,207,440.00	41.52%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-06			-17,357,440.00	100.00%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACUEDUCTOS		[010-01]
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-1,500,000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-4,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-800,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	-100,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-500,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-250,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	-1,500,000.00
5.01.05	Equipo de computo	-1,500,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	-7,207,440.00
TOTAL		-17,357,440.00

Educativos, culturales y deportivos		II-09	
Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	-9,031,504.60	89.67%
1.1.2	1.04 <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	-8,970,362.36	89.07%
1.1.2	1.04.06 Servicios generales	-7,570,362.36	75.17%
1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-1,400,000.00	13.90%
1.1.2	1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	-61,142.24	0.61%
1.1.2	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-61,142.24	0.61%
1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,040,000.00	10.33%
1.1.2	2.02 <u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	-1,040,000.00	10.33%
1.1.2	2.02.03 Alimentos y bebidas	-1,040,000.00	10.33%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-09		-10,071,504.60	100.00%

ANFITEATRO MUNICIPAL		[012-02]
1.04.06	Servicios generales	-7,570,362.36
TOTAL		-7,570,362.36

PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO		[012-03]
2.02.03	Alimentos y bebidas	-1,040,000.00
TOTAL		-1,040,000.00

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		[012-04]
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-1,400,000.00
TOTAL		-1,400,000.00

CENTRO CIVICO DE CARTAGO		[012-09]
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-61,142.24
TOTAL		-61,142.24

Estacionamientos y terminales		II-11	[009-01]
Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	-34,675,884.90	62.45%
1.1.2	1.02 <u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	-7,738,016.90	13.94%
1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	-7,738,016.90	13.94%
1.1.2	1.03 <u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	-26,937,868.00	48.52%
1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	-12,937,868.00	23.30%
1.1.2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-14,000,000.00	25.21%
2	5 BIENES DURADEROS	-20,847,183.20	37.55%
2.2.1	5.99 <u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	-20,847,183.20	37.55%
2.2.4	5.99.03 Bienes intangibles	-20,847,183.20	37.55%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-11		-55,523,068.10	100.00%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Seguridad Vial		II-22		[008-08]
Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1	SERVICIOS	-10,560,000.00	97.01%
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-10,000.00	0.09%
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-10,000.00	0.09%
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-250,000.00	2.30%
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-250,000.00	2.30%
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-8,000,000.00	73.49%
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-8,000,000.00	73.49%
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-2,300,000.00	21.13%
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-1,000,000.00	9.19%
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-500,000.00	4.59%
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-800,000.00	7.35%
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-325,778.00	2.99%
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-325,778.00	2.99%
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-50,000.00	0.46%
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	-275,778.00	2.53%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-22			-10,885,778.00	100.00%

Protección del Medio Ambiente			II-25	
Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1	SERVICIOS	-2,710,000.00	87.14%
1.1.2	1.02	SERVICIOS BASICOS	-1,210,000.00	38.91%
1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-210,000.00	6.75%
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-1,000,000.00	32.15%
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-1,500,000.00	48.23%
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-1,500,000.00	48.23%
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-400,000.00	12.86%
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-400,000.00	12.86%
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-200,000.00	6.43%
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-200,000.00	6.43%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-25			-3,110,000.00	100.00%

PARQUE AMBIENTAL MUNICIPAL RÍO LORO		[010-03]
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-210,000.00
1.02.02	Servicio de energia electrica	-1,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-1,500,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-200,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-200,000.00
TOTAL		-3,110,000.00

TOTAL PROGRAMA II -111,025,495.70

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE III-02		III-02-01		[018-01]
Proyecto 1		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 8114		
Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1	SERVICIOS	-500,000.00	14.81%
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-500,000.00	14.81%
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	-500,000.00	14.81%
2	5	BIENES DURADEROS	-2,876,000.00	85.19%
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-2,876,000.00	85.19%
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-1,000,000.00	29.62%
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-1,876,000.00	55.57%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-02-01			-3,376,000.00	100.00%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Proyecto 2		Conservación de la red vial cantonal Ley 8114 y 9329	III-02-02	[018-02]
Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
2	5	BIENES DURADEROS	-124,462,197.00	100.00%
2.1.2	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-124,462,197.00	100.00%
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-124,462,197.00	100.00%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-02-01			-124,462,197.00	100.00%

Proyecto 3		Construcción y mejoras de aceras y caños del cantón	III-02-03	[018-03]
Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-2,151,406.32	100.00%
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-2,000,000.00	92.96%
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	-2,000,000.00	92.96%
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-151,406.32	7.04%
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	-151,406.32	7.04%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-02-03			-2,151,406.32	100.00%

Proyecto 4		Construcción y mejoras de puentes del cantón	III-02-04	[018-04]
Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-2,405,500.00	100.00%
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-2,405,500.00	100.00%
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	-1,650,000.00	68.59%
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-755,500.00	31.41%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-02-04			-2,405,500.00	100.00%

Proyecto 5		Obras de estabilización de taludes en el cantón	III-02-05	[018-05]
Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-17,387,712.10	100.00%
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-2,000,000.00	11.50%
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	-2,000,000.00	11.50%
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-13,310,850.00	553.35%
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-1,210,850.00	50.34%
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-12,100,000.00	503.01%
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-1,601,100.00	66.56%
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-1,101,100.00	45.77%
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	-500,000.00	20.79%
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-475,762.10	19.78%
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-475,762.10	19.78%
TOTAL PROYECTO III-02-05			-17,387,712.10	100.00%

TOTAL GRUPO 02 -149,782,815.42

Grupo 05		INSTALACIONES III-05		
Proyecto 1		Construcción y mejoras de acueductos del cantón	III-05-01	[020-01]
Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
0	5	Bienes duraderos	-2,009,950.00	100.00%
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-2,009,950.00	100.00%
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	-2,009,950.00	100.00%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-05-01			-2,009,950.00	100.00%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Proyecto 2		Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón	III-05-02	[020-02]
Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-2,000,000.00	100.00%
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-2,000,000.00	100.00%
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-2,000,000.00	100.00%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-05-02			-2,000,000.00	100.00%

TOTAL GRUPO 05 -4,009,950.00

TOTAL PROGRAMA III -153,792,765.42

TOTAL MODIFICACIÓN N° 05 - 2025 -426,838,364.73

MODIFICACIÓN N° 05-2025

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-162,020,103.61	-111,025,495.70	-153,792,765.42	0.00	-426,838,364.73
1	SERVICIOS	-95,934,748.03	-63,277,389.50	-500,000.00	0.00	-159,712,137.53
2	MATERIALES Y SUMINISTRO	0.00	-16,693,483.00	-23,944,618.42	0.00	-40,638,101.42
5	BIENES DURADEROS	-66,085,355.58	-31,054,623.20	-129,348,147.00	0.00	-226,488,125.78

MODIFICACIÓN N° 05-2025

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-162,020,103.61	-111,025,495.70	-153,792,765.42	0.00	-426,838,364.73
1.1.2	1	SERVICIOS	-95,934,748.03	-63,277,389.50	-500,000.00	0.00	-159,712,137.53
1.1.2	1.01	ALQUILERES	-5,069,947.60	0.00	0.00	0.00	-5,069,947.60
1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-5,069,947.60	0.00	0.00	0.00	-5,069,947.60
1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	-8,948,016.90	0.00	0.00	-8,948,016.90
1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	-210,000.00	0.00	0.00	-210,000.00
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	-1,000,000.00
1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	-7,738,016.90	0.00	0.00	-7,738,016.90
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	-26,947,868.00	-500,000.00	0.00	-27,447,868.00
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	-500,000.00	0.00	-500,000.00
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	-12,947,868.00	0.00	0.00	-12,947,868.00
1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0.00	-14,000,000.00	0.00	0.00	-14,000,000.00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-35,390,172.84	-18,720,362.36	0.00	0.00	-54,110,535.20
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0.00	-250,000.00	0.00	0.00	-250,000.00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0.00	-7,570,362.36	0.00	0.00	-7,570,362.36
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-35,390,172.84	-10,900,000.00	0.00	0.00	-46,290,172.84
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-55,474,627.59	-8,661,142.24	0.00	0.00	-64,135,769.83
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	-1,500,000.00
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	-4,000,000.00	0.00	0.00	-4,000,000.00
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	-61,142.24	0.00	0.00	-61,142.24
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	-1,000,000.00
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-25,474,627.59	-500,000.00	0.00	0.00	-25,974,627.59
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0.00	-1,600,000.00	0.00	0.00	-1,600,000.00
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-30,000,000.00

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-162,020,103.61	-111,025,495.70	-153,792,765.42	0.00	-426,838,364.73
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	-16,693,483.00	-23,944,618.42	0.00	-40,638,101.42
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	-13,000,000.00	-8,405,500.00	0.00	-21,405,500.00
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	0.00	-13,000,000.00	-7,650,000.00	0.00	-20,650,000.00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	-755,500.00	0.00	-755,500.00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	-1,040,000.00	0.00	0.00	-1,040,000.00
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	-1,040,000.00	0.00	0.00	-1,040,000.00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	-377,705.00	-13,310,850.00	0.00	-13,688,555.00
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	-77,705.00	-1,210,850.00	0.00	-1,288,555.00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	-12,100,000.00	0.00	-12,100,000.00
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	-300,000.00	0.00	0.00	-300,000.00
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	-500,000.00	-1,601,100.00	0.00	-2,101,100.00
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	-500,000.00	-1,101,100.00	0.00	-1,601,100.00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	-500,000.00	0.00	-500,000.00
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	-1,775,778.00	-627,168.42	0.00	-2,402,946.42
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	-300,000.00	0.00	0.00	-300,000.00
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	-750,000.00	0.00	0.00	-750,000.00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	-275,778.00	-151,406.32	0.00	-427,184.32
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	-200,000.00	0.00	0.00	-200,000.00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	-475,762.10	0.00	-475,762.10
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0.00	-250,000.00	0.00	0.00	-250,000.00
2	5	BIENES DURADEROS	-66,085,355.58	-31,054,623.20	-129,348,147.00	0.00	-226,488,125.78
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-1,085,355.58	-3,000,000.00	-4,885,950.00	0.00	-8,971,305.58
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	-1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	-1,085,355.58	-1,500,000.00	-2,009,950.00	0.00	-4,595,305.58
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	-1,876,000.00	0.00	-1,876,000.00
2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	0.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	-1,500,000.00
2.1.2	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	-124,462,197.00	0.00	-124,462,197.00
2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	-124,462,197.00	0.00	-124,462,197.00
2.2.1	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-65,000,000.00	-28,054,623.20	0.00	0.00	-93,054,623.20
2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	-65,000,000.00	-28,054,623.20	0.00	0.00	-93,054,623.20

MODIFICACIÓN N° 05-2025

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

1.1.1	0	REMUNERACIONES		4,000,000.00
1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,000,000.00	
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	4,000,000.00	
1.1.2	1	SERVICIOS		21,460,120.44
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,000,000.00	
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	3,000,000.00	
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	18,460,120.44	
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	18,460,120.44	
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,600,000.00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,600,000.00	
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,600,000.00	
2	5	BIENES DURADEROS		101,459,983.17
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	64,000,000.00	
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	22,000,000.00	
2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	42,000,000.00	
2.1.1	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	37,459,983.17	
2.1.1	5.02.01	Edificios	37,459,983.17	
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18,500,000.00
1.3.2	6.03	PRESTACIONES	12,000,000.00	
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	12,000,000.00	
1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,500,000.00	
1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	6,500,000.00	

TOTAL PROGRAMA I 148,020,103.61

N°107-2025

1	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
2	Recolección de Basuras II-02		[008-02]	
3	1.1.2	1 SERVICIOS		12,000,000.00
4	1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12,000,000.00	
4	1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	12,000,000.00	
5	TOTAL SERVICIO II-02			12,000,000.00
6				
7	Mantenimiento de Caminos y Calles II-03		[008-03]	
8	1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		2,077,705.00
9	1.1.2	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,077,705.00	
9	1.1.2	2.99.04 Textiles y vestuario	2,077,705.00	
10	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			6,500,000.00
11	6.03 PRESTACIONES			6,500,000.00
11	1.3.2	6.03.01 Prestaciones legales	6,500,000.00	
12	TOTAL SERVICIO II-03			8,577,705.00
13				
14				
15	Acueductos II-06			
16	1.1.1	0 REMUNERACIONES		6,809,950.00
17	1.1.1.1	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	5,320,134.89	
17	1.1.1.1	0.02.01 Tiempo extraordinario	5,320,134.89	
18	1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	443,344.57	
18	1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	443,344.57	
19	1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	518,713.15	
19	1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	402,112.48	
20	1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26,600.67	
21	1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	527,757.38	
21	1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	288,351.31	
22	1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	159,604.05	
22	1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	79,802.02	
23	1.1.2	1 SERVICIOS		1,828,278.57
24	1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,828,278.57	
24	1.1.2	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,828,278.57	
25	1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		8,579,161.43
26	1.1.2	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,500,000.00	
26	1.1.2	2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	1,500,000.00	
27	1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,500,000.00	
28	1.1.2	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,500,000.00	
29	1.1.2	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,579,161.43	
29	1.1.2	2.99.04 Textiles y vestuario	3,579,161.43	
30				

1				
2	2	5 BIENES DURADEROS		2,150,000.00
3	2.2.1	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,150,000.00	
	2.2.1	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	2,150,000.00	
4		TOTAL SERVICIO II-06		19,367,390.00
5		ACUEDUCTOS	[010-01]	
6		0.02.01 Tiempo extraordinario	5,320,134.89	
		0.03.03 Decimotercer mes	443,344.57	
7		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	492,112.48	
		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26,600.67	
8		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	288,351.31	
		0.05.02 Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	159,604.05	
9		0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	79,802.02	
		1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,828,278.57	
10		2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	1,500,000.00	
		2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,500,000.00	
11		2.99.04 Textiles y vestuario	3,579,161.43	
		5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	2,150,000.00	
12		TOTAL	19,367,390.00	
13				
14		Educativos, culturales y deportivos II-09		
15	1.1.2	1 SERVICIOS		10,071,504.60
16	1.1.2	1.01 ALQUILERES	7,000,000.00	
	1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7,000,000.00	
17	1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	570,362.36	
	1.1.2	1.03.01 Información	570,362.36	
18	1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,040,000.00	
	1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1,040,000.00	
19	1.1.2	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,461,142.24	
	1.1.2	1.07.01 Actividades de capacitación	1,461,142.24	
20		TOTAL SERVICIO II-09		10,071,504.60
21				
22		EDUCATIVOS Y CULTURALES	[012-01]	
23		1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7,000,000.00	
24		TOTAL	7,000,000.00	
25				
26		ANFITEATRO MUNICIPAL	[012-02]	
27		1.03.01 Información	570,362.36	
		TOTAL	570,362.36	
28				
29		PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO	[012-03]	
30				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo		1,040,000.00
TOTAL		1,040,000.00

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		[012-04]
1.07.01 Actividades de capacitación		1,400,000.00
	TOTAL	1,400,000.00

CENTRO CIVICO DE CARTAGO		[012-09]
1.07.01 Actividades de capacitación		61,142.24
	TOTAL	61,142.24

Estacionamientos y terminales II-11	[009-01]	
1.1.2 1 SERVICIOS		54,750,000.00
1.1.2 1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		54,750,000.00
1.1.2 1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura		54,750,000.00
1.1.2 2 MATERIALES Y SUMINISTROS		773,068.10
1.1.2 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		773,068.10
1.1.2 2.99.04 Textiles y vestuario		773,068.10
TOTAL SERVICIO II-11		55,523,068.10

Seguridad vial II-22	[008-08]	
2 5 BIENES DURADEROS		10,885,778.00
2.1.1 5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		10,885,778.00
2.1.1 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras		10,885,778.00
TOTAL SERVICIO II-22		10,885,778.00

Protección del medio ambiente II-25		
1.1.1 0 REMUNERACIONES		3,110,000.00
1.1.1.1 0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS		2,429,624.23
1.1.1.1 0.01.02 Jornales		2,429,624.23
1.1.1.1 0.03 INCENTIVOS SALARIALES		202,468.69
1.1.1.1 0.03.03 Decimotercer mes		202,468.69
1.1.1.2 0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		236,888.36

N°107-2025

1	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	224,740.24	
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12,148.12	
2	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05</u>	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	241,018.72	
3	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	131,885.63	
	1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	72,888.73	
4	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	36,444.36	
5	TOTAL SERVICIO II-25				<u>3,110,000.00</u>
6	PARQUE AMBIENTAL MUNICIPAL RÍO LORO [010-03]				
	0.01.02		Jornales	2,429,624.23	
7	0.03.03		Decimotercer mes	202,468.69	
	0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	224,740.24	
	0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12,148.12	
8	0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	131,885.63	
	0.05.02		Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	72,888.73	
9	0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	36,444.36	
10	TOTAL			3,110,000.00	
11	TOTAL PROGRAMA II				119,535,445.70
12	PROGRAMA III: INVERSIONES				
13	GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE III-02				
14	Proyecto 1	Unidad Técnica de Gestión Vial municipal Ley 8114		III-02-01	[018-01]
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		124,462,197.00
15	<u>1.1.2</u>	<u>2.03</u>	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>124,462,197.00</u>	
	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	124,462,197.00	
16	TOTAL PROYECTO III-02-01				<u>124,462,197.00</u>
17					
18	Proyecto 2	Conservación de la red vial cantonal Ley 8114 y 9329		III-02-02	[018-02]
	2	5	BIENES DURADEROS		3,376,000.00
19	<u>2.1.2</u>	<u>5.02</u>	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>3,376,000.00</u>	
	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3,376,000.00	
20	TOTAL PROYECTO III-02-02				<u>3,376,000.00</u>
21					
22	Proyecto 3	Construcción y mejoras de aceras y caños del cantón		III-02-03	[018-03]
	1.1.2	1	SERVICIOS		2,151,406.32
23	<u>1.1.2</u>	<u>1.01</u>	<u>ALQUILERES</u>	<u>2,151,406.32</u>	
	1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,151,406.32	
24	TOTAL PROYECTO III-02-03				<u>2,151,406.32</u>
25	Proyecto 4	Construcción y mejoras de puentes del cantón		III-02-04	[018-04]
	1.1.2	1	SERVICIOS		2,405,500.00
26	<u>1.1.2</u>	<u>1.01</u>	<u>ALQUILERES</u>	<u>2,405,500.00</u>	
	1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,405,500.00	
27	TOTAL PROYECTO III-02-04				<u>2,405,500.00</u>
28	Proyecto 5	Obras de estabilización de taludes en el cantón		III-02-05	[018-05]
	2	5	BIENES DURADEROS		17,387,712.10
29	<u>2.1.2</u>	<u>5.02</u>	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>17,387,712.10</u>	
	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	17,387,712.10	
30	TOTAL PROYECTO III-02-05				<u>17,387,712.10</u>
	TOTAL GRUPO 02				149,782,815.42

1	GRUPO 05 INSTALACIONES			
2	Proyecto 2	Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón	III-05-02	[020-02]
3	1.1.2	1 SERVICIOS		2,000,000.00
4	1.1.2	1.01 ALQUILERES	2,000,000.00	
5	1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,000,000.00	
6	1.3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7,500,000.00
7	1.3.2	6.03 PRESTACIONES	7,500,000.00	
8	1.3.2	6.03.01 Prestaciones legales	7,500,000.00	
9	TOTAL PROYECTO III-05-02			9,500,000.00
10	TOTAL GRUPO 05			9,500,000.00
11	TOTAL PROGRAMA III			159,282,815.42
12	TOTAL MODIFICACIÓN N° 05 - 2025			426,838,364.73

MODIFICACIÓN N° 05-2025

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGUN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			-162,020,103.61	-111,025,495.70	-153,792,765.42	-426,838,364.73
1		GASTOS CORRIENTES	-95,934,748.03	-79,970,872.50	0.00	-175,905,620.53
	1.1	GASTOS DE CONSUMO	-95,934,748.03	-79,970,872.50	0.00	-175,905,620.53
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-95,934,748.03	-79,970,872.50	0.00	-175,905,620.53
2		GASTOS DE CAPITAL	-66,085,355.58	-31,054,623.20	-153,792,765.42	-250,932,744.20
	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	-148,906,815.42	-148,906,815.42
	2.1.2	VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	-146,906,815.42	-146,906,815.42
	2.1.4	INSTALACIONES	0.00	0.00	-2,000,000.00	-2,000,000.00
	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-66,085,355.58	-31,054,623.20	-4,885,950.00	-102,025,928.78
	2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	-1,085,355.58	-3,000,000.00	-4,885,950.00	-8,971,305.58
	2.2.4	INTANGIBLES	-65,000,000.00	-28,054,623.20	0.00	-93,054,623.20

MODIFICACIÓN N° 05-2025

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		148,020,103.61	119,535,445.70	159,282,815.42	426,838,364.73
0	REMUNERACIONES	4,000,000.00	9,919,950.00	0.00	13,919,950.00
1	SERVICIOS	21,460,120.44	78,649,783.17	6,556,906.32	106,666,809.93
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,600,000.00	11,429,934.53	124,462,197.00	138,492,131.53
5	BIENES DURADEROS	101,459,983.17	13,035,778.00	20,763,712.10	135,259,473.27
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,500,000.00	6,500,000.00	7,500,000.00	32,500,000.00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MODIFICACIÓN N° 05-2025

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		148,020,103.61	119,535,445.70	159,282,815.42	426,838,364.73
1.1.1	0	REMUNERACIONES	4,000,000.00	9,919,950.00	0.00	13,919,950.00
1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	2,429,624.23	0.00	2,429,624.23
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	0.00	2,429,624.23	0.00	2,429,624.23
1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,000,000.00	5,320,134.89	0.00	9,320,134.89
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	4,000,000.00	5,320,134.89	0.00	9,320,134.89
1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	645,813.26	0.00	645,813.26
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	0.00	645,813.26	0.00	645,813.26
1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	755,601.51	0.00	755,601.51
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	716,852.72	0.00	716,852.72
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	38,748.80	0.00	38,748.80
1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0.00	768,776.10	0.00	768,776.10
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	420,036.94	0.00	420,036.94
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	232,492.77	0.00	232,492.77
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	116,246.39	0.00	116,246.39
1.1.2	1	SERVICIOS	21,460,120.44	78,649,783.17	6,556,906.32	106,666,809.93
1.1.2	1.01	ALQUILERES	0.00	7,000,000.00	6,556,906.32	13,556,906.32
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	7,000,000.00	6,556,906.32	13,556,906.32
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	570,362.36	0.00	570,362.36
1.1.2	1.03.01	Información	0.00	570,362.36	0.00	570,362.36

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		148,020,103.61	119,535,445.70	159,282,815.42	426,838,364.73
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	67,790,000.00	0.00	67,790,000.00
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0.00	66,750,000.00	0.00	66,750,000.00
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	1,040,000.00	0.00	1,040,000.00
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,000,000.00	1,461,142.24	0.00	4,461,142.24
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	3,000,000.00	1,461,142.24	0.00	4,461,142.24
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	18,460,120.44	1,828,278.57	0.00	20,288,399.01
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	18,460,120.44	0.00	0.00	18,460,120.44
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	1,828,278.57	0.00	1,828,278.57
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,600,000.00	11,429,934.53	124,462,197.00	138,492,131.53
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,600,000.00	3,500,000.00	124,462,197.00	130,562,197.00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	124,462,197.00	124,462,197.00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,600,000.00	0.00	0.00	2,600,000.00
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	6,429,934.53	0.00	6,429,934.53
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	6,429,934.53	0.00	6,429,934.53
2	5	BIENES DURADEROS	101,459,983.17	13,035,778.00	20,763,712.10	135,259,473.27
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	64,000,000.00	2,150,000.00	0.00	66,150,000.00
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	22,000,000.00	2,150,000.00	0.00	24,150,000.00
2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	42,000,000.00	0.00	0.00	42,000,000.00
2.1.1	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	37,459,983.17	10,885,778.00	20,763,712.10	69,109,473.27
2.1.2	5.02.01	Edificios	37,459,983.17	0.00	0.00	37,459,983.17
2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	20,763,712.10	20,763,712.10
2.1.4	5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	10,885,778.00	0.00	10,885,778.00
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,500,000.00	6,500,000.00	7,500,000.00	32,500,000.00
1.3.2	6.03	PRESTACIONES	12,000,000.00	6,500,000.00	7,500,000.00	26,000,000.00
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	12,000,000.00	6,500,000.00	7,500,000.00	26,000,000.00
1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	6,500,000.00	0.00	0.00	6,500,000.00
1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	6,500,000.00	0.00	0.00	6,500,000.00

MODIFICACIÓN N° 05-2025

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			148,020,103.61	119,535,445.70	159,282,815.42	426,838,364.73
1		GASTOS CORRIENTES	46,560,120.44	106,499,667.70	7,500,000.00	160,559,788.14
	1.1	GASTOS DE CONSUMO	28,060,120.44	99,999,667.70	0.00	128,059,788.14
	1.1.1	REMUNERACIONES	4,000,000.00	9,919,950.00	0.00	13,919,950.00
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,000,000.00	8,395,572.38	0.00	12,395,572.38
	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	1,524,377.62	0.00	1,524,377.62
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	24,060,120.44	90,079,717.70	0.00	114,139,838.14
	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,500,000.00	6,500,000.00	7,500,000.00	32,500,000.00
	1.3.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	18,500,000.00	6,500,000.00	7,500,000.00	32,500,000.00
2		GASTOS DE CAPITAL	101,459,983.17	13,035,778.00	151,782,815.42	266,278,576.59
	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	37,459,983.17	10,885,778.00	151,782,815.42	200,128,576.59
	2.1.1	EDIFICACIONES	37,459,983.17	0.00	0.00	37,459,983.17
	2.1.2	VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	149,782,815.42	149,782,815.42
	2.1.4	INSTALACIONES	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
	2.1.5	OTRAS OBRAS	0.00	10,885,778.00	0.00	10,885,778.00
	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	64,000,000.00	2,150,000.00	0.00	66,150,000.00
	2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	64,000,000.00	2,150,000.00	0.00	66,150,000.00

MODIFICACIÓN N° 05-2025

CAPITALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE
PROGRAMA DE INVERSIÓN

REBAJOS

PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE			VÍAS DE COMUNICACIÓN		INSTALACIONES		TOTALES
			III-02-01	III-02-03	III-02-04	III-05-02	
			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 8114	Construcción y mejoras de aceras y caños del cantón	Construcción y mejoras de puentes del cantón	Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón	
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			-500,000.00	-2,151,406.32	-2,405,500.00	-2,000,000.00	-24,444,618.42
1		GASTOS CORRIENTES	-500,000.00	-2,151,406.32	-2,405,500.00	-2,000,000.00	-24,444,618.42
	1.1	GASTOS DE CONSUMO	-500,000.00	-2,151,406.32	-2,405,500.00	-2,000,000.00	-24,444,618.42
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-500,000.00	-2,151,406.32	-2,405,500.00	-2,000,000.00	-24,444,618.42

AUMENTOS

PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE			VÍAS DE COMUNICACIÓN		INSTALACIONES		TOTALES
			III-02-01	III-02-03	III-02-04	III-05-02	
			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 8114	Construcción y mejoras de aceras y caños del cantón	Construcción y mejoras de puentes del cantón	Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón	
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			124,462,197.00	2,151,406.32	2,405,500.00	2,000,000.00	131,019,103.32
1		GASTOS CORRIENTES	124,462,197.00	2,151,406.32	2,405,500.00	2,000,000.00	131,019,103.32
	1.1	GASTOS DE CONSUMO	124,462,197.00	2,151,406.32	2,405,500.00	2,000,000.00	131,019,103.32
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	124,462,197.00	2,151,406.32	2,405,500.00	2,000,000.00	131,019,103.32

ANEXOS

MODIFICACIÓN N° 05-2025							
DETALLE REBAJOS PROGRAMA I							
Código OBG	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	TESORERIA 003-02	RECURSOS HUMANOS 003-05	SERVICIOS GENERALES 003-06	INFORMATICA 004-01	PLATAFORMA DE SERVICIOS 006-03
1	SERVICIOS	-95,934,748.03	0.00	0.00	-4,000,000.00	-51,474,627.59	-40,460,120.44
1.01	ALQUILERES	-5,069,947.60	0.00	0.00	0.00	0.00	-5,069,947.60
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-5,069,947.60					-5,069,947.60
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-35,390,172.84	0.00	0.00	0.00	0.00	-35,390,172.84
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-35,390,172.84	0.00	0.00	0.00	0.00	-35,390,172.84
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-55,474,627.59	0.00	0.00	-4,000,000.00	-51,474,627.59	0.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-25,474,627.59	0.00	0.00	-4,000,000.00	-21,474,627.59	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-30,000,000.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	-66,085,355.58	0.00	0.00	0.00	-66,085,355.58	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-1,085,355.58	0.00	0.00	0.00	-1,085,355.58	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	-1,085,355.58	0.00	0.00	0.00	-1,085,355.58	0.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-65,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-65,000,000.00	0.00
5.99.03	Bienes intangibles	-65,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-65,000,000.00	0.00
TOTAL REBAJOS PROGRAMA I		-162,020,103.61	0.00	0.00	-4,000,000.00	-117,559,983.17	-40,460,120.44

MODIFICACIÓN N° 05-2025							
DETALLE AUMENTOS PROGRAMA I							
Código OBG	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	TESORERIA 003-02	RECURSOS HUMANOS 003-05	SERVICIOS GENERALES 003-06	INFORMATICA 004-01	PLATAFORMA DE SERVICIOS 006-03
0	REMUNERACIONES	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	21,460,120.44	0.00	0.00	18,460,120.44	3,000,000.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	18,460,120.44	0.00	0.00	18,460,120.44	0.00	0.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	18,460,120.44	0.00	0.00	18,460,120.44	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	101,459,983.17	0.00	0.00	22,000,000.00	79,459,983.17	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	64,000,000.00	0.00	0.00	22,000,000.00	42,000,000.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	22,000,000.00	0.00	0.00	22,000,000.00	0.00	0.00
5.01.05	Equipo de computo	42,000,000.00	0.00	0.00	0.00	42,000,000.00	0.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	37,459,983.17	0.00	0.00	0.00	37,459,983.17	0.00
5.02.01	Edificios	37,459,983.17	0.00	0.00	0.00	37,459,983.17	0.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.99.03	Bienes intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,500,000.00	6,500,000.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
6.03	PRESTACIONES	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,500,000.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.06.01	Indemnizaciones	6,500,000.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL AUMENTOS PROGRAMA I		148,020,103.61	6,500,000.00	12,000,000.00	44,460,120.44	85,059,983.17	0.00

JUSTIFICACIONES □ JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS Programa I: Dirección y administración generales SERVICIOS En el departamento de SERVICIOS GENERALES se solicita el rebajo en la partida 1.08.06 “Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación” φ-4.000.000,00 ya que después de haber gestionado todas las fallas que presentan los equipos, se diagnosticó que

N°107-2025

1 el mantenimiento que se requería no fue tan oneroso, en tal razón dicho
2 presupuesto se dispondrá para otras necesidades prioritarias. En el ÁREA DE
3 INFORMATICA se solicita el rebajo de ¢-30.000.000,00 en la subpartida
4 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de
5 información” y ¢-25.474.627,59 en la “Mantenimiento y reparación de equipo de
6 comunicación” en vista de que se han realizado las compras que se tenían
7 programadas en estos códigos y se han tenido ahorros generados por los
8 precios que se ofertó con el adjudicado, además, de que por la constante
9 evolución de temas tecnológicos, los cuales motivan a realizar ajustes a los
10 planes, es que se hace necesario realizar esta modificación al código de este
11 presupuesto para reforzar otros códigos en los que se realizarán adquisiciones
12 de elementos tecnológicos que ayudarán a alcanzar la meta y objetivos
13 programados, siempre alineados a los objetivos institucionales. En el
14 departamento de PLATAFORMA DE SERVICIOS se solicita el rebajo en la
15 partida 1.01.01 “Alquiler de edificios, locales y terrenos” ¢-5.069.947,60 se
16 necesita modificar esta subpartida debido a que la contratación del alquiler fue
17 adjudicada por un monto menor al presupuestado por lo cual es un sobrante
18 que se decide trasladar a otra partida necesaria. En la subpartida 1.04.99 “Otros
19 servicios de gestión y apoyo” ¢-35.390.172,84 se modifica esta subpartida,
20 debido a que la contratación de Servicios de Gestión y Apoyo de una empresa
21 que brindaría al personal para la atención de la Plataforma de Servicios, en su
22 momento se declaró infructuosa y después de un análisis realizado se decide
23 mantener el servicio con personal municipal, por lo cual se trasladan los
24 recursos para otras necesidades. BIENES DURADEROS En el ÁREA DE
25 INFORMATICA se solicita el rebajo de ¢-1.085.355,58 en la subpartida 5.01.03
26 “Equipo de comunicación” y ¢-65.000.000,00 en la subpartida 5.99.03 “Bienes
27 intangibles” en vista que se han realizado las compras que se tenían
28 programadas en estos códigos y se han tenido ahorros generados por los
29 precios que se ofertó con el adjudicado, además, de que por la constante
30 evolución de temas tecnológicos, los cuales motivan a realizar ajustes a los

1 planes, es que se hace necesario realizar esta modificación al código de este
2 presupuesto para reforzar otros códigos en los que se realizarán adquisiciones
3 de elementos tecnológicos que ayudarán a alcanzar la meta y objetivos
4 programados, siempre alineados a los objetivos institucionales. Programa II:
5 SERVICIOS COMUNALES SERVICIOS En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se
6 solicita rebajar las subpartidas: 1.08.01 "Mantenimiento de edificios, locales y
7 terrenos" ¢-1.500.000,00 este recurso estaba presupuestado para el
8 mantenimiento de los equipos aerogeneradores; sin embargo, dicho
9 mantenimiento no se realizará, ya que el edificio CEANA no se encuentra en
10 uso, y por lo tanto, los equipos tampoco están en funcionamiento; 1.08.03
11 "Mantenimiento de instalaciones y otras obras" ¢-4.000.000.00 tras un análisis
12 de la ejecución presupuestaria y de los procesos de compra realizados y por
13 realizar, se detecta que el monto a modificar estará disponible y se puede
14 disponer para cubrir otras necesidades; 1.08.07 "Mantenimiento y reparación
15 de equipo y mobiliario de oficina" ¢-800.000,00 dinero que se solicitó para
16 realizar el mantenimiento de los aires acondicionados, este dinero no se
17 utilizará ya que servicios generales está brindando el servicio de mantenimiento
18 de aires de Acueductos. Se solicita el rebajo en el servicio II-09 EDUCATIVOS,
19 CULTURALES Y DEPORTIVOS (ANFITEATRO MUNICIPAL) en la subpartida
20 1.04.06 "Servicios Generales" ¢-7.570.362,36 este presupuesto era para el
21 reajuste de precios del servicio de seguridad el cual estaba destinado al pago
22 de los eventuales reajustes de precios del servicio de seguridad. No obstante,
23 a la fecha no se recibieron solicitudes por este concepto. En consecuencia, se
24 determinó que dicho monto no se utilizará y se reforzarán otras cuentas con
25 necesidades urgentes. Se solicita el rebajo en el servicio II-09 EDUCATIVOS,
26 CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA
27 JOVEN) en la subpartida 1.04.99 "Otros servicios de gestión y apoyo" ¢-
28 1.400.000,00 esta partida no será necesaria, ya que según lo que indica la
29 presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven por un error de estimación
30 no se asignó el presupuesto suficiente para realizar la contratación, según lo

N°107-2025

1 que se observó en el estudio de mercado que se estaba realizando, lo cual se
2 decide usar este presupuesto en otra partida necesaria. Se solicita el rebajo en
3 la subpartida 1.08.04 "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de
4 producción" ¢-61.142,24 en el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y
5 DEPORTIVOS (CENTRO CIVICO DE CARTAGO) dicho presupuesto estaba
6 destinado al pago de los servicios de mantenimiento de la planta eléctrica
7 (2024LD-000040-0022030101). Sin embargo, al tratarse de un contrato en
8 dólares, se generó un saldo que no fue requerido en su totalidad, lo que
9 corresponde a diferencias del tipo de cambio. Se solicita el rebajo en el servicio
10 II-11 ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES en la subpartida 1.02.04 "Servicios
11 de telecomunicaciones" ¢-7.738.016,90 al revisar el consumo de la contratación
12 2024PX-000038-0022030101, servicios de internet y electricidad en los
13 escampaderos de autobuses, es que se solicita el ajuste al presupuesto,
14 dejando una reserva para el resto del año y se toman los recursos sobrantes
15 para financiar otros proyectos. La subpartida 1.03.03 "Impresión,
16 encuadernación y otros" ¢-12.937.868,00 en revisión al comportamiento de la
17 contratación 2024LD-000241-0022030101, sobre impresión en gran formato
18 para instalar en los paneles informativos de los escampaderos, se toman
19 recursos sobrantes para financiar otros proyectos y se deja una reserva para el
20 pago de la contratación el resto del año, la subpartida 1.03.06 "Comisiones y
21 gastos por servicios financieros y comerciales" ¢-14.000.000,00 por la
22 modalidad de contratación con el INS, para la carga de infracciones al SICSOA,
23 contratación 2024PX-000041-0022030101, donde el porcentaje de comisión se
24 rebaja del monto facturado, se puede disponer de los recursos de este código.
25 Se rebajan en el servicio II-22 SEGURIDAD VIAL en la subpartida 1.03.03
26 "Impresión, encuadernación y otros" ¢-10.000,00 ya que es el sobrante de la
27 ejecución de la compra del servicio, se utiliza el saldo en mejor destino; la
28 subpartida 1.04.03 "Servicios de ingeniería y arquitectura" ¢-250.000,00 la
29 previsión presupuesta se hace innecesaria debido a la colaboración de un
30 profesional interno que colaboró en los trabajos que debían realizarse; la

N°107-2025

1 subpartida 1.04.99 "Otros servicios de gestión y apoyo" ¢-8.000.000,00 los
2 proyectos de señalización ya están planificados hasta por 20 millones, por
3 necesidad urgente y posterior a la fecha de inclusión de los recursos, es
4 necesario trasladar los fondos para la construcción de una tapia perimetral para
5 la Escuela Vial, que impida la intrusión de personas ya que, han tratado de
6 robar motocicletas decomisadas. además de que los activos que constan en la
7 edificación son de valor considerable y se debe custodiar todo programa que
8 ahí se desarrolle; la subpartida 1.08.05" Mantenimiento y reparación de equipo
9 de transporte" ¢-1.000.000,00 el estado de las bicicletas están en perfecto
10 funcionamiento por lo que no será necesario la inversión; la subpartida 1.08.06
11 "Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación" ¢-500.000,00 al
12 contarse con un contrato de mantenimiento en curso se prescinde del gasto y
13 la subpartida 1.08.07 "Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de
14 oficina" ¢-800.000,00 con la remodelación del área de Seguridad, no se hará
15 necesario hacer esta inversión al quedar muebles. Se rebajan en el servicio II-
16 25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (PARQUE AMBIENTAL RIO LORO)
17 ¢-210.000,00 en la subpartida 1.02.01 "Servicio de agua y alcantarillado" y ¢-
18 1.000.000.00,00 en la 1.02.02" Servicio de energía eléctrica" ya que cuentan
19 con remanentes según análisis realizados por los compañeros del
20 departamento de Tesorería. Además, en la subpartida 1.04.99 "Otros servicios
21 de gestión y apoyo" ¢-1.500.000,00 considerado que este monto era para
22 contratar los servicios de corta de árboles, sin embargo, en el mes de mayo los
23 compañeros del Área de Acueductos apoyaron con las podas programadas
24 para este año, por esta razón se está rebajando esta partida. MATERIALES Y
25 SUMINISTROS Se solicita el rebajo en el servicio II-02 RECOLECCION DE
26 BASURA la subpartida 2.01.01 "Combustible y lubricantes" ¢-12.000.000,00, ya
27 que a la fecha se realizó la inclusión de recursos para la compra de
28 combustibles que permitirá operar durante lo que resta del año, se reserva
29 contenido para la compra de aceites y lubricantes. En el servicio II-03
30 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES se solicita rebajar las

N°107-2025

1 subpartidas 2.01.01 “Combustible y lubricantes” ¢-1.000.000,00, 2.03.01
2 “Materiales y productos metálicos” ¢-77.705,00, 2.03.03 “Madera y sus
3 derivados” ¢-200.000,00, 2.04.01 “Herramientas e instrumentos” ¢-500.000,00,
4 2.99.01 “Útiles y materiales de oficina y cómputo” ¢-300.000,00 ya que
5 realizando una revisión presupuestaria se determina que los insumos
6 destinados a comprar con esta partida no sufrieron el deterioro esperado
7 durante el presente periodo, por lo que este presupuesto puede ser dispuesto
8 de mejor manera en otra partida. En el servicio II-06 ACUEDUCTOS se solicita
9 rebajar diferentes partidas de Materiales y suministros ¢-850.000,00 estos
10 recursos no se ejecutarán ya que con las cantidades actuales se abastecerá la
11 necesidad del Acueducto, lo cual se decide reforzar otras partidas necesarias.
12 Se solicita el rebajo en el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y
13 DEPORTIVOS (PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO) en la subpartida
14 2.02.03 “Alimentos y bebidas” ¢-1.040.000,00 se solicita realizar la disminución
15 en este código presupuestario, porque ya se realizó la II Edición de los juegos
16 adaptados (personas con discapacidad) y se entregó la alimentación para todos
17 los atletas que participaron en dicha actividad y para los juegos de adultos
18 mayores ya no se va ocupar alimentación por lo cual se decide reforzar otra
19 partida con necesidad de presupuesto. Se rebajan en el servicio II-22
20 SEGURIDAD VIAL en la subpartida 2.99.03 “Productos de papel, cartón e
21 impresos” ¢-50.000,00 se cuenta con un contrato en curso para este servicio y
22 se traslada el saldo a mejor destino y la subpartida 2.99.04 “Textiles y vestuario”
23 ¢-275.778,00 es el sobrante de la ejecución de la compra de uniformes. Se
24 rebajan en el servicio II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (PARQUE
25 AMBIENTAL RIO LORO) en la subpartida 2.99.03 “Productos de papel, cartón
26 e impresos” ¢-200.000,00, ya que el departamento de Servicios Generales
27 apoyo con el papel higiénico y papel toalla lo que resta del año, por esta razón
28 se rebaja la partida, misma que será utilizada para reforzar otras partidas
29 prioritarias y la subpartida 2.99.05 “Útiles y materiales de limpieza” ¢-
30 200.000,00 los productos de limpieza que serán utilizados el resto del año serán

N°107-2025

1 suplidos por los compañeros de Servicios Generales, por esta razón es posible
2 realizar el rebajo. BIENES DURADEROS En el servicio II-06 ACUEDUCTOS
3 se solicita rebajar la subpartida 5.01.03 “Equipo de comunicación” ¢-
4 1.500.000,00 estos recursos fueron solicitados como gastos eventuales para
5 radios de comunicación, actualmente se cuenta con equipo en stock y se
6 modificarán con el fin de cubrir necesidades que no pueden ser atendidas con
7 el presupuesto actual, la subpartida 5.01.05 “Equipo de cómputo” ¢-
8 1.500.000,00 estos recursos fueron solicitados para PLC comunicación,
9 actualmente se cuenta con equipo en stock y la subpartida 5.99.03”Bienes
10 intangibles” ¢-7.207.440,00 este monto se puede modificar, ya que el
11 licenciamiento que se contrato tuvo un costo menor debido a que las
12 actualizaciones del software fueron cambios menores, por lo cual se pueden
13 fortalecer partidas que fueron limitadas para el pago del agua cruda al AyA en
14 el Presupuesto Ordinario. Se solicita el rebajo en el servicio II-11
15 ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES en la subpartida 5.99.03 “Bienes
16 intangibles” ¢-20.847.183,20 ya que al revisar el consumo y/o pago de comisión
17 por el uso de la aplicación de parquímetros, según contratación 2023LY-
18 000002-0022030101, se ajusta el presupuesto dejando una reserva prevista
19 para el cierre del año, tomando el resto de los recursos para financiar otros
20 proyectos. Programa III: Inversiones SERVICIOS En el proyecto III-02-01
21 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL se solicita el rebajo en la subpartida
22 1.03.02 “Publicidad y propaganda” ¢-500.000,00 ya que es un sobrante y se
23 decide utilizar este presupuesto para darle contenido a otras partidas
24 presupuestarias. MATERIALES Y SUMINISTROS Se solicita el rebajo en la
25 subpartida 2.01.01 “Combustible y lubricantes” ¢-2.000.000,00 en el proyecto
26 III-02-03 CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ACERAS Y CAÑOS DEL
27 CANTON. Realizando una revisión del presupuesto cargado al sistema de
28 combustible para el departamento, se cuenta con los recursos suficientes para
29 el cierre del periodo 2025, por lo que se puede disponer de este monto
30 económico para reforzar otras subpartidas. La subpartida 2.99.04 “Textiles y

N°107-2025

1 vestuario" ¢-151.406,32 se realizó el pedido de uniformes del departamento,
2 por medio de una inyección de presupuesto al proceso de licitación N°2024LE-
3 000021-0022030101, por lo que el monto económico corresponde a un saldo
4 presupuestario, por lo que se puede disponer de este monto económico. En el
5 proyecto III-02-04 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PUENTES DEL
6 CANTÓN se solicita el rebajo en la subpartida 2.01.01 "Combustible y
7 lubricantes" ¢-1.650.000,00, ya que realizando una revisión del presupuesto
8 cargado al sistema de combustible para el departamento, se cuenta con los
9 recursos suficientes para el cierre del periodo 2025, por otra parte se está
10 contemplando la compra de grasa para la Excavadora SM-7295, por medio de
11 la licitación N°2024LE-000021-002203010 lo cual se puede disponer de estos
12 recursos para reforzar otras subpartidas. En la subpartida 2.01.04 "Tintas,
13 pinturas y diluyentes" se rebajan ¢-755.500,00 ya que se realizó una revisión a
14 nivel de inventario y se determinó que se puede disponer de este monto para
15 reforzar otras partidas. Se solicita el rebajo de ¢-17.387.712,10 en las
16 diferentes subpartidas de Materiales y Suministros del proyecto III-02-05
17 OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL CANTÓN ya que se han
18 tenido contrataciones infructuosas en la adjudicación de los procesos por lo
19 cual se decide reforzar con este presupuesto otra contratación de inyectar
20 presupuesto y poder seguir con los trabajos diarios del proyecto, además de
21 partidas que se han analizado y que cuentan con recursos disponibles se
22 decide rebajar estas partidas y así reforzar otras con necesidad de
23 presupuesto. Se solicita el rebajo en la subpartida 2.01.01 "Combustible y
24 lubricantes" ¢-2.000.000,00 en el proyecto III-05-02 CONSTRUCCIÓN Y
25 MEJORAS DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CANTÓN ya que,
26 realizando una revisión del presupuesto cargado al sistema de combustible
27 para el departamento, se cuenta con los recursos suficientes para el cierre del
28 periodo 2025, por lo que se puede disponer de este monto económico. BIENES
29 DURADEROS En el proyecto III-02-01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL
30 se solicita el rebajo en la subpartida 5.01.04 "Equipo y mobiliario de oficina" ¢-

N°107-2025

1 1.876.000,00 debido al reordenamiento de los espacios en las instalaciones del
2 Plantel Municipal no es necesario el uso de estos insumos y ¢-1.000.000,00 en
3 la subpartida 5.01.01 "Maquinaria y equipo para la producción" ya que los
4 equipos programados para la compra ya fueron adquiridos o en proceso de
5 adquisición y se decide reforzar otras partidas necesarias. En el proyecto III-
6 02-02 CONSERVACION DE LA RED VIAL CANTONAL se solicita el rebajo en
7 la subpartida 5.02.02 "Vías de comunicación terrestre" ¢-124.462.197,00 saldo
8 de adjudicación del puente sobre el río barquero, el cual serán destinados a la
9 inversión en la conservación de caminos cantonales, compra de asfalto y
10 agregados. Se solicita el rebajo en la subpartida 5.01.03 "Equipo de
11 comunicación" ¢-2.009.950,00 en el proyecto III-04-01 CONSTRUCCIÓN Y
12 MEJORAS DE ACUEDUCTOS DEL CANTÓN el monto fue solicitado para la
13 adquisición de equipo GNSS para realizar labores de topografía, el cual ya fue
14 adquirido, el monto es sobrante de la contratación realizada. □JUSTIFICACION
15 DE AUMENTOS Programa I: Dirección y administración generales
16 REMUNERACIONES Se solicita el aumento en la subpartida 0.02.01 "Tiempo
17 Extraordinario" ¢4.000.000,00 en el departamento de SERVICIOS
18 GENERALES para poder cumplir con la atención de las actividades cívico-
19 culturales y las incidencias que se pueden presentar en este segundo semestre
20 del año. SERVICIOS Se solicita el aumento de ¢18.460.120,44 en la subpartida
21 1.08.01 "Mantenimiento de edificios, locales y terrenos" del departamento de
22 SERVICIOS GENERALES para estructurar adecuadamente la remodelación
23 en la Plataforma de Servicios del Palacio Municipal, enfocada en mejorar tanto
24 la atención al contribuyente como las condiciones laborales del personal. En el
25 ÁREA DE INFORMATICA se solicita el aumento en la subpartida
26 1.07.01 "Actividades de capacitación" ¢3.000.000,00. La Municipalidad de
27 Cartago requiere adquirir una contratación de servicios profesionales para que
28 guíen al equipo de trabajo del Área de TIC para el desarrollo de distintas
29 iniciativas, entre este está la de capacitar al personal para que se adapten a las
30 tendencias del mercado a nivel mundial, en temas como seguridad de la

N°107-2025

1 información, ciberseguridad, inteligencia artificial, entre otros, considerando el
2 entorno tecnológico de la Municipalidad de Cartago, para que de esta forma se
3 pueda implementar nuevas herramientas que ayuden a brindar un mejor
4 servicio a los clientes de la Municipalidad, el presupuesto actual está
5 contemplado en la contratación de implementación de las normas técnicas que
6 es un proyecto por demanda el cual requiere de inyección de presupuesto
7 necesario para este año. MATERIALES Y SUMINISTROS En el ÁREA DE
8 INFORMATICA se solicita el aumento de ¢2.600.000,00 en la subpartida
9 2.03.04 "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo" para
10 adquirir la instalación de puntos de red, para colocar nuevos equipos en la red
11 o reubicación de puestos de trabajo, además de contemplar otros proyectos
12 que se tienen planificados. BIENES DURADEROS Se solicita el aumento de
13 ¢42.000.000,00 en la partida 5.01.05 "Equipo de cómputo" en el ÁREA DE
14 INFORMATICA para adquirir equipo de cómputo y servidores que se ajusten a
15 las nuevas tecnologías como inteligencia artificial (IA) y otros proyectos que se
16 tienen planificados. En la subpartida 5.02.01 "Edificios" ¢37.459.983,17 ya que
17 debido a la constante evolución en temas tecnológicos, en los cuales la
18 municipalidad hace uso para brindar cada día un mejor servicio a los clientes,
19 pero esos nos motivan a realizar ajustes a los planes, para realizar algunos
20 mantenimientos y mejoras en el Centro de Datos, entre ellos cambios en la
21 instalación del sistema de aire acondicionado, para poder continuar dando un
22 ambiente idóneo a los dispositivos que se encuentran dentro de este aposento,
23 en el que se encuentran los equipos de información más críticos de la
24 Municipalidad, esto nos ayudarán a alcanzar la meta y objetivos programados,
25 siempre alineados a los objetivos institucionales. Se solicita el aumento de
26 ¢22.000.000,00 en la subpartida 5.01.04 "Equipo y mobiliario de oficina" del
27 departamento de SERVICIOS GENERALES para estructurar adecuadamente
28 la compra de mobiliario en la Plataforma de Servicios, enfocada en mejorar
29 tanto la atención al contribuyente como las condiciones laborales del personal.
30 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Se incluye una partida de

N°107-2025

1 ¢12.000.000,00 con el fin de reforzar los recursos necesarios para cubrir el
2 pago de prestaciones legales de funcionarios asignados a Dirección y
3 Administración que salen de la institución por renuncia, despido o porque se
4 acogen a su pensión durante el año 2025, oficio, específicamente según oficio
5 de RECURSOS HUMANOS RH-OF-583-2025. En el departamento de
6 TESORERIA se solicita ¢6.500.000,00 millones en la partida de
7 Indemnizaciones a fin de reforzar los recursos necesarios para dar
8 cumplimiento a resoluciones y/o sentencias judiciales o administrativas.
9 Programa II: SERVICIOS COMUNALES REMUNERACIONES Se solicita el
10 aumento en la subpartida 0.02.01 "Tiempo Extraordinario" ¢5.320.134,89, con
11 sus debidas cargas sociales en el ACUEDUCTO dadas las diversas situaciones
12 que se han presentado en los sistemas del acueducto municipal, así como la
13 falta de personal, ha sido necesario asumir y cubrir los trabajos requeridos para
14 garantizar el suministro de agua a la población del cantón. Se ha tenido que
15 atender múltiples incidencias en horario extraordinario, lo cual ha impactado el
16 presupuesto disponible, por esta razón, se hace necesario reforzar la
17 subpartida correspondiente a tiempo extraordinario. Se solicita el aumento en
18 la subpartida 0.01.02 "Jornales" ¢2.429.624,23 y sus respectivas cargas
19 sociales en el servicio UNIDAD AMBIENTAL (PARQUE AMBIENTAL RIO
20 LORO). Es urgente aumentar esta partida para pagar el salario de un peón
21 ocasional, ya que el parque no cuenta con peón ocasional que brinde apoyo
22 para el mantenimiento de zonas verdes y otros. SERVICIOS En el servicio II-
23 02 RECOLECCION DE BASURA se solicita el aumento en la subpartida
24 1.04.03 "Servicios de ingeniería y arquitectura" ¢12.000.000,00, esto con el fin
25 de poder realizar una contratación que permita generar los estudios de
26 prefactibilidad, para el desarrollo de un proyecto de procesamiento de residuos
27 en una propiedad municipal. Se solicita en aumento en el servicio II-06
28 ACUEDUCTOS en la subpartida 1.08.05 "Mantenimiento y reparación de
29 equipo de transporte" ¢1.828.278,57 ya que durante este periodo se han tenido
30 que realizar constantes mantenimientos correctivos a los vehículos del

N°107-2025

1 Acueducto. Por este motivo, es necesario sumar recursos a esta subpartida. En
2 el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS
3 (EDUCATIVOS Y CULTURALES) se aumenta la subpartida 1.01.02"Alquiler de
4 maquinaria, equipo y mobiliario" ¢7.000.000,00 a fin de reforzar los recursos
5 necesarios para la gira del programa "Cartago Ciudad de Navidad llega a los
6 distritos" permitiendo llevar a los distritos actividades navideñas de disfrute para
7 toda la población cartaginesa. Este tipo de actividades nos permite fortalecer y
8 garantizar el adecuado desarrollo de las actividades cívico-culturales-
9 navideñas programadas por la Municipalidad, cumplimiento con los objetivos
10 de promoción cultural y fortalecimiento de las tradiciones cartaginesas Se
11 solicita el aumento en el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y
12 DEPORTIVOS (ANFITEATRO MUNICIPAL) en la subpartida 1.03.01
13 "Información" ¢570.362,36 el presupuesto se requiere para la confección e
14 instalación de rotulación en los edificios municipales. La rotulación constituye
15 un elemento esencial para garantizar la adecuada identificación mediante
16 señalización de orientación, precaución y guía, lo cual facilita la ubicación y
17 desplazamiento de la ciudadanía en los distintos espacios. Asimismo,
18 promueve la transparencia institucional y proyecta una imagen organizada y
19 accesible de la administración municipal. De igual manera, contribuye al
20 cumplimiento de normativas en materia de señalización y seguridad,
21 fortaleciendo la atención al público y optimizando el uso de la infraestructura
22 municipal. Se solicita el aumento en el servicio II-09 EDUCATIVOS,
23 CULTURALES Y DEPORTIVOS (PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO)
24 en la subpartida 1.04.99 "Otros servicios de gestión y apoyo" ¢1.040.000,00 se
25 solicita realizar el aumento en este Código presupuestario, que está asignado
26 para pagar el arbitraje de los partidos de los "juegos estudiantiles municipales"
27 y los "juegos interdistritales municipales", el aumento se debe a que hubo una
28 mayor inscripción de equipos e instituciones educativas en los dos torneos, por
29 lo tanto; va haber una mayor cantidad de partidos. En el servicio II-09
30 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ CANTONAL DE LA

N°107-2025

1 PERSONA JOVEN) se aumenta la subpartida 1.07.01 "Actividades de
2 capacitación" ¢1.400.000,00 a fin de incrementar las capacitaciones en
3 empleabilidad, beneficiando a un mayor número de jóvenes con formación en
4 habilidades para el trabajo y el emprendimiento, fortaleciendo su autonomía
5 económica y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto del
6 Comité Cantonal de la Persona Joven En el servicio II-09 EDUCATIVOS,
7 CULTURALES Y DEPORTIVOS (CENTRO CIVICO DE CARTAGO) se
8 aumenta la subpartida 1.07.01 "Actividades de capacitación" ¢61.142,24 se
9 requiere para reforzar el programa de capacitación en los diferentes talleres
10 que se ofrecen a la comunidad, con énfasis en la prevención de la violencia.
11 Esta inversión permitirá fortalecer los procesos formativos, promover una
12 cultura de paz y convivencia ciudadana, así como brindar a la población
13 herramientas prácticas para la resolución pacífica de conflictos y la
14 construcción de entornos seguros. Se solicita el aumento en el servicio II-11
15 ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES en la subpartida 1.04.03 "Servicios de
16 ingeniería y arquitectura" ¢54.750.000,00 se incorporan recursos a fin de
17 realizar los estudios técnicos necesarios de pre-inversión y anteproyecto para
18 la construcción de un Parque recreativo y deportivo en Plaza Iglesias; además,
19 de la contratación de un diagnóstico y propuesta de remodelación del antiguo
20 edificio conocido como la casa de la salud, el cual será ocupado por el
21 Departamento de Estacionómetros MATERIALES Y SUMINISTROS En el
22 servicio II-03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES se solicita
23 aumentar la subpartida 2.99.04 "Textiles y vestuarios" ¢2.077.705,00 para el
24 reforzamiento de la partida para la compra de uniformes y zapatos de los
25 funcionarios de Gestión Vial. Se solicita en aumento en el servicio II-06
26 ACUEDUCTOS en la subpartida 2.01.02 "Productos farmacéuticos y
27 medicinales" ¢1.500.000,00 se fortalecerá esta subpartida con el fin de adquirir
28 bloqueadores y alcohol en gel para lo que resta del año ya que es de suma
29 importancia que los colaboradores de la cuadrilla tengan estos productos para las
30 labores diarias que realizan. La subpartida 2.03.99 "Otros materiales y

N°107-2025

1 productos de uso en la construcción y mantenimiento” ¢3.500.000,00 para
2 adquirir tanques de 10 m³ destinados a mejorar el almacenamiento de agua en
3 comunidades con problemas de abastecimiento, como en Los Naranjos, la falta
4 de capacidad de reserva agrava la escasez. En Quircot, se instalarán sistemas
5 de bombeo que requieren almacenamiento adecuado para optimizar su
6 funcionamiento, inversión clave para garantizar un suministro más estable y
7 equitativo del recurso hídrico. La subpartida 2.99.04 “Textiles y vestuario”
8 ¢3.579.1611,43 para fortalecer la adquisición de uniformes del personal de
9 Acueductos, esto con el fin de andar identificados que son funcionarios
10 municipales cuando andan haciendo trabajo de campo. Se solicita el aumento
11 en el servicio II-11 ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES en la subpartida
12 2.99.04 “Textiles y vestuario” ¢773.068,10 reforzar el rubro de la compra de
13 uniformes y compra de capotes para los inspectores del departamento. BIENES
14 DURADEROS Se solicita el aumento en el servicio II-06 ACUEDUCTOS en la
15 subpartida 5.01.04 “Equipo y mobiliario de oficina” ¢2.150.000,00 se requiere
16 fortalecer para la compra de aire acondicionado de las oficinas de acueductos
17 los cuales se encuentran defectuosos, también adquisición de sillas
18 ergonómicas para los funcionarios del Acueducto. Se aumenta en el servicio II-
19 22 SEGURIDAD VIAL en la subpartida 5.02.99 “Otras construcciones,
20 adiciones y mejoras” ¢10.885.778,00 para la construcción, de una tapia
21 perimetral para la Escuela Vial, que impida la, intrusión de personas ya que,
22 han tratado de robar, motocicletas decomisadas, además de que los activos
23 que constan en la edificación son de valor considerable y se debe custodiar
24 todo programa que ahí se desarrolle. Se pretende también la construcción de
25 un aula para capacitación. TRANSFERENCIAS CORRIENTES Se incluye en
26 la subpartida de prestaciones legales ¢6.500.000,00 en el servicio
27 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES para cubrir el pago de
28 prestaciones legales de funcionarios que salen de la institución, porque tienen
29 la posibilidad de acogerse a su pensión durante el 2025. Oficio RH-OF-566-
30 2025. Programa III: Inversiones SERVICIOS Se solicita el aumento en la

N°107-2025

1 subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” ¢2.151.406,32
2 en el proyecto III-02-03 CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ACERAS Y
3 CAÑOS DEL CANTON esta partida presupuestaria requiere de un refuerzo
4 económico, debido a que en este primer semestre se consumió un presupuesto
5 total de ¢12,450,000.00, por lo que, se requiere realizar la presente
6 modificación, para la atención de las necesidades de transporte de material y
7 las posibles emergencias propias de la época lluviosa que está iniciando y que
8 se tiene previsto para este segundo semestre por medio de la licitación a
9 demanda de alquiler de vagonetas bajo el N° 2024LD-000104-0022030101.
10 En el proyecto III-02-04 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PUENTES DEL
11 CANTÓN se solicita el aumento en la subpartida 1.01.02 “Alquiler de
12 maquinaria, equipo y mobiliario” ¢2.405.500,00 esta partida presupuestaria
13 requiere de un refuerzo económico, para la atención de las necesidades de
14 transporte de material y las posibles emergencias propias de la época lluviosa
15 que está iniciando y que se tiene previsto para este segundo semestre por
16 medio de la licitación a demanda de alquiler de vagonetas bajo el N° 2024LD-
17 000104-0022030101. Se solicita el aumento en la subpartida 1.01.02 “Alquiler
18 de maquinaria, equipo y mobiliario” ¢2.000.000,00 en el proyecto III-05-02
19 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL
20 CANTÓN esta partida presupuestaria requiere de un refuerzo económico, para
21 la atención de las necesidades de transporte de material y las posibles
22 emergencias propias de la época lluviosa que está iniciando y que se tiene
23 previsto para este segundo semestre por medio de la licitación a demanda de
24 alquiler de vagonetas bajo el N°2024LD-000104-0022030101. MATERIALES Y
25 SUMINISTROS En el proyecto III-02-01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL
26 se solicita el aumento en la subpartida 2.03.02 “Materiales y productos
27 minerales y asfálticos” ¢124.462.197,00 recursos destinados a la compra de
28 materiales, minerales y asfálticos (lastre y mezcla asfáltica en caliente) con fin
29 de continuar con las labores de conservación vial. BIENES DURADEROS Se
30 solicita el aumento en el proyecto III-02-02 CONSERVACION DE LA RED VIAL

N°107-2025

1 CANTONAL en la subpartida 5.02.02 “Vías de comunicación terrestre”
2 ¢3.376.000,00 para el reforzamiento de las tareas de seguridad vial cantonal,
3 debido a la atención de Recurso de amparo de calle La Colina en Loyola. Se
4 solicita el aumento en la subpartida 5.02.02 “Vías de comunicación terrestre
5 ¢17.387.712,10 en el proyecto OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES
6 EN EL CANTÓN con el fin de solicitar la necesidad de construcción de muros
7 de gaviones en el cantón, se requiere realizar una inyección de presupuesto a
8 la licitación N°2021LN-000003-0022030101, misma que contempla la
9 construcción de muros de gaviones por m3, a demanda, lo que solventará la
10 necesidad de los contribuyentes. TRANSFERENCIAS CORRIENTES Se
11 incluye en la subpartida de prestaciones legales ¢7.500.000,00 en el proyecto
12 III-05-02 CONSTRUCCION Y MEJORAS DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL
13 DEL CANTON para cubrir el pago de prestaciones legales de funcionarios que
14 salen de la institución, porque tienen la posibilidad de acogerse a su pensión
15 durante el 2025. Oficio RH-OF-566-2025. -----

16 -----**FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN**-----

17 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda**
18 **dando un resultado de seis votos afirmativos de los regidores Picado**
19 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado**
20 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, y tres votos negativos Arce Moya, Quesada**
21 **Cerdas, Pichardo Aguilar, aprobar la firmeza.** – El regidor Picado Chacón
22 indica: gracias, señor presidente. Bueno, vean, mi interés es siempre coadyuvar
23 o articular con la Administración para que no haya un atraso en el tema de la
24 ejecución presupuestaria. Ya queda muy poco tiempo y, efectivamente, a mí
25 me faltó leer, digamos, un oficio, pero confío en la Administración. Estoy seguro
26 de que todo viene bien. Lo pude ver, 420 algo de millones y creo que es una
27 urgencia, una necesidad que tienen que irse resolviendo en estos meses que
28 ya son muy pocos. Así que ese es mi voto. – La regidora Quesada Moya, por
29 la justificación del voto, dice: muchísimas gracias. Más bien, una incitativa, por
30 favor, con relación a la remisión de los documentos, especialmente este tipo de

1 documentos, que son muy importantes y que sabemos que realmente, pues, se
2 deben de cumplir periodos establecidos por la misma Contraloría, que lo
3 remitan con el debido tiempo, por favor, porque realmente es un documento
4 que merece el análisis completo y técnico y transparencia también. Desde ese
5 punto de vista, justifico mi voto en el sentido de que todavía hoy en la mañana
6 yo no lo había recibido. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez
7 manifiesta: con todo gusto, doña Marcela. Sí, al efecto, sí quiero hacer la
8 aclaración de que los documentos estaban dentro del OneDrive. Algo sucedió
9 en el OneDrive que fueron cargados con el tiempo correspondiente y no se tuvo
10 acceso. Por lo tanto, y ante la duda, fueron remitidos de forma directa por correo
11 electrónico a sus correos institucionales a las 9:00 horas. Y, para ser más
12 exacto, nueve horas y unos minutos. Pero, de igual manera, doña Marcela, ya
13 estaban incorporados en el OneDrive a las 9:30. – El regidor Arce Moya indica:
14 vamos a ver, a veces no podemos comer cuento con las cosas. Cuando se
15 mandan los documentos tienen que aparecer y cuando se revisan los órdenes
16 del día y no aparecen es porque no se cargaron. Entonces, no digamos que es
17 un problema de la aplicación del sistema como tal, simplemente los
18 documentos no estuvieron. Y cuando don Caleb los pidió, los mandaron de otra
19 manera. Pero entonces no digamos que se mandaron en el momento oportuno
20 porque no fue así. Por eso es el voto negativo de que se está aprobando un
21 presupuesto que tiene muchas inconsistencias, muchas variaciones y todo eso.
22 Y hay una falta de planificación estratégica en la inversión, en el manejo de los
23 recursos y se considera que es una improvisación estar subiendo o bajando en
24 partidas para cubrir necesidades de aquí a fin de año y aprovechan las
25 modificaciones y no se ve claramente que exista un sistema. Adicionalmente,
26 se les dice a los funcionarios municipales que no se les va a pagar extras, que
27 existe una limitación por los recursos que se tienen que pagar y se vuelven y
28 se siguen incluyendo recursos en pago de extras. Entonces, hay una
29 inconsistencia en lo que se dice con lo que se hace. Muchas gracias. – El
30 regidor Pichardo Aguilar señala: gracias, señor presidente, por la justificación

N°107-2025

1 del voto. Sí, yo cuando me percaté de que los documentos no se encontraban,
2 envié un correo electrónico y a las 9:30 del día de hoy, 16 de septiembre del
3 2025, la señora Giannina Gómez Brenes manda un correo al grupo Orden del
4 Día, indicando: "...buenos días. Con instrucciones de la señora secretaria, me
5 permito remitirles el oficio AM-INF-327-2025 correspondiente a la Modificación
6 Presupuestaria con todos sus adjuntos, la misma no se adjuntó el viernes.
7 Rogamos las disculpas del caso. Saludos cordiales..." Es decir, secretaría nos
8 está diciendo, la misma no se adjuntó el viernes y como yo les he comentado
9 compañeros y compañeras, a mí me gusta leer los temas antes de votarlos y
10 por eso es por lo que he votado en contra la dispensa de trámite de comisión y
11 me parece oportuno que se haga constar en actas que la misma secretaria
12 indica que la información no se adjuntó el viernes. Por lo tanto, ningún
13 compañero pudo haber tenido con anticipación los documentos. Muchas
14 gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: con todo gusto
15 compañero, regidor. Al efecto yo quisiera justificar mi voto positivo sobre la
16 modificación 05-2025 y el respectivo ajuste al plan anual en relación de que el
17 fuerte de estos montos viene de la Junta Vial Cantonal, que estos ya estaban
18 previamente aprobados. Además de eso, hay otros temas, por ejemplo, como
19 indemnizaciones y los ajustes propios de los dineros dentro de Comunicación
20 y Cultura. No es que estamos dotando, simplemente es que se están
21 cambiando los dineros para utilizarlos en otros asuntos y que no queden por
22 ahí. Esa es mi justificación del voto al respecto. - Notifíquese este acuerdo con
23 acuse de recibo y fecha al Lic. Gustavo Chaverri Fuentes, subdirector del Área
24 de Planeamiento Estratégico; a la Licda. Daniela Araya Molina, Encargada de
25 Presupuesto, a la Licda. Candy Martínez Segura, funcionaria del Área de
26 Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. – **Acuerdo**
27 **definitivamente aprobado.** -----

28 **ARTÍCULO 20. – OFICIO AM-INF-317-2025, SOBRE INFORME A SOLICITUD**
29 **DE PERMISO DE USO DEL PEBETERO Y CIERRE DEL BOULEVARD**
30 **FRENTE AL POLIDEPORTIVO, PRESENTADO POR LUIS DIEGO ARAYA**

POCHET, DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL VICTORIA NUEVA
ACRÓPOLIS CARTAGO. -----

Se conoce oficio AM-INF- 317-2025 de fecha 08 de setiembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite oficio AAF-OF-239-2025, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa - Financiera y el Ing. Ronny Rojas Fallas, Encargado Unidad Técnica de Gestión vial, respuesta articulo 39 acta 100-2025; y que dice:

“...Estimado señor: Reciba un cordial saludo. En referencia al artículo 39 del acta 100-2025 de sesión celebrada por el concejo municipal referente a Solicitud de permiso de uso de pebetero y cierre del Boulevard frente al Polideportivo, presentado por Luis Diego Araya Pochet, director del Centro Cultural Victoria Nueva Acrópolis Cartago se indica Lo solicitado fue debidamente atendido mediante el oficio UTGV-OF-483-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y Señor Randall Gómez Aguilar encargado departamento de Servicios Generales, en el cual se dio respuesta formal a la gestión planteada. Asimismo, la información correspondiente fue comunicada al señor Araya Pochet a través del oficio AM-OF-848-2025 emitido por la Alcaldía Municipal, con lo cual se dio cumplimiento a lo requerido. De esta manera la atención del acuerdo del concejo municipal seria de conocimiento únicamente...” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la

presidencia sería dispensar de trámite de comisión, aprobar el informe y, en consecuencia, aprobar el cierre de vías. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**

1 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
2 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
3 **el informe, por tanto, se otorga el permiso del uso de las vías cantonales**
4 **y cierre del boulevard del Polideportivo al solicitante para el domingo 09**
5 **de noviembre del 2025, en un horario de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. para llevar**
6 **a cabo el maratón. Con respecto a las demás solicitudes, no son**
7 **competencia del Concejo Municipal, y ya fueron atendidas mediante el**
8 **oficio UTGV-OF-483-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por el**
9 **Ing. Ronny Rojas Fallas encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial**
10 **y Señor Randall Gómez Aguilar encargado departamento de Servicios**
11 **Generales, en el cual se dio respuesta formal a la gestión planteada.**
12 **Asimismo, la información correspondiente fue comunicada al señor Araya**
13 **Pochet a través del oficio y oficio AM-OF-848-2025 emitido por la Alcaldía**
14 **Municipal, con lo cual se dio cumplimiento a lo requerido.- El presidente**
15 **Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad**
16 **de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
17 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
18 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
19 **firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Luis**
20 **Diego Araya Pochet, director del Centro Cultural Victoria Nueva Acrópolis**
21 **Cartago al correo electrónico luispochet@gmail.com, al señor Randall Gómez**
22 **Aguilar, Jefe del departamento de Servicios generales, a la Licda. Giovanna**
23 **Siles Pérez, Encargada del Área de Seguridad Comunitaria, al Lic. Victor**
24 **Barrantes Marín, Jefe de la Policía Municipal, al Ing. Ronny Rojas Guillén,**
25 **Encargado de la Unidad de Gestión Vial y al alcalde Mario Redondo Poveda.**

26 **– Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
27 **ARTÍCULO 21. – OFICIO AI-OF-232-2025, SOBRE SEGUNDA**
28 **REITERACIÓN DEL OFICIO AI-OF-141-2025 SOBRE LA REMISIÓN DE**
29 **PROPUESTA DEL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y**
30 **FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----**

N°107-2025

1 Se conoce oficio AI-OF-232-2025 de fecha 12 de setiembre del 2025, suscrito
2 por Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno; y que dice: "...Asunto: Segunda
3 reiteración del oficio AI-OF-141-2025 sobre la remisión de propuesta del nuevo
4 reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna Estimados
5 ediles: Conforme a lo normado en los artículos 22 y 23 de la Ley General de
6 Control Interno N°8292, así como en el aparte 5.1 denominado "Procedimiento
7 de aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría
8 interna" de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría
9 interna presentadas ante la Contraloría General de la República, el suscrito en
10 calidad de Auditor Interno considerando de previo: □ Que mediante oficio AI-
11 OF-141-2025 fechado 09 de mayo de 2025 se remitió la propuesta del nuevo
12 reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna al Concejo
13 Municipal. □ Según consta en Acta de sesión N°80-2025, Artículo 21 del
14 Concejo Municipal del día 13 de mayo de 2025 se conoció el oficio AI-OF-141-
15 2025 y se acordó por unanimidad y con firmeza lo siguiente: "remitir a la
16 Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe." □ Que mediante
17 oficio AI-OF-201-2025 fechado 01 de agosto de 2025 se le hace la observación
18 de que ya habían transcurrido más de los 30 días hábiles (establecidos en el
19 marco jurídico y técnico aplicable) desde la fecha en que el Concejo conoció
20 dicha propuesta del nuevo reglamento y no se ha obtenido la resolución
21 correspondiente. □ Según consta en Acta de sesión N°98-2025, Artículo 34 del
22 Concejo Municipal del día 05 de agosto de 2025 se conoció el oficio AI-OF-201-
23 2025 y se acordó por unanimidad y con firmeza lo siguiente: "remitir a la
24 Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe.". □ Que el plazo
25 estipulado según los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría
26 interna presentadas ante la CGR1 era de 30 días hábiles máximo para resolver
27 esa gestión a partir de su recepción (13/05/2025) y el mismo está vencido. Se
28 pide dejar constancia en actas de este apercibimiento al Concejo Municipal, de
29 que el incumplimiento injustificado del plazo con el que cuenta para resolver las
30 gestión de la propuesta del Manual de Organización y Funcionamiento de la

1 *Auditoría Interna presentadas por este despacho, podría conllevar a la*
2 *determinación de responsabilidades administrativas y civiles, y de la aplicación*
3 *de la sanción por debilitamiento del sistema de control interno de acuerdo a lo*
4 *estipulado en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la*
5 *República, sin perjuicio de otras causales previstas en el ordenamiento jurídico,*
6 *según lo establece el artículo 39 de la Ley General de Control Interno...” – El*
7 presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería
8 remitir este oficio para conocimiento de la Comisión Permanente de Asuntos
9 Jurídicos. – El regidor Pichardo Aguilar señala: gracias, señor presidente. Sí,
10 me parece que este tema pues es delicado. Como yo ya lo he indicado en otras
11 ocasiones, me parece oportuno replantear el cronograma de las comisiones de
12 trabajo, al menos en algunos temas que son de carácter urgente. Sobre este
13 particular, sí quisiera dejar constando en el acta, como miembro de la Comisión,
14 al igual que los compañeros, que mediante el dictamen CPAJ-042-2025,
15 remitido a la señora del Concejo Municipal, Shirley Sánchez Garita, se envió el
16 acuerdo 21-080-2025, sobre el oficio de la Auditoría Interna, remisión de
17 propuesta de nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de la
18 Auditoría Interna. Esto está en Comisión de Jurídicos y no hemos tenido
19 respuesta del dictamen que se envió a la señora asesora del Concejo
20 Municipal, por lo cual, dentro de las posibilidades, la Comisión ha hecho el
21 trámite correspondiente para proceder con lo que el señor auditor ha solicitado
22 al Concejo Municipal. Sí me parece dejarlo constando en actas, dado las
23 particularidades de la Comisión, que se reúne una vez al mes, pero en este
24 caso no contamos con el dictamen, según el control de acuerdos que hoy nos
25 remitió la funcionaria, Patricia Gómez, en horas de la mañana, de los acuerdos
26 pendientes por resolver en comisión, para que se haga constar en el acta, la
27 justificación y, además, el apoyo a la propuesta del señor presidente. Muchas
28 gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto, compañero
29 regidor. Y sí, que se tome nota al efecto, y reitero, la propuesta de la presidencia
30 que sería enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. - Visto el

documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores
Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce
Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo
Gutiérrez, remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su
estudio e informe. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada
Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y
Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse
de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Lic. Melvin
Cortés Mora, Auditor Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo
definitivamente aprobado.** -----

**ARTÍCULO 22. – DICTAMEN CPAJ-060-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN
DE SOLICITUD AUDIENCIA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA PRESENTAR
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL ARTÍCULO 26 DE LA
LEY 10631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN.** -----

Se conoce dictamen CPAJ-060-2025, presentado por la Comisión Permanente
de Asuntos Jurídicos, y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes,*
nos permitimos remitirles el artículo 3 del Acta N°21-2025 de sesión ordinaria
celebrada el 08 de setiembre 2025. -- **ARTÍCULO 3. - SOBRE AUDIENCIA A
LA LICENCIADA JEANNETTE NAVARRO JIMÉNEZ, ENCARGADA DEL
ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AL LICENCIADO WILBERTH
QUESADA GARITA, DIRECTOR JURÍDICO A.I. PARA QUE SE REFIERAN A
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL PARA
PRESENTAR ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL
ARTÍCULO 26 DE LA LEY 10631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN.** -----

– Se recibe en audiencia a la licenciada Luz Mary Brenes Calderón, en
representación del Área Jurídica y al licenciado Ronald Benavidez Ramírez, en
representación del Área Tributaria, quienes se refieren a solicitud de

N°107-2025

1 autorización al Concejo Municipal para presentar acción de inconstitucionalidad
2 contra el artículo 26 de la Ley 10631, Ley de Juntas de Educación. – La
3 licenciada Brenes Calderón señala: buenas tardes, señores regidores y demás
4 personas presentes. Sí, bueno, el oficio AL-OF-254-2025, que es el oficio
5 donde se presenta la propuesta de borrador de acción de inconstitucionalidad
6 que hoy me tiene por acá, lo que busca es lo siguiente: la Ley de Juntas de
7 Educación, que recientemente entró en vigencia en febrero de este año,
8 establece en su artículo 26 una exoneración a las Juntas de Educación para
9 todos los impuestos de tipo nacional o de tipo municipal, incluyendo tasas y
10 servicios. En suma, es una exoneración de carácter subjetivo destinada a las
11 Juntas de Educación como sujeto jurídico, que tiene un impacto al analizar la
12 ley a nivel de la autonomía municipal. Dentro de los documentos que se
13 facilitaron con este oficio del Área Jurídica, hay un estudio técnico del
14 Departamento Comercial y del Departamento de Planificación que establece el
15 impacto de esa exoneración en términos financieros municipales. Es importante
16 señalar que esta exoneración, desde el punto de vista financiero y jurídico,
17 viene a generar una serie de costos hundidos. ¿Esto qué es? Que bueno, hay
18 una serie de recursos que la municipalidad va a dejar de percibir de forma
19 permanente y que ya no va a poder recuperar. Esto conlleva a que tenga que
20 actuar el aparato administrativo realizando una reasignación de las diferentes
21 partidas presupuestarias que estaban destinadas para atender con los recursos
22 que ya se van a dejar de percibir. Desde el punto de vista jurídico, que es el
23 que me atañe, el instrumento que se presenta para la valoración es muy claro,
24 establece tres vulneraciones que son las que se plasman en el mismo. Es,
25 primeramente, una vulneración a la autonomía financiera municipal. ¿Por qué?
26 Porque se le está privando a la municipalidad de utilizar una serie de recursos
27 para atender diferentes necesidades. El más importante de todos, y es la
28 génesis y el sustento del proyecto o de la propuesta que se presenta, es la
29 vulneración al procedimiento en la Asamblea Legislativa. ¿Por qué? Porque
30 cuando se realiza el texto sustitutivo del proyecto de ley, se omite realizar la

1 consulta a las municipalidades del país. Generando esto un vicio de
2 procedimiento que es susceptible de generar la inconstitucionalidad de la
3 norma. Y como antecedentes de índole constitucional, se citan las resoluciones
4 8596-2013 y 07136-2007, en donde la Sala Constitucional ha sido clara en que
5 existe una obligación de la Asamblea Legislativa de consultar los proyectos de
6 ley cuando tienen una incidencia a nivel de la autonomía municipal. Finalmente,
7 el otro de los elementos es la falta de razonabilidad y proporcionalidad del
8 proyecto de la ley, puesto que cuando se analiza el proyecto de ley, vemos que
9 no existen estudios que analicen la proporcionalidad del proyecto. Es decir, el
10 costo-beneficio de otorgar la exoneración versus el impacto en la municipalidad.
11 Finalmente, también es importante señalar que si bien estamos hablando de un
12 vicio de procedimiento, es decir, el no haberse realizado la consulta, es lo cierto
13 que con relación a la legitimación que ostenta la municipalidad para interponer
14 acciones de inconstitucionalidad, la Sala Constitucional ha sido clara en que no
15 puede existir una acción que pretenda tutelar cualquier interés, sino que la
16 municipalidad debe limitarse a tutelar aquellos intereses que tengan alguna
17 infracción o vulneración en la autonomía municipal. Es por eso por lo que la
18 acción de inconstitucionalidad se plantea contra el artículo 26, puesto que al
19 realizar el estudio jurídico se logra determinar que es el artículo que impacta la
20 autonomía municipal. Muchas gracias. No sé si tienen alguna consulta. Muy
21 bien. – El licenciado Benavidez Ramírez dice: buenas tardes. En el campo de
22 la materia de Cobro Administrativo, yo lo que puedo darles a ustedes es una
23 cantidad de dinero aproximado que se dejaría de percibir sobre todo en
24 servicios, puesto que en bienes inmuebles ya estaban exentas las Juntas de
25 Educación. En todo caso, según el cálculo, a la fecha tenemos en el Cantón
26 Central de Cartago (al menos de las que yo tengo control) 94 Juntas de
27 Educación que, eventualmente, para ellas el monto de servicios en total serían
28 de 40 a 42 millones de colones las deudas que tienen a la fecha. Tenemos que
29 dejar claro que serían solamente servicios y se iría incrementando por cada
30 mes, puesto que los servicios se cobran mensualmente. Ahora, bien, con

1 *respecto a la acción de inconstitucionalidad, yo no tengo mucho conocimiento,*
2 *pero sí quedó claro que la ley dice que se aplicará esa exoneración a partir de*
3 *la publicación de la ley. El problema es que no tiene ningún transitorio y no dice*
4 *que las cuentas para atrás no tengan que cancelarse. Por lo tanto, yo tendría*
5 *que cobrar esos 40 y resto de millones, o menos, tal vez, dependiendo de la*
6 *fecha en que se publicó la ley. Pero si es para los efectos nuestros, tendríamos*
7 *que estar cobrándolas porque la ley no hizo exoneración, dijo que a partir de su*
8 *publicación. Entonces, por lo tanto, serían deudas líquidas y exigibles. Con*
9 *respecto a la acción de inconstitucionalidad, yo no tengo conocimiento,*
10 *simplemente era estos datos precisos con respecto a la misma y que*
11 *eventualmente siguen siendo deudas a la fecha. Muchas gracias. – El regidor*
12 *Acevedo Gutiérrez manifiesta: buenas tardes a todos. Vamos a ver, entiendo*
13 *que hay cuestiones de forma y hay cuestiones de fondo. En el particular, en la*
14 *forma, sí existe una colusión con el procedimiento para aprobar la ley. No se*
15 *les remitió a las municipalidades a posteriori consulta, luego de haber existido*
16 *una modificación al proyecto de ley, eso está claro. Pero sobre el fondo,*
17 *simplemente yo no me voy a referir por ahora, porque básicamente la forma va*
18 *a traer consecuencias legales. Y el fondo no estoy tan convencido de la*
19 *exoneración o no del tema. Entonces, en ese sentido, yo le adelanto, señor*
20 *presidente, que esa va a ser mi justificación del voto. Tengo claro que en la*
21 *forma sí hay una incoherencia y que se está tomando esa colusión o esa*
22 *incoherencia legal para atacar el fondo, que es totalmente claro. Pero el fondo*
23 *no me voy a referir, sino hasta que tengamos una sentencia o una resolución*
24 *judicial. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón señala: muy bien.*
25 *Bueno, si no hay más consultas que hacer, en realidad a mí me parece que sí,*
26 *lo que dice el compañero totalmente coincido con él, que si resulta ser*
27 *inconstitucional pues se cae toda la ley, finalmente, no sólo el artículo 26, sino*
28 *que se va a traer abajo toda la ley, porque sí, dentro de los requisitos o las*
29 *formalidades le tenían que notificar a la municipalidad con ese documento que*
30 *hicieron, ese segundo, para que aquí se manifestaran. De hecho, creo que ahí*

1 ya se consideraban las tasas y también venían consideradas las tasas y algo
2 más venía incluido. Lo que sí es cierto de todo esto, es que, parece que todos
3 coincidimos que sí hay un vicio de procedimiento y que ese vicio de
4 procedimiento está bien que la municipalidad lo presente a la Sala
5 Constitucional para ver si declara esta ley como inconstitucional. Para nosotros
6 el artículo 26, por la importancia que tiene, pero como dice Alberto, si se cae
7 tendrán que volverla a hacer y hacer todo el procedimiento y cuando nos pidan
8 la recomendación al Concejo, ahí podríamos discutir realmente la procedencia
9 o no de esas exoneraciones que se le tienen que hacer a las escuelas. – La
10 regidora Camacho Vargas dice: buenas tardes a todos. En la misma línea de
11 los compañeros quiero manifestar mi desacuerdo en este artículo 26,
12 considerando, como dice el compañero Alberto, en cuanto al fondo, estimo que
13 el contenido vulnera principios esenciales relacionados y que no podemos
14 referirnos. También en el proceso informa, que señalan los procedimientos, a
15 seguir la aprobación adolece de estos temas y pues no podríamos nosotros
16 jugarnos ese chance; más, como lo decía el señor, no sabemos el tema de
17 exoneración, cómo hacemos después para saber cómo cobrarlos, si es desde
18 que aplica la ley o después, hay muchos vicios en esta nueva ley. Entonces, de
19 igual forma estoy de acuerdo con esperar y manifestarnos con la municipalidad.
20 Muchísimas gracias, señor presidente. – El presidente Picado Chacón
21 manifiesta: muy bien, muchas gracias. Sí, en todo caso yo por el fondo también
22 tengo mi propuesta porque justamente el día que leí el estado de la educación
23 me di cuenta de que el Gobierno pues prácticamente no ha hecho, digamos, la
24 inversión que se merece. Entonces, también al final nos está tocando pagarle
25 las cosas que ellos han dejado de hacer. Yo entiendo el tema de la Junta de
26 Educación, pero como les digo, aquí no lo vamos a discutir, ahora lo que vamos
27 a discutir es el vicio de procedimiento que lo van a presentar a través de una
28 acción de inconstitucionalidad. – La propuesta de la presidencia es recomendar
29 al Concejo Municipal aprobar la acción de inconstitucionalidad y autorizar al
30 señor alcalde para que la presente. Somete a discusión la propuesta.

1 *Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza,*
2 *dando como resultado 4 votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,*
3 *Camacho Vargas, Gonzáles Espinoza y Acevedo Gutiérrez. Por lo tanto, esta*
4 *comisión acuerda 1.Recomendar al Concejo Municipal aprobar el oficio AL-OF-*
5 *254-2025 que se refiere a Solicitud de autorización al Concejo Municipal para*
6 *efecto de presentar acción de inconstitucionalidad contra el artículo 26 de la*
7 *Ley 10.631 Ley de Juntas de Educación. Acuerdo definitivamente aprobado y*
8 *en firme...”* – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la
9 presidencia sería aprobar el dictamen y autorizar al alcalde para la presentación
10 de la acción de inconstitucionalidad. – El regidor Pichardo Aguilar señala:
11 muchas gracias, señor presidente. Tal vez para hacer un recuento rápido en la
12 discusión de este dictamen. El proyecto de ley, antes de que la Ley 10.631
13 fuera aprobada por la Asamblea Legislativa, realizó dos consultas a la
14 Municipalidad de Cartago. Más bien, realizó la primera consulta que ya incluía
15 el artículo de exoneración de tasas y servicios a las Juntas de Educación por
16 parte de los gobiernos locales. En el texto sustitutivo no se hizo la consulta,
17 aparentemente por un error de la Asamblea Legislativa y es uno de los aspectos
18 legales que está fundamentando la acción de inconstitucionalidad que está
19 presentando la Administración y que fue dictaminada por la Comisión de
20 Asuntos Jurídicos, que es el punto que estamos viendo el día de hoy.
21 Sinceramente, compañeros, este punto a mí me parece importante porque
22 además de señalar un tema de legalidad que me parece muy necesario, lo que
23 son las consultas a los gobiernos locales, hay un tema de que con eso
24 estaríamos dando una posición política en contra de la ley. Con posición política
25 quiero también reiterar lo que ya la Sala Constitucional ha dicho, que recae en
26 el Concejo Municipal, pues el alcalde no puede presentar la acción de
27 inconstitucionalidad sin el visto bueno del cuerpo colegiado. En ese sentido, a
28 mí sí me parece que entro a lo responsable con este dictamen, es votarlo en
29 contra. Yo pues entiendo los considerandos que se han dado, pero, a fin de
30 cuentas, si estamos de acuerdo con la ley, con que las Juntas de Educación

N°107-2025

1 puedan tener exoneración de los servicios y tasas municipales, pero además
2 otras cosas que son muy loables. ¿Cuál es una de ellas? Por ejemplo, que los
3 Bienes puedan ser inembargables y eso me parece que en la coyuntura que
4 tenemos actualmente como país y con el rebajo que se ha dado a la educación,
5 me parece pertinente replantearnos lo que hoy se está discutiendo. Me parece
6 que traerse abajo eventualmente una ley de este tipo estaría poniendo en
7 desventaja lo que es la educación de Costa Rica, que ha tenido rebajas
8 sustanciales por el Gobierno de la República. Incluso el señor alcalde, el 14 de
9 septiembre, en su discurso (que comparto con los compañeros que lo
10 celebraron al inicio de la sesión de hoy) mencionaba el tema de la educación y
11 que sea precisamente la Municipalidad de Cartago la que está en contra de la
12 ley 10.631 por un tema de procedimiento, me parece que es contraproducente
13 y que estaría limitando parte de las bondades que la ley tiene hacia las Juntas
14 de Educación del Cantón Central de Cartago. En vista de eso, les pediría su
15 apoyo para que se vote en contra el mismo dictamen. Muchas gracias. – El
16 alcalde Redondo Poveda manifiesta: muchas gracias, señor presidente,
17 compañeras y compañeros del Concejo Municipal, personas que nos siguen.
18 Este es un tema importante que yo quisiera que analicemos en su justa
19 dimensión. La acción de inconstitucionalidad, en realidad, me parece que
20 impediría la aplicación de la norma en específico, en este caso de la exención
21 en el pago de los servicios municipales a las Juntas de Educación. Y me parece
22 que esto es trascendente no solamente porque efectivamente significa
23 reivindicar el derecho de las municipalidades o la autonomía del régimen
24 municipal, y en ese caso su posibilidad de referirse a las leyes que la afectan o
25 inciden sobre el mismo. Exonerar del pago de servicios me parece que sería,
26 primero, atenta contra las finanzas municipales de manera importante.
27 Segundo, atenta contra una cultura necesaria, y es que en los centros
28 educativos enseñen a hacer buen uso de los servicios municipales. Sí, del
29 recurso hídrico, como lo dice bien la señora regidora doña Grettel Quesada. El
30 recurso hídrico cada vez es más escaso y tiene que ser valorado por todavía

N°107-2025

1 una sociedad que todavía no hemos aprendido a valorarlo en toda su
2 dimensión. Alguien decía alguna vez que las próximas guerras en este planeta
3 van a ser por el agua y no por otras cosas. Si nosotros aún dejáramos esto, que
4 me parece es una decisión tomada por diputados sin pensar siquiera en la
5 realidad del régimen municipal, y es un poco sin sentido porque frecuentemente
6 se imponen nuevas cargas al régimen municipal, por un lado, y por otro se les
7 quita la posibilidad de acceder a recursos. Y es que no sólo eso, sino me parece
8 que sería mal, imagínense, y entonces una Junta de Educación no se
9 preocuparía porque quede una llave de agua abierta en un baño toda la noche,
10 un servicio sanitario, porque hay una fuga en el centro educativo. Hay centros
11 educativos de casi dos mil estudiantes aquí en Cartago. Imagínense ustedes,
12 y eso definitivamente además implicaría que el resto de la población tendría
13 que subsidiar ese consumo. Me parece que simplemente los diputados no se
14 dieron cuenta de lo que estaban haciendo, del ajuste, o los que se dieron cuenta
15 lo hicieron sin tener plena conciencia e información, y creo que eso lejos de
16 ayudar a la educación de este país, mal forma. Vendría a debilitar un principio
17 de responsabilidad en la protección del recurso hídrico que creemos necesario,
18 y además el respetar la autonomía municipal que está establecida en la
19 constitución política. De ahí la solicitud respetuosa a los miembros del Concejo
20 para que pueda ser aprobado la autorización a este servidor para suscribir la
21 acción de inconstitucionalidad. – El regidor Picado Chacón indica: muchas
22 gracias, señor presidente. Igual coincido con el señor alcalde en el sentido de
23 que es una acción de inconstitucionalidad que debe presentarse justamente
24 porque hay un vicio de procedimiento. Digamos, sin que veamos el fondo,
25 viendo la forma, hay un vicio de procedimiento. ¿Por qué? Porque a la
26 municipalidad le tenían que enviar ese texto sustitutivo y hacerle la consulta, y
27 no la hicieron. Entonces, por eso es por lo que yo estoy absolutamente de
28 acuerdo que el señor alcalde presente la acción de inconstitucionalidad, pero
29 además no estoy de acuerdo en que se usen los recursos de esta
30 municipalidad, que son escasos, para asumir responsabilidades que le toca al

1 Gobierno Central. O sea, al Poder Ejecutivo le toca darles a las Juntas de
2 Educación y nosotros no podemos estar asumiendo todo lo que ellos no hacen.
3 En el Informe de la Educación dice que han dado el presupuesto más bajo,
4 digamos, del PIB, que tiene que ser hasta el 8, han dado el 5. O sea, que para
5 ellos no es la educación primordial ni es un pilar fundamental. Entonces, nos
6 toca a nosotros asumir esas responsabilidades. Imaginen que son 82 millones
7 al año que dejamos de percibir acá para los servicios que presta la
8 municipalidad. ¿Y cómo nosotros vamos a asumir eso? Imagínense que la
9 Administración de esta municipalidad ha tenido que asumir cosas de la
10 seguridad, porque tampoco tienen presupuesto para la seguridad. Entonces, yo
11 me pregunto si seguimos así, ¿va a llegar el momento que nos toca pagar hasta
12 los educadores para que haya buena educación? No, yo creo que aquí hay que
13 replantearse las cosas. La acción de inconstitucionalidad va a ir y
14 probablemente vaya a prosperar y van a volver a hacerse ese proyecto. Y
15 cuando ya le hagan la consulta aquí a la municipalidad, pues me parece que lo
16 tenemos que discutir. Pero de verdad, pagar servicios que le toca al Poder
17 Ejecutivo, me parece que es una barbaridad. Es como estarle alcahueteando
18 algo que le toca al Gobierno y viene aquí el presidente a decir que está muy
19 bien la educación pública. O sea, eso es una barbaridad. Siempre debo oírlo
20 con esa desfachatez en donde no nos respeta. Todos somos producto de la
21 educación pública. Todos hemos venido de un proceso que nos han dado
22 oportunidades y en estos momentos no hay plata para que los niños vayan a
23 un comedor y se queden en la escuela, por lo menos por un platito de arroz y
24 frijoles, porque ni siquiera ya les interesa ir. Entonces, ¿qué vamos a hacer?
25 ¿Darle a las Junta de Educación, que también las quiero y las respeto, lo que
26 le toca dárselo el Gobierno Central? En esa parte estoy totalmente en
27 desacuerdo. Me parece que son los recursos nuestros de todos los vecinos de
28 acá para estar pagando lo que le toca pagar al Gobierno. Eso es. Entonces, me
29 parece que eso nosotros lo propusimos así. Gracias, señor presidente. – El
30 presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto, compañero regidor, don

N°107-2025

1 Alonso. En este sentido, reitero, la propuesta de la presidenta que sería aprobar
2 el dictamen y autorizar al alcalde para la presentación de la acción de
3 inconstitucionalidad. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez
4 somete a votación la propuesta; **se acuerda dando un resultado de siete**
5 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
6 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y**
7 **Acevedo Gutiérrez, y dos votos negativos de los regidores Arce Moya y**
8 **Pichardo Aguilar, aprobar el dictamen, por tanto, se aprueba el oficio AL-**
9 **OF-254-2025 que se refiere a la solicitud de autorización al Concejo**
10 **Municipal para efecto de presentar acción de inconstitucionalidad contra**
11 **el artículo 26 de la Ley 10.631 Ley de Juntas de Educación. – El regidor**
12 Pichardo Aguilar indica: para la justificación del voto. Muchas gracias, señor
13 presidente. Sí, por la justificación del voto. Esto, pues entiendo el tema de
14 legalidad, pero ya que la ley está en funcionamiento, me parece que este
15 dictamen toma más que todo una posición política y así se va a ver reflejado en
16 la acción de inconstitucionalidad que el señor alcalde presenta. No obstante, a
17 mí sí me parece también retomar varios puntos de lo que esta municipalidad ha
18 dicho en el tema de educación, como es el tema de becas, entre otros. Y con
19 base en lo que dijo don Alonso, pues ese replanteamiento creo que entonces
20 lo podía extrapolar a otras aristas de lo que esta municipalidad hace en política
21 social, porque si nos ponemos a detallar sobre la responsabilidad de política
22 social, pues muchas de las cosas que ya se hacen en esta municipalidad en
23 favor de la educación, también no deberían de ser responsabilidad del Gobierno
24 local. Pero yo creo que por eso quiero reafirmar que es una posición política y
25 naturalmente una diferencia de opiniones sobre las bondades que a criterio de
26 este regidor tiene la Ley 10.631 y que con esta acción de inconstitucionalidad
27 promovida por el Concejo Municipal de Cartago se podría venir abajo. Nada
28 más quisiera que eso quede constando en el acta, señor presidente, y el voto
29 negativo de este regidor. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez
30 manifiesta: con todo gusto, compañero regidor. Y al efecto de proceder a

1 justificar el suscrito, como regidor, el voto positivo lo hago en razón y sin
2 referirme al fondo, solamente a la forma. En la forma tenemos una colusión en
3 el procedimiento que dio nacimiento a la normativa y por ende el suscrito regidor
4 considero que sí es procedente la acción de inconstitucionalidad por la forma,
5 y reitero, por el fondo no lo voy a conocer porque tengo mis reservas y yo
6 esperarí que con éstas o con la acción de inconstitucionalidad se pueda hacer
7 una reforma de ley que corresponda a un equilibrio entre las partes. Esa sería
8 mi justificación. En votación la firmeza. - El presidente Acevedo Gutiérrez
9 somete a votación la firmeza; **se acuerda dando un resultado de siete votos**
10 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
11 **Orozco, Quesada Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo**
12 **Gutiérrez, y dos votos negativos de los regidores Arce Moya y Pichardo**
13 **Aguilar, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
14 fecha al MSc. Wilberth Quesada Garita, Director Área Jurídica, al Lic. Luis
15 Eduardo Araya Hidalgo, Abogado Municipal y al alcalde Mario Redondo
16 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

17 **ARTÍCULO 23. - DICTAMEN CPAJ-63-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN AL**
18 **CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA ASOCIACIÓN**
19 **DE ADULTOS MAYORES GRUPO ORO DE SAN NICOLÁS, PARA EL**
20 **PRÉSTAMO GRATUITO A TÍTULO PRECARIO DE UN INMUEBLE**
21 **MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA LA**
22 **ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DE TARAS.** -----

23 Se conoce dictamen CPAJ-063-2025, presentado por la Comisión Permanente
24 de Asuntos Jurídicos, y que dice: “...*Estimados señores: Para su información y*
25 *finés consiguiétes, nos permitimos remitirles el artículo 6 del Acta N°21-2025*
26 *de sesión ordinaria celebrada el 08 de setiembre 2025.* ----- **ARTÍCULO 6. –**
27 **SOBRE ACUERDO 19-104-2025. CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD**
28 **DE CARTAGO Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES GRUPO DE**
29 **ORO DE SAN NICOLAS, PARA EL PRÉSTAMO GRATUITO A TÍTULO**
30 **PRECARIO DE UN INMUEBLE MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL**

1 *CENTRO DIURNO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS*
2 *MAYORES DE TARAS. -----*

3 *Se conoce el convenio entre la Municipalidad de Cartago y la Asociación de*
4 *Adultos Mayores Grupo de Oro de San Nicolas, para el Préstamo Gratuito a*
5 *Título Precario de un Inmueble Municipal para la operación del Centro Diurno*
6 *para la Atención de Personas Adultas Mayores de Taras. - Visto el documento,*
7 *la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal aprobar el*
8 *convenio y autorizar al señor alcalde, don Mario Redondo, para que lo suscriba.*
9 *Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación*
10 *la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado 4 votos afirmativos de*
11 *los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Gonzáles Espinoza y Acevedo*
12 *Gutiérrez. Por lo tanto, esta comisión acuerda 1. Recomendar al Concejo*
13 *Municipal aprobar el convenio y autorizar al señor alcalde Mario Redondo para*
14 *que lo suscriba. 2.Acuerdo definitivamente aprobado y en firme...” – El*
15 *presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería*
16 *aprobar el dictamen. En discusión la propuesta. – El regidor Pichardo Aguilar*
17 *señala: gracias señor presidente. Rápidamente. Yo, en la última Comisión de*
18 *Asuntos Jurídicos no pude asistir, por lo cual no estoy firmando el dictamen en*
19 *conocimiento de este Concejo municipal. Nada más me gustaría hacer la*
20 *aclaración de que en la propuesta nueva y en el criterio legal que vio la comisión*
21 *se indica la cláusula del plazo y por eso es por lo que me parece que queda*
22 *solventado y por lo cual estaría votando de manera afirmativa. Para que así se*
23 *haga constar en el acta. Muchas gracias. -. El presidente Acevedo Gutiérrez*
24 *dice: con gusto compañero regidor y al efecto reitero la propuesta que sería*
25 *aprobar el dictamen. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez*
26 *somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
27 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
28 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
29 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen, por tanto, se***
30 ***aprueba el CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA***

ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES GRUPO DE ORO DE SAN NICOLAS, PARA EL PRÉSTAMO GRATUITO A TÍTULO PRECARIO DE UN INMUEBLE MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DE TARAS, y autorizar al señor alcalde Mario Redondo para que lo suscriba.- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Verónica Hernández Zúñiga, Programa Municipal Persona Adulta Mayor oficina Equidad Género y Desarrollo Social y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 24. - OFICIO CJD-005-2025, SOBRE COMUNICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INVU RELACIONADA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD EN LA URBANIZACIÓN MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ. -----

Se conoce oficio CJD-005-2025 de fecha 04 de setiembre del 2025, suscrito por el INVU; y que dice: “...*Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir ACUERDO #8 aprobado en la Sesión Ordinaria JDINVU-016-2025, celebrada el 04 de setiembre de 2025 por la Junta Directiva de este Instituto y que textualmente dice: ACUERDO #8 Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Dr.- Ing. Álvaro Guillén Mora, y Arq. María Fernanda Durán Baltodano, SE ACUERDA: Trasladar el oficio N°38-91-2025 del Concejo Municipal de Cartago, relacionado con donación de terreno del INVU al Ministerio de Seguridad Pública en la Urbanización Manuel de Jesús Jiménez de Cartago, a la Gerencia General y Subgerencia General para que se emita criterio técnico y legal que permita a esta Junta Directiva tomar una decisión al respecto. ACUERDO FIRME ...*” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería dispensar el trámite de comisión y tomar nota. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**

1 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
2 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**

3 En discusión la propuesta. – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas
4 gracias, señor presidente. Sí, sobre este particular, pues tomo con alegría al
5 menos un primer paso de lo que puede ser una solución a la situación que
6 planteó este regidor mediante moción y que fue acogida por el Concejo
7 municipal de Cartago. Esto con relación a la delegación ubicada en el distrito
8 de Agua Caliente en la Urbanización Manuel de Jesús Jiménez. Como ustedes
9 saben, hay un tema legal de fondo sobre esto y anteriormente la Asamblea
10 Legislativa había conocido unos proyectos de ley con un criterio legal de
11 Servicios Técnicos indicando que era posible que se pudiese realizar una
12 donación del INVU al Ministerio de Seguridad. Es decir, la donación de un
13 terreno donde se encuentra dicha delegación para tener, además de seguridad
14 legal, algunas opciones que el Ministerio de Seguridad ahorita está impedido
15 de realizar, como son mejoras a un inmueble y otras consideraciones. En ese
16 sentido, pues me parece que al menos hay una voluntad mínima de enviarlo a
17 criterio legal de la gerencia y subgerencia general, como nos indican en el oficio
18 que estamos conociendo, para que se emita un criterio técnico y legal que
19 permita a la Junta Directiva tomar una decisión al respecto. Eso me parece que
20 es importante destacar, pero además que el señor alcalde anteriormente nos
21 había indicado que él se encontraba en comunicaciones con, parece que era la
22 presidencia ejecutiva del INVU (señor alcalde, no sé si me puede corregir) y
23 eso me parece importante en dar seguimiento a un esfuerzo que creo que es
24 de interés, como lo hemos dicho en otras ocasiones, al igual que la educación,
25 pues la seguridad también es un tema de preocupación en el cantón central de
26 Cartago, y me parece que debemos darle seguimiento a estos temas. Muchas
27 gracias, señor presidente. – El síndico Orozco Mata manifiesta: muchas
28 gracias, señor presidente. Buenas noches. Estuvimos viendo ese documento,
29 del INVU, es importante ahí, sí quisiera que el compañero Pichardo, porque lo
30 vieron en Junta Directiva del INVU, sobre los terrenos, ellos vieron, lo remitieron

N°107-2025

1 a este Concejo, y es ahí donde tengo la duda, no sé si usted me puede aclarar,
2 si es posible, por qué lo remitieron, para ver algunos asuntos legales, a ver si
3 era viable la donación o la gestión. Entonces ahí donde quisiera que me
4 aclarara que si el Concejo municipal de Cartago tenía que dar algún criterio
5 legal para poder, ellos tienen algunas dudas, para poder tomar el criterio y la
6 viabilidad de que pueda hacerse la donación de parte del INVU hacia la
7 municipalidad, en primera instancia, o a la seguridad pública, al Ministerio:
8 entonces ellos necesitan, según lo que leí, y puede ser que esté equivocado y
9 quisiera que tal vez me aclarara, que ellos necesitan algún criterio legal, la
10 viabilidad, porque ellos necesitan tomar una decisión. Entonces ahí me
11 disculpan la interpretación, que no lo interpreté bien, si me pudiera ayudar en
12 eso, porque es algo concerniente a nuestro distrito de San Francisco, y es
13 importante por cuestiones de seguridad. Y que eso está en comodato o en
14 préstamo, y tenemos tiempo de que eso está en ascuas. Así es que si podría
15 ayudarme en este sentido, le agradezco mucho. – El regidor Pichardo Aguilar
16 aclara: sí, por la alusión. Nosotros en una moción aprobada anteriormente, este
17 Concejo Municipal consulta de manera urgente al INVU, tanto a la Junta
18 Directiva y al presidente ejecutivo sobre la posibilidad de revalorar el criterio
19 legal emitido para donación de los terrenos donde se encuentra la delegación
20 policial en la Urbanización Manuel de Jesús Jiménez. Esto por todo el tema que
21 ya inclusive la red distrital, varios compañeros y compañeras conocen, nosotros
22 en esa moción les solicitamos que revaloren un criterio legal, porque ellos
23 anteriormente habían dado una negativa, indicando que legalmente era
24 imposible realizar la donación de esos terrenos, a pesar de que la Asamblea
25 Legislativa en el Departamento de Servicios Técnicos tiene criterios que indican
26 que sí es posible realizar la donación, eso sí mediante un proyecto de ley.
27 Entonces don Mario comentaba al inicio de esta sesión sobre los problemas
28 cuando hay cambio de autoridades en los ministerios y lo que puede demorar
29 un proceso de este tipo, yo creo que precisamente nos enfrentamos ante eso,
30 yo me permití leer el criterio legal de la Asamblea Legislativa en su momento y

1 me parece que precisamente para eso está la Asamblea Legislativa en hacer
2 una ley especial para que se pueda permitir la donación de los terrenos. No
3 obstante, pues sí, existe una gama de opciones para brindar seguridad jurídica,
4 pero me parece que el que da mayor seguridad al Ministerio de Seguridad, es
5 tener los terrenos a su nombre y es precisamente la intención que tuvo el
6 proyecto de ley hace ya algunos años. Eso sería básicamente. – El alcalde
7 Redondo Poveda manifiesta: gracias, señor presidente. Este es un tema de
8 interés de la comunidad del distrito de Agua Caliente, San Francisco de
9 Cartago, en el que hemos venido trabajando desde hace rato. El INVU no quiere
10 ceder terrenos desde hace rato, está tratando de ver cómo recupera recursos
11 por diversas circunstancias, no solamente esta junta directiva, sino que han
12 sido varias. El arreglo que estamos proponiéndole a nosotros al INVU, es que
13 en vista de que el INVU tiene una deuda con la municipalidad de Cartago,
14 podamos aprovechar una reforma que estamos haciendo a nuestro reglamento
15 para permitir la dación en pago y con lo mismo poder lograr que el INVU nos
16 dé en dación en pago para cancelar parte de la deuda que tiene con la
17 municipalidad dicho terreno, lo que nos facilitaría consolidar el objetivo de que
18 en algún momento se pueda ya construir una delegación como Dios manda en
19 el distrito, que es una necesidad evidentemente. Sabemos que está ubicado en
20 Manuel de Jesús Jiménez, donde en la semana pasada misma tuvimos un par
21 de incidentes de seguridad sensibles, incluso he observado un vídeo
22 lamentable casi de un menor persiguiendo a otros con un arma. Efectivamente
23 al igual que como lo indicó el regidor Picado, hay áreas como la seguridad que
24 también requieren una fuerte inversión del Gobierno y de hay otras en las que
25 nosotros colaboramos, en este caso bajo ese mecanismo espero que podamos
26 consolidar el planteamiento en próximas semanas, va a ser traído aquí al
27 Concejo municipal y con ello en conversaciones que tenemos con la señora
28 ministra, que a la vez es presidenta ejecutiva del INVU, podamos consolidar el
29 beneficio para la comunidad. Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica:
30 con todo gusto, señor alcalde. Reitero la propuesta de la presidencia que sería

N°107-2025

tomar nota. Suficientemente discutido. - El presidente Acevedo Gutiérrez
somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos
afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,
Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este
acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde
Mario Redondo Poveda. -----

**ARTÍCULO 25. - OFICIO AI-1520-2025, ATENCIÓN AL ARTÍCULO 17 ACTA
101-2025, POR PARTE DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA.** -----

Se conoce oficio AI-1520-2025 de fecha 04 de setiembre del 2025, suscrito por
la Auditoría Interna del MEP; y que dice: “...*Estimados señores: En atención al
correo remitido el 3 de setiembre, en el cual se comunica lo acordado por el
“Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de
agosto del 2025, Acta N° 101-2025, Artículo17* **ARTÍCULO 17. - OFICIO AL-
PLP-EFM-062-08-2025, SOBRE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN URGENTE
DE LA AUDITORÍA DEL MEP SOBRE EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE
CARTAGO (CUC), PRESENTADA POR EL DIPUTADO ELI FEINZAIG MINTZ.
–”, procedo a informarles lo siguiente. Mediante oficio AL-PLP-EFM-062-08-
2025, de fecha 14 de agosto de 2025, esta Auditoría Interna recibió la solicitud
del señor Eliécer Feinzaig Mintz, diputado, en la que plantea la intervención
urgente de esta dependencia ante una serie de presuntas irregularidades en el
Colegio Universitario de Cartago (CUC). En respuesta, mediante oficio AI-1415-
2025, de fecha 19 de agosto de 2025, se comunicó al señor Feinzaig Mintz que,
tras el análisis normativo correspondiente, esta Auditoría Interna no puede
atender la denuncia planteada, debido a la falta de competencia legal y
funcional, conforme se detalla a continuación: La Ley Orgánica del Colegio
Universitario de Cartago, N° 9625 señala en su artículo 1: Se crea el Colegio
Universitario de Cartago, cuyo acrónimo será CUC, una institución
semiautónoma de educación parauniversitaria que gozará de personalidad**

1 *jurídica propia y capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer*
2 *obligaciones. El CUC gozará de independencia en el desempeño de sus*
3 *funciones para darse su organización y gobierno propios. Será de su*
4 *incumbencia exclusiva, por consiguiente, nombrar personal docente y*
5 *administrativo, otorgar grados académicos técnicos y de pregrados, según su*
6 *competencia y naturaleza jurídica. Será supervisado por el Consejo Superior*
7 *de Educación en los temas de aprobación, creación y supresión de las carreras*
8 *parauniversitarias. Además, contará con libertad de cátedra como principio*
9 *fundamental de su enseñanza. Dado su carácter de institución autónoma con*
10 *personería jurídica propia, el CUC no forma parte de la estructura organizativa*
11 *del Ministerio de Educación Pública (MEP) ni se encuentra bajo su jerarquía*
12 *administrativa, financiera u operativa. Asimismo, de conformidad con el Decreto*
13 *Ejecutivo N°34427-MEP, Reglamento de organización y funcionamiento de la*
14 *Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública, y en particular su artículo*
15 *10, esta Auditoría Interna solo tiene competencia sobre las unidades*
16 *organizativas, centros educativos, programas, proyectos y órganos*
17 *desconcentrados adscritos al MEP, lo que excluye expresamente a las*
18 *instituciones de educación superior autónomas, como el CUC. Adicionalmente,*
19 *conforme a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (N°7428)*
20 *y la Ley General de Control Interno (N°8292), cada institución autónoma es*
21 *responsable de establecer sus propios mecanismos de control interno y*
22 *auditoría. En este sentido, cualquier denuncia, auditoría o gestión de control*
23 *relacionada con el CUC debe ser atendida por su propia auditoría interna o, en*
24 *casos que lo ameriten, por la Contraloría General de la República, según los*
25 *procedimientos establecidos. En consecuencia, esta Auditoría Interna no está*
26 *facultada para intervenir en los asuntos administrativos, académicos o*
27 *financieros del Colegio Universitario de Cartago, ni para requerirle información*
28 *o documentación alguna. Agradecemos su compromiso con la legalidad y*
29 *reiteramos que esta Auditoría Interna actúa conforme a los principios de*
30 *objetividad y legalidad, por lo que debe abstenerse de intervenir en asuntos*

fuera de su ámbito de competencia...”— El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la presidencia sería dispensar del trámite de comisión y tomar nota. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 26. - OFICIO MLU-SM-841-25-2024/2028, SOBRE REMISIÓN DE LO ACORDADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN PARA DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL LA PASARELA POR EL MES ROSA “CORAZÓN VALIENTE”, MUJERES CON DIAGNÓSTICO Y SOBREVIVIENTES DE CÁNCER DE MAMÁ. -----

Se conoce oficio MLU-SM-841-25-2024/2028 de fecha 12 de setiembre del 2025, suscrito por el Concejo Municipal de La Unión; y que dice: “...*Asunto: Notificación de Acuerdos: N°2807 y N°2808 Estimados señores: El Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria No 106 realizada el jueves 11 de setiembre del 2025, Artículo Sexto denominado: Mociones y Propositiones, trato la Moción N°112-25 que dispone: (...) Conocida la Moción N°112-25, se procede a someter a votación y se transcribe los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado, los cuales se detallan a continuación:*

ACUERDO N°2807.-SE ACUERDA DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN N°112-2025. ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. ACUERDO N°2808.-SE ACUERDA:

1 Que se declare de interés Cantonal **La Pasarela por el Mes Rosa**
2 **“Corazón Valiente”, Mujeres con diagnóstico y sobrevivientes de**
3 **Cáncer de Mama,**
4 Que la Municipalidad de La Unión publique y difunda en sus redes
5 sociales oficiales esta moción, adicional la información y el desarrollo de
6 la Pasarela que se realizará en Terramall, en la fecha y hora indicadas,
7 para invitar a los habitantes del Cantón a asistir.
8 Invitar formalmente a todos los integrantes del Honorable Concejo
9 Municipal de La Unión a participar de esta actividad, como muestra de
10 apoyo al sector de mujeres con diagnóstico y sobrevivientes de cáncer
11 de mama, bajo el respaldo de la Comisión de la Condición de la Mujer.
12 Que este acuerdo sea enviado a las Municipalidad de la provincia de
13 Cartago, a la Comisión Condición de la Mujer, para invitarlos a asistir a
14 la Pasarela, donde participan Mujeres de varios Cantones de la
15 Provincia de Cartago,
16 “Las mujeres con diagnóstico de cáncer de mama y sobrevivientes de cáncer,
17 son un símbolo de fuerza y esperanza. Hoy, desde la Municipalidad de La
18 Unión, reafirmamos nuestro compromiso de acompañarlas y de visibilizar su
19 lucha. Su valentía nos inspira a construir un cantón más solidario, inclusivo y
20 lleno de vida. Ellas nos enseñan que la verdadera belleza radica en la fortaleza
21 del espíritu y en la capacidad de levantarse ante la adversidad.”

22 *ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE*
23 *APROBADO EN FIRME...”* – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la
24 propuesta de la presidencia sería dispensar de trámite de comisión y tomar
25 nota. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación
26 la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve**
27 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
28 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
29 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
30 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
31 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
32 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
33 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
34 **Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de
35 recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

36 **ARTÍCULO 27. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EL**
37 **OFICIO CARTA-JPS-GV-166-2025, PRESENTADO POR LA JUNTA DE**
38 **PROTECCIÓN SOCIAL.** -----

39 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: quisiera proponerles, si lo tienen a bien,
40 proponerles en este caso una alteración del orden del día para dar
41 conocimiento en este Concejo Municipal de un oficio que fue remitido el día 12

N°107-2025

1 de septiembre del 2025, que se refiere a CARTA-JSP-GV-166-2025 dirigida al
2 Concejo Municipal de Cartago y al señor alcalde de Cartago, el cual dice:
3 *“...Estimados señores: Se da acuse de recibo al documento N°8-76-2025, y se*
4 *agradece la aprobación de la solicitud para realizar la venta de lotería en las*
5 *Ruinas de Cartago, para el 13 de setiembre 2025. En razón que nuestra*
6 *institución celebrará en conmemoración al Día de la Independencia el*
7 *Programa de la Rueda de la Fortuna en las instalaciones del Anfiteatro*
8 *Municipal de Cartag, además de realizar y transmitir en vivo el Sorteo*
9 *Extraordinario de la Lotería Nacional sorteo 4868. Solicitamos de manera*
10 *respetuosa nos brinden un nuevo permiso para las nuevas fechas que hemos*
11 *programado, en celebración de la Independencia. □ Día sábado 20 de*
12 *setiembre 2025, en el Parque de las Ruinas de Cartago □ Día Domingo 21 de*
13 *setiembre 2025, en el Parque de las Ruinas de Cartago En un horario de 9:00*
14 *a.m. a 3:00 p.m., misma que será llevada a cabo por vendedores autorizados*
15 *de la JPS con el acompañamiento de funcionarios de esta Institución. Si fuera*
16 *acogida nuestra solicitud en el lugar antes indicado, se colocará dos toldos de*
17 *3 x 3 metros, mesas, sillas y sonido...”*- El siguiente sería para ser incorporado
18 por medio de alteración del orden del día. - Visto el documento, el presidente
19 Acevedo Gutiérrez somete a votación la alteración del orden del día; **se**
20 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
21 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
22 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
23 **Gutiérrez, alterar el orden del día.** - El presidente Acevedo Gutiérrez indica:
24 Una vez incorporado al orden del día y una vez conocido el oficio, la propuesta
25 de la presidencia sería dispensar de trámite de comisión y aprobar el permiso
26 que están solicitando para el sábado 20 de septiembre del 2025 en el Parque
27 de las Ruinas de Cartago y el domingo 21 de septiembre del 2025 en el Parque
28 de las Ruinas de Cartago. En discusión la propuesta.- Visto el documento, el
29 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de
30 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**

1 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
2 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
3 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
4 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
5 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
6 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
7 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
8 **la solicitud, por tanto, se otorga el permiso del uso de Plaza Mayor para**
9 **los días sábado 20 de setiembre 2025 y Domingo 21 de setiembre 2025,**
10 **en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. para realizar la venta de lotería. -El**
11 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por**
12 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
13 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
14 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
15 **la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora
16 Beatriz Duarte Monge, departamento de ventas de la JPS al correo
17 fuerzadeventas@jps.go.cr, al Lic. Sergio Ramírez Coto, Jefe departamento de
18 Patentes, a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada Área de Seguridad
19 Comunitaria y Policía Municipal, al Lic. Víctor Barrantes Marín Jefe de la Policía
20 Municipal, al señor Randall Gómez Aguilar, Jefe de Servicios Generales y al
21 alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

22 **ARTÍCULO 28. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA REALIZAR**
23 **MINUTO DE SILENCIO. -----**

24 . – El alcalde Redondo Poveda indica: muchas gracias, señor presidente. Ya
25 que se hace una moción de alteración del orden del día, yo quisiera presentar
26 respetuosamente otra para que se acuerde un minuto de silencio en recuerdo
27 de la señora Benita Quesada, madre del funcionario Gilbert Alfaro, funcionario
28 encargado del Centro Ambiental Río Loro. La señora Benita Quesada murió
29 hacia finales de la semana pasada. Que este Concejo Municipal extienda las
30 condolencias a don Gilbert y a toda su estimable familia en virtud de este

lamentable fallecimiento. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: muy bien, señor alcalde. Al efecto de la moción propuesta, les solicito, si lo tienen a bien, votar por la alteración del orden del día y su incorporación.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para realizar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de la señora Benita Quesada; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día.** – El presidente Acevedo Gutiérrez procede a realizar el minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de la señora Benita Quesada. – Notifíquese este acuerdo a las familias dolientes. -----

ARTÍCULO 29. – DISPENSA DE LECTURA. -----

– El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les propongo una dispensa de lectura de los puntos 1, 2 y 4, para lo cual, la propuesta sería dispensar del trámite de comisión y tomar nota.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de lectura los puntos 1, 2 y 4; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 1, 2 y 4. ----**

ARTÍCULO 30. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-233-2025, SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA ALCALDÍA RELACIONADA AL PLAN VIAL QUINQUENAL, PRESENTADA POR EL REGIDOR CALEB PICHARDO AGUILAR. -----

Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-233-2025, suscrito por el regidor Pichardo Aguilar; y que dice: “...*Estimado señor: En relación con el oficio n.º212 (DFOE-LOC-0029) y, oficio UTGV-OF-0552-2025 solicito la siguiente información: 1. Nombre, distrito y caserío de puentes en estado regular. Indicar cuál es la*

1 *priorización y ejecución dentro del Plan Vial Quinquenal. Ser detallado y brindar*
2 *fechas aproximadas. 2.Nombre, distrito y caserío de puentes en estado*
3 *deficiente. Indicar cuál es la priorización y ejecución dentro del Plan Vial*
4 *Quinquenal. Ser detallado y brindar fechas aproximadas...” - Visto el*

5 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de
6 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
7 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
8 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
9 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**

10 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**
11 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
12 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
13 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
14 **Gutiérrez, tomar nota. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha**
15 **al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----**

16 **ARTÍCULO 31. – DISPENSA DE LECTURA. -----**

17 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: de igual manera les propongo
18 dispensar de lectura los puntos 3, 5, 6 y 7 y al efecto la propuesta para estos
19 puntos sería dispensar de trámite de comisión y enviar a la Administración para
20 estudio e informe.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de
21 lectura los puntos 3, 5, 6 y 7, somete a discusión, suficientemente discutido,
22 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
23 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
24 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
25 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 3, 5, 6 y 7. -**

26 **ARTÍCULO 32. - INFORME SOBRE SITUACIÓN DE LA CARRERA DE**
27 **TURISMO DEL CUC SOLICITADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL,**
28 **PRESENTADO POR LA SEÑORA SARA CUBILLO ESCALANTE. -----**

29 Se conoce oficio de fecha 10 de setiembre del 2025, suscrito por la señora Sara
30 Cubillo Escalante, Representante del Concejo Municipal de Cartago ante el

N°107-2025

1 Consejo Directivo del CUC; y que dice: "...Asunto: Informe sobre situación de
2 Carrera de Turismo del CUC solicitada por el Concejo Municipal de Cartago
3 mediante oficio N. 19-100-2025. Reciba un cordial saludo. Con la finalidad de
4 que sea del conocimiento del Concejo Municipal y en especial atención a oficio
5 N.19-100-2025 recibido el 28 de agosto de 2025 donde se observa la solicitud
6 de: "Hacer una instancia a los nuevos representantes municipales ante el CUC
7 para que se informen y den seguimiento al tema planteado por los estudiantes
8 de la carrera de Turismo ". Procedo en calidad de representante del Consejo
9 Municipal de Cartago ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de
10 Cartago (CUC) a brindar el informe solicitado al Concejo Municipal de Cartago
11 en los siguientes términos: 1. Que he conocido la situación manifestada por la
12 Srta. Nazareth Chacón Valverde, representante de los estudiantes de Turismo
13 en el CUC ante el Concejo Municipal de Cartago en sesión Ordinaria celebrada
14 el 19 de agosto del 2025. Quien manifiesta en síntesis que: "el CUC realizó un
15 cierre de la Carrera de Turismo sin aviso previo a los estudiantes que lo cursan
16 y que por esta razón se afectaría a los estudiantes que quedarían con estudios
17 incompletos. Que existe dificultad económica en los estudiantes que no pueden
18 costear las giras relacionadas con los laboratorios de turismo, no tienen
19 microbuses para realizar laboratorios de campo. Que carecen de viáticos para
20 enviar profesor a campos. Que se hará cierre del tercer cuatrimestre, al tiempo
21 que se preocupan por el manejo presupuestario del CUC ". 2. El 19 de agosto
22 de 2025, al finalizar la audiencia brindada por el Concejo Municipal a los
23 estudiantes de Turismo del CUC, me presenté con la estudiante Srta. Nazareth
24 Chacón Valverde y me puse a su disposición al tiempo que le brindé mi contacto
25 por si requería aportar más información o documentación que respaldara las
26 manifestaciones brindadas ante el Concejo Municipal de Cartago. Aclaro que,
27 a la fecha no he recibido llamadas, ni documentación alguna que pudiera
28 aportar la representante de los estudiantes. 3. En fecha 01 de setiembre de
29 2025 a las 4.30 p.m. me apersoné a las instalaciones del CUC y sostuve reunión
30 presencial con la Licda. Ana Viquez Oreamuno, Decana del Colegio

1 *Universitario de Cartago y el Sr. Rodrigo Muñoz Azofeifa. Durante esta reunión*
2 *fueron abordados los aspectos relacionados con las manifestaciones brindadas*
3 *por la representante de los estudiantes. 4. Al respecto se obtiene la siguiente*
4 *información:* • *El CUC tiene relación directa con el Ministerio de Educación*
5 *Pública, por ello, su presupuesto está básicamente conferido por esta Instancia*
6 *gubernamental y que al ser fondos públicos obedece a lineamientos y*
7 *normativa vigente del Ministerio de Hacienda.* • *Que la carrera de Turismo es*
8 *una de las primeras ofertas académicas que apertura el CUC durante la década*
9 *de los años 70, registra matrícula de 119 estudiantes de los cuales 09 ya han*
10 *concluido sus estudios y se han graduado, quedando 100 estudiantes activos.*
11 • *Que no existe, ni se ha presentado solicitud alguna al Consejo Directivo*
12 *relacionada con el cierre de la carrera de Turismo.* • *Que la decisión de cierre*
13 *de carrera únicamente la puede emitir el Consejo Directivo del CUC.* • *Que en*
14 *este momento no hay sesiones de Consejo Directivo, ya que está pendiente el*
15 *nombramiento de un representante gubernamental.* • *Por lo anterior, no se ha*
16 *girado ninguna instrucción por parte de las autoridades del CUC para cerrar la*
17 *carrera de turismo.* • *Que la carrera de turismo ha experimentado una baja*
18 *importante en el proceso de matrícula, lo que hace no sostenible la apertura del*
19 *primer cuatrimestre (I Nivel) correspondiente al plan de estudios en setiembre*
20 *2025. Se estima apertura nuevamente de este nivel durante el primer*
21 *cuatrimestre del 2026, esto daría oportunidad y posibilidad de configuración de*
22 *un grupo de estudiantes que justifique y brinde sostenibilidad a esta actividad*
23 *académica.* • *Que las autoridades del CUC hicieron una revisión de todos los*
24 *expedientes de los estudiantes de turismo para conocer su situación académica*
25 *y encontraron que en caso de no aperturar la matrícula correspondiente al*
26 *primer cuatrimestre del plan de estudios en forma temporal en setiembre 2024,*
27 *no se afectaría a ningún estudiante, esto por cuanto el 100% de los estudiantes*
28 *ya han cursado todas las materias que se brindan en este nivel. Conclusiones:*
29 *Acorde con la información brindada por la Licda. Ana Viquez Oreamuno,*
30 *Decana del Colegio Universitario de Cartago, sobre la carrera de Turismo se*

1 encuentra que: 1.No existe ninguna directriz para el cierre de la carrera, que el
2 único cierre conocido es el cierre temporal del primer cuatrimestre de Turismo
3 correspondiente a setiembre 2024 como contingencia ante la baja matrícula
4 experimentada a la fecha, se estima próxima apertura de este nivel en enero
5 2026. Esta acción de contingencia no afecta a ningún estudiante activo de la
6 carrera de Turismo del CUC. 2. Con relación al presupuesto este se asigna
7 acorde con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda para el
8 sector público...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete
9 a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
10 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
11 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
12 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
13 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
14 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
15 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
16 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
17 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. -** Notifíquese este
18 acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Sara Cubillo Escalante,
19 Representante del Concejo Municipal de Cartago ante el Consejo Directivo del
20 CUC al correo electrónico cubillosara@yahoo.com y al alcalde Mario Redondo
21 Poveda. -----

22 **ARTÍCULO 33. - OFICIO ADIMAJJ-29-2025, SOBRE SOLICITUD DE**
23 **CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES EN**
24 **PARQUES INFANTILES, PRESENTADA POR EL SEÑOR ISMAEL LEITÓN**
25 **FIGUEROA PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE**
26 **MANUEL DE JESUS JIMÉNEZ.** -----

27 Se conoce oficio ADIMAJJ-29-2025 de fecha 08 de setiembre del 2025, suscrito
28 por el señor Ismael Leitón Figueroa presidente ADI de Manuel de Jesús
29 Jiménez; y que dice: -----

30 -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Señores (as)
Regidores
Concejo Municipal
Municipalidad de Cartago

Cartago, 08 de septiembre del 2025

SECRETARÍA GENERAL

COBARRAL

Asunto: Solicitud de Convenio de Administración y Uso de Bienes Inmuebles en Parques Infantiles.

Estimadas Señoras y Señores Regidores:

Esperamos que se encuentren muy bien y deseándoles éxitos en sus funciones. En representación de la Asociación de Desarrollo Integral Manuel de Jesús Jiménez (ADIMAJJ), cédula jurídica 3-002-364110, por medio del presente oficio y en estricto cumplimiento de nuestros fines estatutarios, se dirige respetuosamente a este Concejo Municipal para solicitar la celebración de un CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO PRECARIO a favor de nuestra organización, para tres (3) de los parques infantiles ubicados en la Urbanización Manuel de Jesús Jiménez, identificados con la siguiente información:

Ubicado en el bloque	Número de finca	Plano	Medida en m²
F	233399	C-1500176-2011	1536
K	212019	C-0169938-1994	1248
P	212021	C-0178242-1994	576

Lo anterior, se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1- Que los parques infantiles y áreas verdes son espacios públicos esenciales para el desarrollo físico, emocional y social de la comunidad, especialmente para niños, jóvenes y adultos mayores, proporcionando un entorno seguro para la recreación y el esparcimiento.

2- Que el abandono y la falta de mantenimiento de dichos espacios generan condiciones de inseguridad, deterioro ambiental y promueven el desuso, lo que puede derivar en la proliferación de actividades ilícitas, como el consumo de drogas y actos delictivos, situación que afecta actualmente a estos espacios.

Junta Directiva ADIMAJJ
Teléfono: 6265-1347
Correo: adimadj.cartago21@gmail.com

Pág. 1 de 3



Oficio ADIMAJJ-29-2025

3- Que en la Asamblea General Ordinaria #34 y Asamblea General Extraordinaria #35, celebradas el 08 de marzo y 08 de agosto del 2025 respectivamente, los socios de ADIMAJJ aprobaron por unanimidad un plan de trabajo que incluye la recuperación y mantenimiento de los parques infantiles de la comunidad, reflejando el compromiso vecinal con esta causa.

4- Que según directriz del oficio DINADECO-DRCOC-CG-067-2025, los fondos públicos (Fondo por girar e Impuesto al Cemento) deben invertirse en terrenos o inmuebles a nombre de la organización comunal, o bien, debe existir un convenio de uso precario (convenio en administración) que respalde dicha inversión, garantizando la transparencia en el uso de los recursos.

5- Que es del conocimiento de esta Asociación que los ocho (8) parques infantiles de la Urbanización Manuel de Jesús Jiménez, incluidos los aquí solicitados, son propiedad de la Municipalidad de Cartago.

6- Que mediante la Ley N.º 10485, reforma a los artículos 179 y 180 del Código Municipal, se autoriza expresamente a las municipalidades para ceder en administración sus áreas deportivas y recreativas a las organizaciones de desarrollo comunal, mediante la firma previa de un convenio, cuando la organización se comprometa a asumir el mantenimiento y las mejoras de las instalaciones y el área se encuentre dentro de su circunscripción territorial, requiriendo para ello la aprobación del Concejo Municipal.

7- Que existen ejemplos positivos en la comunidad donde grupos organizados de vecinos colaboran activamente en el mantenimiento y mejora de parques, demostrando que la participación ciudadana es fundamental para preservar estos espacios en óptimas condiciones.

8- El derecho a un medio ambiente sano y a espacios públicos dignos está reconocido en la Constitución Política y en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Costa Rica.

La justificación para este proyecto: Los parques infantiles de la Urbanización Manuel de Jesús Jiménez son naturalizados como espacios de esparcimiento, recreación y convivencia

Junta Directiva ADIMAJJ
Teléfono: 6265-1347
Correo: adimadj.cartago21@gmail.com

Pág. 2 de 3



familiar. Lamentablemente, debido al abandono progresivo, la falta de mantenimiento y la ausencia de vigilancia, estos espacios han sido ocupados por grupos dedicados al consumo de drogas y se han convertido en refugio para personas en situación de calle, lo que genera una grave sensación de inseguridad entre los vecinos.

El Objetivo General de este proyecto: Recuperar física y socialmente los parques infantiles solicitados, transformándolos en espacios seguros, inclusivos y sostenibles para el disfrute de toda la comunidad, mediante un programa de mantenimiento constante, mejora de la infraestructura y promoción de actividades recreativas.

Por lo expuesto, y en virtud de las consideraciones legales y comunitarias antes citadas, solicitamos a este Honorable Concejo Municipal: ACUERDEN aprobar la cesión en administración, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral Manuel de Jesús Jiménez (ADIMAJJ), de los tres (3) parques infantiles identificados con los números de finca 233399, 212019 y 212021 y autorizar a la Alcaldía para que suscriba el Convenio de Administración y Uso Precario correspondiente, bajo los términos establecidos en la Ley N.º 10485 y el Código Municipal.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos a la espera de una resolución favorable que nos permita trabajar mancomunadamente por el bienestar de nuestra comunidad.

Cordialmente;




Ismael Leitón Figueroa
Presidente de ADIMAJJ

JuntaDirectivaADIMAJJ Teléfono:
6265-1347
Correo:adimadjj.cartago21@gmail.com

Pág.3de3

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Ismael Leitón Figueroa presidente ADI de Manuel de Jesús Jiménez al correo adimadjj.cartago21@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 34. - SOLICITUD COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE

VELOCIDAD EN LA COMUNIDAD DE CABALLO BLANCO, PRESENTADA
POR VARIOS VECINOS. -----

Se conoce oficio de fecha 08 de agosto del 2025, suscrito por varios vecinos de la comunidad de Caballo Blanco; y que dice:

Caballo Blanco, Cartago
Cartago, 08 de Agosto del 2025

Señores
Municipalidad de Cartago.
Unidad Técnica de Gestión Vial
CC. Consejo Municipal de Cartago.
Asunto:
Solicitud de colocación de reductores de velocidad en la comunidad de Caballo Blanco. Diagonal 24.
Estimados señores:

SEP 12/25 7:58
Hansel
SECRETARÍA GENERAL

Los abajo firmantes, vecinos organizados de la comunidad de Caballo Blanco, Cartago, nos dirigimos a ustedes con el debido respeto y en representación de un grupo de ciudadanos profundamente preocupados por la seguridad vial en nuestro barrio.

En los últimos meses se han presentado varios accidentes de tránsito relacionados con excesos de velocidad, especialmente en la carretera que cruza nuestra comunidad, la cual es una recta que propicia el abuso de velocidad por parte de conductores, incluso algunos en aparente estado de ebriedad. Esto ha ocasionado que en múltiples ocasiones los vehículos hayan perdido el control y terminado en las aceras o zonas peatonales, poniendo en grave riesgo la vida de niños, personas mayores y vecinos que transitan diariamente por la zona.

Cabe mencionar que hace algunos años existían tres reductores de velocidad en dicho tramo, los cuales contribuían significativamente a controlar el tránsito y reducir riesgos. Sin embargo, estos fueron retirados, y desde entonces, la situación ha empeorado.

Por tanto, solicitamos formalmente a la Municipalidad la reinstalación de los reductores de velocidad en puntos estratégicos del barrio, con el fin de prevenir futuros accidentes y garantizar la seguridad de toda la comunidad.

Cabe destacar que, en ocasiones anteriores, varios funcionarios municipales nos han recomendado realizar esta solicitud por escrito, por lo que acudimos hoy ante ustedes con la esperanza de que se pueda considerar nuestra petición con la urgencia y la seriedad que el caso amerita.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud, la cual responde a una necesidad urgente de nuestra comunidad.

Notificación a:
patriciamirrealfaro19@gmail.com
85694342 / 62358186

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a vecinos de la comunidad de Caballo Blanco al correo

1 patriciaramirezalfaro19@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

2 **ARTÍCULO 35. -SOLICITUD PERMISO DE CIERRE DE VÍA EN COCORÍ**
3 **PARA REALIZAR BINGO DE SOLIDARIDAD, PRESENTADA POR LA**
4 **SEÑORA FLOR GUZMÁN CALDERÓN.** -----

5 Se conoce oficio de fecha 02 de setiembre del 2025, suscrito por la señora Flor
6 Guzmán Calderón; y que dice: “...*Estimadas señoras, estimados señores: Por*
7 *medio de la presente, me dirijo a ustedes de la manera más atenta para solicitar*
8 *formalmente el permiso correspondiente para realizar un evento de Bingo*
9 *Solidario en el espacio público de la comunidad de Cocorí. El evento se*
10 *pretende llevar a cabo bajo las siguientes condiciones: Fecha: Sábado 4 de*
11 *octubre de 2025 Hora: 12:00 mediodía (se estima una duración de*
12 *aproximadamente 4 horas) Lugar específico: Calles de Cocorí, específicamente*
13 *en la zona ubicada a 200 metros al este de la Escuela de Cocorí, en la calle*
14 *frente a la Panadería. Nombre del Evento: Bingo Solidario a favor del señor*
15 *Jorge Luis Navarro. Naturaleza del Evento: El evento es de carácter benéfico,*
16 *donde se venderán cartones a un precio de C500 cada uno, con el fin de*
17 *recaudar fondos para apoyar al vecino que vive una delicada condición de salud*
18 *y requiere cirugía. Adjunto a esta solicitud, el cartel promocional del evento que*
19 *detalla su propósito e información de contacto, para mayor claridad. Estamos*
20 *comprometidos a garantizar que el desarrollo de la actividad se realice de*
21 *manera ordenada, asumiendo la responsabilidad de dejar el espacio público en*
22 *perfectas condiciones de limpieza una vez finalizado el evento. Agradezco de*
23 *antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo atenta a su pronta y*
24 *favorable respuesta, para lo cual pueden contactarme a los teléfonos indicados*
25 *en el cartel adjunto...*” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez
26 somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por**
27 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
28 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
29 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
30 **la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete

a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la administración para su estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Flor Guzmán Calderón al teléfono 57066068 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

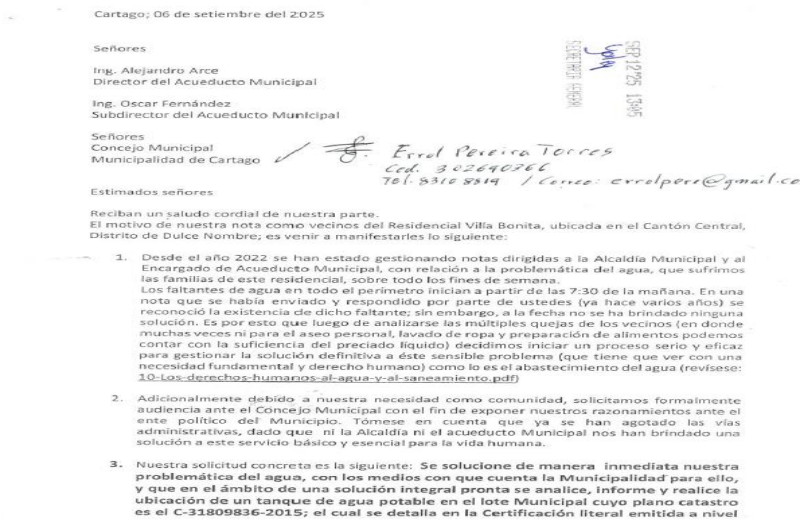
ARTÍCULO 36. - SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN PRESENTADO POR LA SEÑORA KATTYA NAVARRO CORDERO. -----

Se conoce oficio de fecha 12 de setiembre del 2025, suscrito por la señora Kattya Navarro Cordero; y que dice: *“...Estimados señores a través de la presente los saludo cordialmente y a la vez me dirijo a ustedes apelando a su buena voluntad al solicitar su autorización para que la municipalidad me brinde la exoneración del ante jardín en segunda planta, el motivo es el siguiente. Mi ahijada debió separarse del esposo por violencia física y verbal tanto para ella como para sus cuatro niños, como no tienen casa se fue a vivir con su mamá, pero ella le regalo días atrás dicha casa a su hija mayor por lo tanto le pidió que le desocupara para ella pasarse. Con la colaboración de varios familiares se le pagó un alquiler por dos meses debido a las circunstancias y pensando en los niños. Con mis ahorros le comencé a construir sobre mi casa con material liviano unas piecitas comenzando del ante jardín (segunda planta) debido a lo limitado del presupuesto no realice los permisos correspondientes y un vecino me denunció, sin tan siquiera saber que el señor que construye prácticamente regala la mano de obra para colaborar, por ende, la municipalidad me clausuro. Ahora gracias a Dios con la colaboración bondadosa de familiares, vecinos y amigos estamos iniciando el proceso para lograr estar en regla con el municipio. Por favor les ruego encarecidamente su aprobación para la exoneración del antejardín y con los permisos continuar con esta obra de caridad, la cual para ustedes es un trámite más pero para esos niños será su techo. Además, si el municipio quiere formar parte de ésta obra de caridad se les agradecerá*

profunda y eternamente en lo que puedan colaborar. Se despide atentamente
kattia Navarro Cordero vecina de Guadalupe de Cartago, costado norte del
súper 99, casa esquinera. Correo kattia.navarro.cordero@mep.go.cr...” - Visto
el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa
de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos
afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,
Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de
comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
**se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores
Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce
Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo
Gutiérrez, remitir a la administración para su estudio e informe. -**
Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Kattia
Navarro Cordero al correo kattia.navarro.cordero@mep.go.cr y al alcalde Mario
Redondo Poveda. -----

**ARTÍCULO 37. - SOLICITUD DE SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICA CON EL
AGUA EN EL RESIDENCIAL VILLA BONITA, PRESENTADA POR LOS
VECINOS DEL LUGAR.** -----

Se conoce oficio de fecha 06 de setiembre del 2025, suscrito por los vecinos
del residencial Villa Bonita; y que dice:



del Registro de la Propiedad, bajo la matrícula 251088-000 (ambos documentos se adjuntan a esta nota).

Para notificaciones se pueden contactar con:

Mireya Cristina Marreño Calvo
Tel 8341-7886
Correo 1981marrecris@gmail.com

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a vecinos del residencial Villa Bonita al correo errolpere@gmail.com o al teléfono 83108819 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 38. - SOLICITUD PERMISO CIERRE DE BOULEVARD, PRESENTADO POR LA EMPRESA CLARO CR. -----

Se conoce oficio de fecha 12 de setiembre del 2025, suscrito por la empresa Claro C.R; y que dice: “...Asunto: Autorización de cierre temporal de vía Estimados señores (as): La suscrita JENNIFFER MARÍA SALAZAR RAMÍREZ, cédula de identidad número 1-1333-0098, actuando en mi condición de Apoderada Generalísima, con facultades suficientes para este acto, de CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A. (en adelante CLARO CR), cédula jurídica número 3-101-460479, con el debido respeto y en línea con el oficio No. 110-

N°107-2025

1 2025/SPR/GJ solicito lo siguiente PRIMERO: Que se autorice el cierre del
2 bulevar el 24 de setiembre de dos mil veinticinco (2025), por un período de
3 cuatro (4) horas, de 08:00 a.m. a 12:00 m.d., con el fin de efectuar la
4 actualización de equipos de telecomunicaciones, lo que permitirá brindar a los
5 usuarios acceso a una tecnología con mayores velocidades de internet. Dicho
6 evento estaba originalmente programado para el 16 de setiembre. SEGUNDO:
7 Que se autorice el retiro de un bolardo para el ingreso del camión al bulevar
8 como se muestra en la imagen anterior. TERCERO: Que quede en firme la
9 autorización por parte del Concejo Municipal. CUARTO: Señalo como medio
10 para recibir notificaciones al correo electrónico
11 notificaciones.judiciales@claro.cr...” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica:
12 propuesta de la presidencia sería dispensar de trámite de comisión y aprobar
13 el cierre condicionado al resguardo de la infraestructura pública y que se
14 responsabilicen por cualquier daño.- Visto el documento, el presidente Acevedo
15 Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
16 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
17 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
18 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
19 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
20 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
21 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
22 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
23 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
24 **el cierre condicionado al resguardo de la infraestructura pública y que se**
25 **responsabilicen por cualquier daño, autorizando el cierre del bulevar el 24**
26 **de setiembre del 2025, por un período de cuatro (4) horas, de 08:00 a.m. a**
27 **12:00 m.d., con el fin de efectuar la actualización de equipos de**
28 **telecomunicaciones. Se autoriza el retiro de un bolardo para el ingreso del**
29 **camión al bulevar. Deberá coordinar con el departamento de Seguridad**
30 **Comunitaria y con el departamento de Servicios Generales el ingreso al**

boulevard y lo correspondiente para este cierre. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la empresa Claro C.R al correo electrónico notificaciones.judiciales@claro.cr , a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada del Área de Seguridad Comunitaria, al Lic. Victor Barrantes Marín, Jefe de la Policía Municipal, al señor Randall Gómez Aguilar, Jefe del departamento de Servicios Generales y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

ARTÍCULO 39. - MOCIÓN 3 FIRMADA Y PRESENTADA POR LOS REGIDORES BRAULIO MARTÍNEZ ROJAS Y ANDRES ZÚÑIGA OROZCO, RELACIONADA A LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE CARTAGO. -----

Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Braulio Martínez Rojas y Andrés Zúñiga Orozco; y que dice: “...*Asunto: Instalación de paneles solares en el Palacio Municipal de Cartago a partir del año 2027 Considerando:*
1.Que el cambio climático constituye uno de los principales retos globales y locales del presente siglo, provocando impactos directos en los ecosistemas, la salud pública, la seguridad alimentaria y la disponibilidad de recursos naturales. Según el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), Costa Rica ha registrado un incremento sostenido de su temperatura promedio anual superior a 0,5 0 C en los últimos 32 años y que se prevé un aumento de 4.80 C en los próximos 71 años (Estado de la Nación, 2023), lo anterior, acompañado de una mayor recurrencia de sequías e inundaciones. 2.Que los informes del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) advierten que, de no reducirse las emisiones de gases de efecto invernadero, se prevé un incremento de hasta 1,5 0 C adicionales hacia mediados de siglo (IPCC, 201 8), lo cual intensificaría los eventos extremos, afectando especialmente a países tropicales como Costa

1 Rica. 3. Que el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050 (PND, 2018)
2 establece como meta una transformación profunda del sector energético hacia
3 fuentes 100 % renovables, promoviendo la eficiencia energética y la reducción
4 de la huella de carbono en instituciones públicas. 4. Que las municipalidades,
5 en su calidad de gobiernos locales, tienen un rol esencial en la ejecución de
6 acciones climáticas y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo
7 Sostenible (ODS), especialmente el CDS 7 (Energía asequible y no
8 contaminante), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 13
9 (Acción por el clima). 5. Que el Palacio Municipal de Cartago, al ser la sede
10 administrativa principal y símbolo institucional de la ciudad, debe dar ejemplo
11 de responsabilidad ambiental y liderazgo en innovación sostenible, sirviendo de
12 inspiración a otras municipalidades y comunidades del país. 6. Que la energía
13 solar fotovoltaica es una de las alternativas más viables para Costa Rica, dado
14 su potencial de radiación solar promedio de 4,5 a 5,5 kWh/m²/día, lo que la
15 convierte en una fuente confiable y rentable de electricidad limpia. Esto no
16 excluye otras fuentes renovables como el viento, el agua, fuentes geotérmicas
17 y celdas microbianas de bioelectricidad. 7. Que la instalación de paneles solares
18 en el Palacio Municipal no solo contribuiría a la reducción de emisiones de
19 dióxido de carbono, sino que también podría representar un ahorro económico
20 significativo en el consumo eléctrico institucional, liberando recursos que
21 podrían invertirse en proyectos sociales, culturales y ambientales. 8. Que la
22 Municipalidad de Cartago puede convertirse en pionera a nivel nacional en la
23 incorporación de esta tecnología dentro de edificios públicos municipales.
24 consolidando su posición como ciudad innovadora, resiliente y comprometida
25 con la sostenibilidad. 9. Que establecer un plazo definido para la ejecución en
26 el año 2027 permitirá a la Municipalidad planificar adecuadamente la inversión,
27 buscar financiamiento nacional e internacional, y garantizar la transparencia del
28 proceso ante la ciudadanía. por tanto, se mociona para: Primero: Instar a la
29 administración municipal a realizar, en el plazo máximo de 60 días naturales,
30 un estudio técnico, financiero, ambiental y jurídico sobre la factibilidad de

1 *instalar paneles solares en el Palacio Municipal de Cartago, incluyendo*
2 *proyecciones de ahorro energético reducción de emisiones de CO₂, retorno de*
3 *inversión, vida útil del sistema y requerimientos legales- Segundo: Solicitar que*
4 *el informe incluya alternativas de financiamiento, tales como alianzas público-*
5 *privadas, cooperación internacional, programas del Instituto Costarricense de*
6 *Electricidad (ICE), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco*
7 *Centroamericano de Integración Económica (BCE) o el popular en la línea de*
8 *créditos ecológicos o verdes, así como la posibilidad de acceder a bonos verdes*
9 *y fondos climáticos internacionales. Tercero: Valorar como fecha oficial de*
10 *incorporación, ejecución e implementación del proyecto el año 2027, dentro de*
11 *la planificación estratégica de sostenibilidad y modernización de la*
12 *Municipalidad do Cartago. Cuarto: Promover que, una vez concluida la*
13 *implementación en Palacio Municipal, se valore la extensión del programa de*
14 *energía solar a otros edificios municipales, como centros culturales, deportivos*
15 *y comunitarios, generando un impacto más amplio en beneficio del cantón*
16 *generando una red interconectada para reducir costos operativos, Quinto:*
17 *Instar a la Municipalidad de Cartago a desarrollar una estrategia de*
18 *comunicación y educación ciudadana, mediante la cual se informe a*
19 *comunidad sobre los beneficios del proyecto, posicionando a Cartago como un*
20 *referente nacional en innovación ambiental y energías limpias. Sexto: Instar a*
21 *la FEDEMU CARTAGO y al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)*
22 *a difundir esta experiencia como una buena práctica en sostenibilidad,*
23 *promoviendo su réplica en otros gobiernos locales del país...” – El presidente*
24 *Acevedo Gutiérrez indica: antes de dar la propuesta, señores regidores,*
25 *quisiera comentarles que, para sus consideraciones sobre el punto número 3*
26 *de la misma, no sé si quieren exponerlo para ver si hacemos algún tipo de*
27 *ajuste y podríamos someterlo a discusión. - El regidor Braulio Martínez señala:*
28 *gracias, señor presidente. Espero que le hayan dado lectura a la moción que*
29 *estamos presentando mi compañero Andrés y mi persona; esto buscando*
30 *innovación. La Municipalidad de Cartago siempre ha sido un referente para las*

N°107-2025

1 demás municipalidades del país. Siempre ha dado un paso adelante y durante
2 toda la historia en tratar de innovar. Ahora bien, esta propuesta que se está
3 dando no es una tendencia ni es una moda. Es marcar el paso de adónde
4 vamos y cuál va a ser pues nuestro estandarte para un futuro. Sabemos que el
5 tema de las energías limpias no es un tema de moda, sino es un tema de actuar
6 inmediatamente. Por lo cual trabajamos en esta moción buscando la eficiencia
7 y la eficacia en primera instancia del Palacio Municipal. Y si se pudieron dar
8 cuenta en los puntos quinto de la petitoria de moción, tratamos de hacer que
9 esto migre pues tal vez al plantel municipal y tal vez a las Ruinas. Y digo tal vez
10 porque esto es una invitación a ver si se pueden instalar paneles solares. Y
11 digo una invitación porque no hacemos ninguna exigencia al mismo, sino que
12 se vea la moción como una invitación a poder trabajar en este aspecto. Creo
13 que, señor presidente, usted me va a decir que valoremos en el punto número
14 tres el punto de establecer. Quiero cambiar esa palabra por valorar para que
15 no se sienta como una instrucción inmediata. Como lo digo, la Municipalidad de
16 Cartago siempre ha innovado. Y también quiero hacer un punto importante
17 aquí. Todas las mociones que se presentan, creo que los que las presentan
18 dedican tiempo y dedican un esfuerzo importante por buscar un beneficio
19 común o un beneficio que llegue a la mayor cantidad de personas, que la mayor
20 cantidad de personas sean beneficiadas. Es importante mencionar que algunas
21 de las mociones que se han presentado no han tenido efecto o ahí están y
22 todavía no se ha empezado a trabajar en ellas. No estoy pidiendo que se
23 dispense de trámite de comisión, porque creo que la comisión siempre es
24 importante en este tipo de mociones porque la alimenta, la robustece y al igual
25 que tal vez este punto de crear tiempos, los tiempos no son para exigir, sino
26 para darle un marcar en el paso. Si se ve como exigencia, pues quiero que
27 quede claro que no es una exigencia, sino pues tener tiempos es para poder
28 dar ese paso, dar un pues una trayectoria lógica y cronológica de lo que se
29 espera. Entonces para no extenderme más, espero que de verdad la hayan
30 leído, vean que está bien fundamentada, que si alguna de las palabras que se

1 ve ahí hay que cambiarla para que la moción sea pasada a estudiar, pues estoy
2 en la mayor anuencia de poder cambiar cualquier de las palabras para que no
3 se sienta como una imposición y creo que sería una buena tónica y sería pues
4 un buen ejemplo para los demás municipios de Costa Rica, buscar tecnologías
5 verdes para poder ser referentes y no sólo un discurso de que pues seamos
6 verdes, no, realmente pongámonos a trabajar en crear esta educación
7 ambiental real, en ser referentes, en ser ejemplo para los demás. Entonces,
8 señor presidente, quedo a las órdenes de este honorable Concejo, si hay que
9 hacer alguna modificación, pues con muchísimo gusto, pero sí personalmente
10 quisiera que se valore, por lo menos en comisión o la Administración, valore
11 esta posibilidad de ser un referente, de ser un ejemplo para las demás
12 municipalidades de energías limpias. Gracias. – El presidente Acevedo
13 Gutiérrez manifiesta: con todo gusto, don Braulio. Nada más tengo una cuestión
14 de orden que no logré anotar aquí para efectos de restablecer la moción, me
15 indicaste que, en el por tanto tercero, ibas a sustituir la palabra establecer por
16 valorar, muy bien, perfecto. – El regidor Zúñiga Orozco indica: sí, para
17 secundar las palabras del compañero Braulio con relación a esta pequeña
18 modificación, en virtud de que el resultado del estudio técnico va a decir si
19 realmente se puede hacer o no, en función de muchos factores, la carga
20 eléctrica, el peso que eso pueda también tener en el inmueble, de tal forma que
21 después del estudio técnico se puede determinar si eso al final nos va a ayudar
22 a sustituir o al menos, si no total, al menos parcial, el consumo eléctrico que
23 tiene el inmueble, pues de ahí entonces podríamos estar hablando de la
24 incorporación y la implementación del proyecto en un año venidero. Pero como
25 ya lo indicó el compañero, lo que queremos es invitar a la Administración a
26 marcar la pauta, como ya lo dijo don Braulio. Y qué bien que podemos trabajar
27 en equipo en algunos temas, definitivamente podemos tener diferencias en
28 otros temas políticos, sin embargo, hay que tener en cuenta que la ciudadanía
29 nos puso acá para trabajar todos como equipo y en esas áreas en las que
30 tenemos coincidencia, llevar adelante algunas ideas que son en beneficio de la

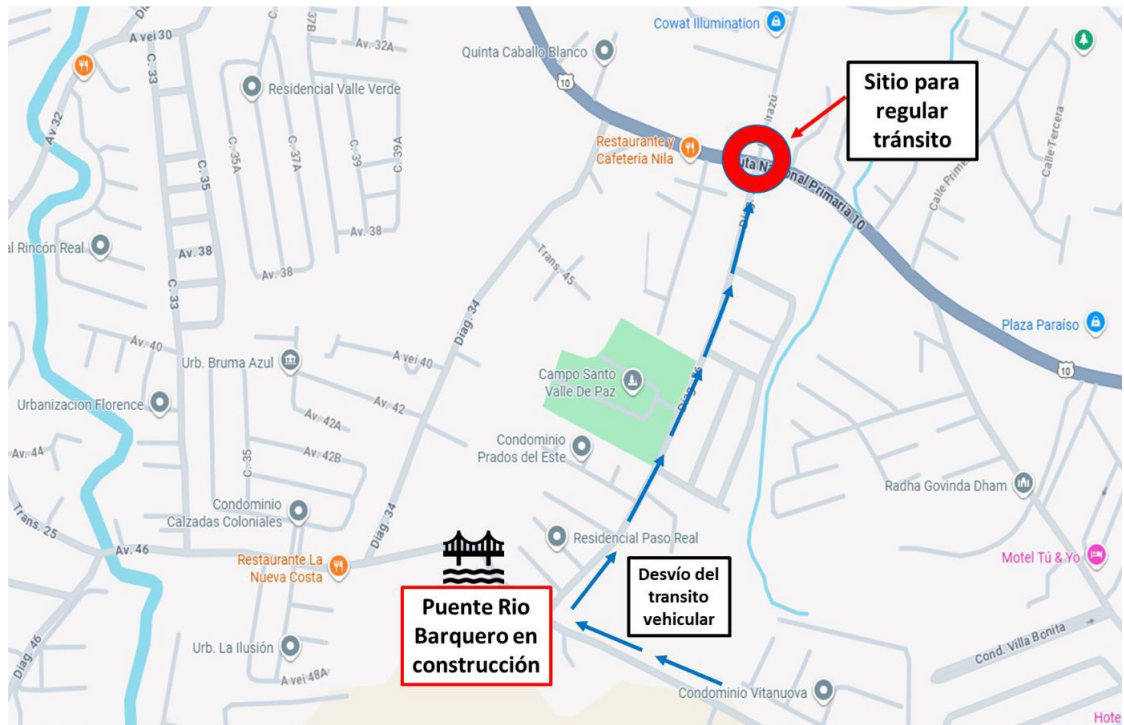
1 ciudadanía. Esto en definitiva puede marcar la pauta hacia una posible
2 expansión futura ya a áreas residenciales o incluso a otros inmuebles estatales.
3 Entonces qué bien ponernos esa flor en el ojal y decir que la municipalidad
4 lideró ese proceso, abrió la brecha para que más instituciones se puedan sumar
5 y que ojalá se pueda llegar a un nivel residencial. Entonces, por ahí va la moción
6 y les agradecemos mucho el apoyo. Gracias, señor presidente. – El presidente
7 Acevedo Gutiérrez señala: con todo gusto, compañero regidor, don Andrés.
8 Muy bien, creo que está suficientemente discutido, entonces la propuesta de la
9 presidencia sería dispensar de trámite de comisión y aprobar la moción con la
10 modificación que realizó y aprobaron los compañeros proponentes. - Visto el
11 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de
12 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
13 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
14 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
15 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
16 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**
17 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
18 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
19 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
20 **Gutiérrez, aprobar la moción, por tanto: Primero: Se insta a la**
21 **administración municipal a realizar, en el plazo máximo de 60 días**
22 **naturales, un estudio técnico, financiero, ambiental y jurídico sobre la**
23 **factibilidad de instalar paneles solares en el Palacio Municipal de Cartago,**
24 **incluyendo proyecciones de ahorro energético reducción de emisiones de**
25 **CO₂, retorno de inversión, vida útil del sistema y requerimientos legales-**
26 **Segundo: Se solicita que el informe incluya alternativas de**
27 **financiamiento, tales como alianzas público-privadas, cooperación**
28 **internacional, programas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE),**
29 **el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco**
30 **Centroamericano de Integración Económica (BCE) o el popular en la línea**

1 de créditos ecológicos o verdes, así como la posibilidad de acceder a
2 bonos verdes y fondos climáticos internacionales. Tercero: Valorar como
3 fecha oficial de incorporación, ejecución e implementación del proyecto
4 el año 2027, dentro de la planificación estratégica de sostenibilidad y
5 modernización de la Municipalidad do Cartago. Cuarto: Se promueve que,
6 una vez concluida la implementación en Palacio Municipal, se valore la
7 extensión del programa de energía solar a otros edificios municipales,
8 como centros culturales, deportivos y comunitarios, generando un
9 impacto más amplio en beneficio del cantón generando una red
10 interconectada para reducir costos operativos, Quinto: Se insta a la
11 Municipalidad de Cartago a desarrollar una estrategia de comunicación y
12 educación ciudadana, mediante la cual se informe a comunidad sobre los
13 beneficios del proyecto, posicionando a Cartago como un referente
14 nacional en innovación ambiental y energías limpias. Sexto: Se insta a la
15 FEDEMU CARTAGO y al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
16 a difundir esta experiencia como una buena práctica en sostenibilidad,
17 promoviendo su réplica en otros gobiernos locales del país. - Notifíquese
18 este acuerdo con acuse de recibo y fecha a FEDEMU CARTAGO, al Instituto
19 de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a los regidores Zúñiga Orozco y
20 Braulio Martínez Rojas; y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

21 **ARTÍCULO 40.- MOCIÓN MC-FAY-32-2025, FIRMADA Y PRESENTADA**
22 **POR EL REGIDOR ZÚÑIGA OROZCO, RELACIONADA A LA REGULACIÓN**
23 **DEL TRÁNSITO VEHICULAR ENTRE RUTA 10 Y DIAGONAL 36. -----**

24 Se conoce moción MC-FAY-32-2025, firmada y presentada por el regidor
25 Zúñiga Orozco, y que dice: “...El suscrito Regidor Propietario de la Fracción
26 Actuemos Ya, en ejercicio de las facultades conferidas por el Código Municipal
27 y demás normativa aplicable, respetuosamente someto a consideración del
28 Honorable Concejo Municipal de Cartago la siguiente moción: Considerando:
29 1. Que debido a los trabajos que se realizan sobre el puente de Río Barquero,
30 se ha generado un desvío de tránsito para los vehículos que transitan por

1 *Cóncavas hacia el distrito de Dulce Nombre. Este desvío obliga a circular por*
2 *la diagonal 36 hacia la ruta nacional 10 (ver croquis)*



2. Que lo anterior, ha ocasionado un incremento considerable en el flujo vehicular en la diagonal 36 y ruta 10. 3. Que a la altura del restaurante Nila se han producido varios accidentes de tránsito en los últimos meses, lamentablemente con el saldo de personas fallecidas. Varios incidentes han ocurrido desde el 8 de agosto a la fecha (Cartago Informa, 2025; Paraíso con Voz, 2025; Waze Costa Rica, 2025) 4. Que la sobrecarga de vehículos en la Ruta 10 está provocando un colapso vial tanto en la dirección Cartago–Paraíso como en la de Paraíso–Cartago, con graves afectaciones a la seguridad vial, la movilidad ciudadana y la actividad económica de la región. Por tanto, se mociona para: 1. Solicitar con carácter de urgencia al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y a la Policía Municipal de Cartago medidas de regulación, ordenamiento y control del tránsito vehicular en la Ruta 10, en el cruce afectado por los desvíos ocasionados por las obras en el puente sobre el Río Barquero (ver círculo en el croquis). 2. Requerir la presencia activa de oficiales de tránsito para regular el paso en esta zona con el fin de que se prevengan accidentes. 3. Instar al MOPT a analizar alternativas viales que permitan descongestionan la Ruta 10 mientras duren los trabajos en el puente.

1 con el fin de salvaguardar la seguridad de los usuarios y mitigar el impacto del
2 congestionamiento. 4. Comunicar este acuerdo al MOPT, a la Dirección
3 General de la Policía de Tránsito, a la Policía Municipal de Cartago y a la
4 Administración Municipal para lo que corresponda...” – El presidente Acevedo
5 Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia sería dispensar el trámite de
6 comisión y aprobar la moción. - Visto el documento, el presidente Acevedo
7 Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
8 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
9 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
10 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
11 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
12 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
13 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
14 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
15 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
16 **la moción; por tanto: 1. Se solicita con carácter de urgencia al Ministerio**
17 **de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y a la Policía Municipal de**
18 **Cartago medidas de regulación, ordenamiento y control del tránsito**
19 **vehicular en la Ruta 10, en el cruce afectado por los desvíos ocasionados**
20 **por las obras en el puente sobre el Río Barquero (ver círculo en el**
21 **croquis). 2. Se requiere la presencia activa de oficiales de tránsito para**
22 **regular el paso en esta zona con el fin de que se prevengan accidentes. 3.**
23 **Se insta al MOPT a analizar alternativas viales que permitan**
24 **descongestionar la Ruta 10 mientras duren los trabajos en el puente, con**
25 **el fin de salvaguardar la seguridad de los usuarios y mitigar el impacto**
26 **del congestionamiento. 4. Se comunicar este acuerdo al MOPT, a la**
27 **Dirección General de la Policía de Tránsito, a la Policía Municipal de**
28 **Cartago y a la Administración Municipal para lo que corresponda. -**
29 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Ministerio de Obras
30 Públicas y Transportes (MOPT), a la Policía Municipal de Cartago, a la

Dirección General de la Policía de Tránsito de Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 41.- MOCIÓN FAY-PLP-001-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR LOS REGIDORES CAMACHO VARGAS, ZÚÑIGA OROZCO Y ACEVEDO GUTIÉRREZ, SOBRE SOLICITUD A JASEC PARA INCREMENTAR LA RED DE CARGADORES PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. -----

Se conoce moción FAY-PLP-001-2025 firmada y presentada por los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco y Acevedo Gutiérrez, y que dice: “...Los suscritos Regidores Propietarios de la Fracción Actuemos Ya y Liberal Progresista, en ejercicio de las facultades conferidas por el Código Municipal y demás normativa aplicable, respetuosamente sometemos a consideración del Honorable Concejo Municipal de Cartago la siguiente moción: Considerando:

1. Que el país, y en particular el cantón de Cartago, avanza hacia la transición energética y la descarbonización, de conformidad con el Plan Nacional de Descarbonización 2018–2050. 2. Que el uso de vehículos eléctricos en la provincia de Cartago ha mostrado un crecimiento constante, lo cual demanda infraestructura suficiente para garantizar su operación eficiente. 3. Que la Junta Administradora del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), como ente encargado de la prestación y gestión del servicio eléctrico, juega un papel estratégico en la expansión de la red de estaciones de carga. 4. Que actualmente el número de estaciones de carga resulta limitado para responder al incremento proyectado de vehículos eléctricos en la zona, lo cual podría obstaculizar el acceso equitativo a esta tecnología y la confianza de los usuarios. Por tanto, se mociona para: 1. Solicitar respetuosamente a Junta Administradora del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) para que elabore y presente un plan de expansión que contemple la instalación de nuevas estaciones de carga para vehículos eléctricos en puntos estratégicos del cantón. 2. Que dicho plan considere criterios de accesibilidad, cobertura geográfica, tipos de conexión, seguridad y sostenibilidad, priorizando tanto

1 zonas urbanas de alta circulación como comunidades rurales con menor
2 acceso a servicios de movilidad eléctrica pero que son de interés turístico. 3.
3 Instar a que JASEC presente este plan ante el Concejo Municipal de Cartago
4 en un plazo de 90 días naturales, para su conocimiento y seguimiento
5 correspondiente. 4. Exhortar a que este proyecto sea articulado con las políticas
6 nacionales de movilidad eléctrica y con iniciativas públicas y privadas que
7 fortalezcan la red de infraestructura en la provincia...” – El presidente Acevedo
8 Gutiérrez indica: la propuesta de esta presidencia sería dispensar el trámite de
9 comisión y aprobar la moción. - Visto el documento, el presidente Acevedo
10 Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
11 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
12 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
13 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
14 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El regidor Pichardo
15 Aguilar señala: gracias, señor presidente. Reconozco las bondades en la
16 moción al hablar sobre un tema tan importante de política pública como lo es la
17 movilidad y el incentivo a autos eléctricos y con esto la disposición de tener
18 cargadores en el cantón central de Cartago. No obstante, a mí sí, por un tema
19 principalmente de lenguaje, me parece que se está haciendo una solicitud muy
20 directa a JASEC cuando nosotros precisamente no tenemos una jerarquía para
21 poder hacerlo como sí podemos hacerlo tal vez con el Comité Cantonal de
22 Deportes y Recreación de Cartago. Y con eso quiero decir que es un tema
23 propiamente de lenguaje, inclusive indicándoles que tienen 90 días naturales
24 para su conocimiento y correspondientes. Yo creo que estaría fuera de orden y
25 eso es a lo que me quisiera referir de esta moción propiamente. Muchas
26 gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto, compañero
27 regidor. Bien, al efecto, no preciso quién fue el que dijo que las mociones a
28 veces no se ejecutaban. No sé si fue el compañero Braulio. Y tiene toda la
29 razón, me parece. Y también le doy la razón a usted, compañero Pichardo, pero
30 me parece que también debemos de darle un poco más de músculo a las

1 mociones. Que si son aprobadas se lleguen a aprobar, para que no queden en
2 papel. Al efecto, considero y reitero la propuesta de la presidencia que sería
3 aprobar la moción. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
4 propuesta; **se acuerda dando un resultado de siete votos afirmativos de**
5 **los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
6 **Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y dos**
7 **votos negativos de los regidores Arce Moya y Pichardo Aguilar, aprobar**
8 **la moción; por tanto: 1. Se solicita respetuosamente a Junta**
9 **Administradora del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) para**
10 **que elabore y presente un plan de expansión que contemple la instalación**
11 **de nuevas estaciones de carga para vehículos eléctricos en puntos**
12 **estratégicos del cantón. 2. Que dicho plan considere criterios de**
13 **accesibilidad, cobertura geográfica, tipos de conexión, seguridad y**
14 **sostenibilidad, priorizando tanto zonas urbanas de alta circulación como**
15 **comunidades rurales con menor acceso a servicios de movilidad eléctrica**
16 **pero que son de interés turístico. 3. Se insta a que JASEC presente este**
17 **plan ante el Concejo Municipal de Cartago en un plazo de 90 días**
18 **naturales, para su conocimiento y seguimiento correspondiente. 4. Se**
19 **exhorta a que este proyecto sea articulado con las políticas nacionales de**
20 **movilidad eléctrica y con iniciativas públicas y privadas que fortalezcan**
21 **la red de infraestructura en la provincia. - Notifíquese este acuerdo con**
22 **acuse de recibo y fecha a la Junta Administradora del Servicio Eléctrico**
23 **Municipal de Cartago (JASEC), a los regidores Camacho Vargas, Zúñiga**
24 **Orozco, Acevedo Gutiérrez y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----**

25 **ARTÍCULO 42. - MOCIÓN FAY-PLP-002-2025 FIRMADA Y PRESENTADA**
26 **POR LOS REGIDORES CAMACHO VARGAS, ZÚÑIGA OROZCO Y**
27 **ACEVEDO GUTIÉRREZ, SOBRE ATENCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**
28 **EN EL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO. -----**

29 Se conoce moción FAY-PLP-002-2025 firmada y presentada por los regidores
30 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco y Acevedo Gutiérrez, y que dice: "...Los

1 *suscritos Regidores Propietarios de la Fracción Actuemos Ya y Liberal*
2 *Progresista, en ejercicio de las facultades conferidas por el Código Municipal y*
3 *demás normativa aplicable, respetuosamente sometemos a consideración del*
4 *Honorable Concejo Municipal de Cartago la siguiente moción: Considerando:*
5 *1. Que mediante el Decreto Ejecutivo 44974-S Reglamento para la Gestión*
6 *Regionalizada de Residuos Sólidos, Ordinarios y Orgánicos en Costa Rica, el*
7 *Gobierno de la República ha exhortado a todos los cantones del país a asumir*
8 *de manera integral la gestión de sus residuos sólidos, procurando soluciones*
9 *propias y sostenibles. 2. Que el decreto citado solicita a las municipalidades*
10 *regionalizar la disposición final en una distancia no mayor a 80 km desde el*
11 *punto mas lejano de generación hasta el sitio de disposición final. 3. Que el*
12 *decreto citado solicita gestionar los residuos orgánicos. 4. Que en dicho decreto*
13 *se establecen sanciones por incumplimiento. 5. Que el relleno sanitario*
14 *conocido como “El Huazo” administrado por la empresa EBI de Costa Rica S.A,*
15 *es el lugar donde se depositan los residuos del cantón central de Cartago y de*
16 *34 municipalidades más. No obstante, se encuentra a una distancia*
17 *considerable, lo que genera mayores costos logísticos, ambientales y*
18 *económicos. 6. Que, según el Ministerio de Salud, a dicho lugar le restan 11*
19 *años de vida útil si se mantiene con el volumen de residuos que ingresan*
20 *actualmente; es decir, hasta el 2035 (Semanario Universidad, febrero de 2024).*
21 *7. Que la empresa EBI ha tenido aparentes intenciones de incumplir con*
22 *acuerdos contractuales vigentes, lo cual podría dejar al Cantón en una situación*
23 *de vulnerabilidad en la disposición final de los residuos. 8. Que la adecuada*
24 *gestión de los residuos sólidos constituye un tema estratégico para la*
25 *sostenibilidad ambiental, la salud pública y la calidad de vida de la ciudadanía*
26 *cartaginesa. Por tanto, se mociona para: 1. Instar respetuosamente a la*
27 *Administración Municipal para elaborar, en un plazo no mayor a noventa (90)*
28 *días naturales, un Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos para el Cantón*
29 *Central de Cartago. Dicho plan deberá contemplar alternativas viables,*
30 *sostenibles y modernas, incluyendo la valorización de residuos, el reciclaje, la*

1 *reducción en la fuente, la educación ambiental y las opciones de disposición*
2 *final. 2. Instar a la Administración Municipal para que gestione, paralelamente,*
3 *un proceso de diálogo con la empresa administradora del relleno sanitario*
4 *(EBI), con el fin de velar por el cumplimiento de los acuerdos contractuales,*
5 *evitando así perjuicios a la ciudadanía. 3. Elevar copia de este acuerdo a la*
6 *Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), al Ministerio de Salud y al*
7 *Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), con el fin de que dichas instancias*
8 *acompañen y respalden el proceso...”* – El presidente Acevedo Gutiérrez
9 indica: la propuesta de la presidencia sería dispensar el trámite de comisión y
10 aprobar la moción. – La regidora Camacho Vargas señala: gracias, señor
11 presidente. Sí, para referirme sobre esta moción y, quisiera solicitar muy
12 respetuosamente también corregir, porque lo correcto es presentar un plan de
13 acción. Esto nosotros lo vimos en la Comisión de Hacienda y Presupuestos. De
14 hecho, la semana pasada lo vimos en los dictámenes que los compañeros
15 solicitaban tener un plan de acción en el mismo dictamen, pero por un tema de
16 no entorpecer las negociaciones con EBI y con la municipalidad quisimos
17 hacerlo por separado y presentar esta moción, que es para solicitar a la
18 Administración y al Área de Operaciones, que se presente un plan de acción
19 para enfrentar la eventual problemática en la disposición de los residuos ante
20 las manifestaciones de esta empresa. Entonces, por ende, le solicito hacer la
21 corrección para poder votarlo y solicitarles también a los compañeros, muy
22 respetuosamente, que, si lo tienen a bien, nos apoyen. Muchas gracias. – El
23 regidor Zúñiga Orozco dice: sí bueno, en realidad, esta moción surge de la
24 necesidad que quedó pendiente la semana pasada para incorporar este tema
25 en un posible plan integral de gestión de residuos sólidos. Sin embargo, como
26 lo dijo la compañera, ya hay un plan. No es que la municipalidad está en esa
27 línea sin un plan integral, sin embargo, lo que se está requiriendo en este
28 momento es un plan de acción para que se logre gestionar de mejor manera, a
29 mediano y largo plazo, los residuos sólidos, que son muy importantes para el
30 cantón central de Cartago. Igual, también se insta a la Administración Municipal

N°107-2025

1 a mantener ese diálogo permanente con la empresa EBI, que lo mencionamos
2 la semana pasada, en un posible incumplimiento que deberíamos estar velando
3 realmente por este tipo de acuerdos que se puedan cumplir en tiempo y forma
4 para no causar perjuicios en la ciudadanía. Yo no podría imaginar,
5 sinceramente, una semana que no se recoja la basura, cómo se puede poner
6 el cantón sin mencionar el montón de repercusiones en la salud pública que
7 eso pueda tener, pero sí hacer el llamado a que la empresa pueda mantener
8 los acuerdos contractuales que ha asumido. Y también agradecerles a todos,
9 porque este es un tema que a todos nos beneficia de una u otra forma y nos va
10 a tocar. Entonces, de buena forma hacer este llamado y este pronunciamiento
11 para que se pueda hacer este plan de acción sobre gestión de residuos sólidos
12 para el cantón central de Cartago. Solamente, gracias, señor presidente. – El
13 regidor Pichardo Aguilar manifiesta: yo, sinceramente, en algunos temas,
14 cuando salen este tipo de mociones, en lo particular sí trato de hacer un
15 esfuerzo mental, lo cual es raro dedicarle tiempo a tratar de entender algunas
16 cosas. Con este tema, yo el 20 de mayo, en la moción 79-2025, presenté una
17 moción a este Concejo Municipal sobre el tema del reglamento para la gestión
18 regionalizada de residuos sólidos, ordinarios y orgánicos en Costa Rica. Fue
19 precisamente el regidor Andrés Zúñiga quien me dijo que este tema era muy
20 nuevo y que pudiéramos modificar la moción a efectos de tener una audiencia,
21 primeramente, con el Ministerio de Salud, para instruir sobre el tema técnico de
22 dicho reglamento. Esa moción pues se aprobó y hoy veo que viene esta moción
23 nuevamente, lo cual no es que me parezca mal, lo que me parece a veces
24 curioso y poco elegante es entrar en contradicciones cuando lo que se aspira
25 es atender puentes de diálogo y en eso sí me parece, además de señalar lo
26 que dije anteriormente, bueno me parece que el punto 2 dice "...instar a la
27 Administración Municipal para que gestione paralelamente un proceso de
28 diálogo con la empresa administradora del relleno sanitario EBI con el fin de
29 velar por el cumplimiento de los acuerdos contractuales..." Aquí me parece que
30 se está diciendo que eso no existe, es decir, hay alguna anomalía que los

N°107-2025

1 regidores identifican para decir que la Administración tiene que velar cuando ya
2 el señor alcalde en reiteradas ocasiones se ha referido sobre este tema y lo que
3 está haciendo la Administración. Y en ese sentido me parece que hay una cierta
4 invasión a las potestades administrativas que en algún momento pues han sido
5 criticadas y yo soy consistente de qué se puede hacer desde el Concejo
6 Municipal y qué no se puede hacer. Por ejemplo, ponerle un plazo de 90 días
7 naturales al alcalde municipal lo cual inclusive me llama la atención viniendo de
8 los regidores propios de su fracción municipal. Además de esto pues me parece
9 que ya como ustedes recordarán este Concejo Municipal aprobó una acción de
10 inconstitucionalidad precisamente porque está en desacuerdo con el
11 Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios y
12 Orgánicos en Costa Rica. Ya ha aprobado por ese Concejo Municipal y que
13 consultaré inclusive esta semana sobre la acción presentada por la Alcaldía y
14 si ya procedió a ejecutar el acuerdo. Entonces sinceramente no entiendo,
15 queremos primero cambiar una iniciativa de un regidor, luego aprobamos una
16 acción de inconstitucionalidad y ahora solicitamos a la Administración un plan
17 con tiempo y demás, inclusive citando a la empresa EBI cuando el reglamento
18 propiamente tiene un alcance directamente a la gestión municipal y me parece
19 que este sería pues un tema aparte. A mí, pues sinceramente me confunde, yo
20 quisiera tal vez que los compañeros me pudiesen ilustrar o el mismo señor
21 alcalde porque me parece que es algo tan contradictorio e inusual que me
22 parece que pues debería ser aclarado. Y digo aclarado tal vez no sólo por un
23 respeto para mí, porque si ese respeto no se quiere tener pues no importa, pero
24 me parece también que de cara a la ciudadanía debería haber una coherencia
25 en el hacer político de los compañeros y compañeras. Esto lo digo con el mayor
26 respeto, pero sinceramente a mí a veces me genera dudas de cómo se procede
27 con unos temas de una forma tan particular que inclusive me ponen a dudar de
28 por qué se está haciendo de esa manera. Muchas gracias. – El presidente
29 Acevedo Gutiérrez manifiesta: gracias, compañero regidor. Viera que más
30 dudoso quedo yo. A veces yo no entiendo aquí las cosas. Desde la Comisión

N°107-2025

1 de Hacienda en donde se aprobó la prórroga del contrato, ustedes querían
2 incorporar un ítem 3 que es esta moción. Dijimos la vez pasada que no lo
3 íbamos a incorporar porque era muy probable que esa aprobación junto con
4 toda la documentación terminara en el ámbito judicial y que eso no se fuera a
5 referir sobre una aceptación tácita. Y ahora que se presenta la moción, que se
6 quiere trabajar, que se le quiere indicar a la Administración que trabaje con vías,
7 a lo que ustedes mismos querían incorporar en algo que era improcedente,
8 ahora ustedes se oponen. Entonces, ahí sí que ya quedé yo totalmente, como
9 dice usted, confundido. Quieren hacer las cosas de una manera y nosotros las
10 hacemos de otra manera que al fin es encontrarnos en el mismo camino. ¿Para
11 qué? Para buscar y tener soluciones al respecto y darles soluciones a los
12 ciudadanos. Pero hay veces yo también me quedo muy, muy, muy, muy
13 confundido. – El regido Arce Moya indica: vamos a ver, a veces los confundidos
14 somos otros. Don Mario, yo quiero preguntarle si usted leyó esa moción. ¿Usted
15 la notó? Ok. No sé si se va a oponer a lo que dice el primer punto, como lo ha
16 hecho en otras mociones, que tenemos que tener cuidado, donde no
17 invadamos competencias de la Administración y no sé si se va a oponer
18 también al plazo que lleva como tal. Porque, efectivamente, nosotros en la
19 Comisión de Hacienda y Presupuestos, mi persona y el compañero Alonso,
20 incorporamos un punto número tres, que no afectaba ninguna gestión legal o
21 algo por el estilo en este proceso. Realmente la intención era conjuntar todo de
22 una vez y hoy se presenta una moción donde se dice: “...instar
23 respetuosamente a la Administración municipal para elaborar en un plazo no
24 mayor a 90 días naturales...” Ya con esa introducción le estamos dando una
25 orden a la Administración. Ya con esa primera lectura le estamos dando una
26 orden a la Administración, donde aquí se ha dicho que no tiene que darse
27 órdenes a la Administración. Todos tenemos claro aquí, y estoy leyendo la
28 moción tal cual, y lo único que ha cambiado la proponente, doña Francis, es
29 nada más que diga plan de acción y que ella misma en la comisión me hizo la
30 observación y así lo hablamos y así lo planteamos en el dictamen. Entonces, a

N°107-2025

1 veces uno dice hoy sí, mañana no, la semana pasada no, y no hay coherencia
2 en los temas. Esta moción tiene unas consideraciones justificables para la
3 moción, pero el por tanto como tal no nos lleva a la raíz real de lo que esta
4 municipalidad va a afrontar en el futuro. Además, nosotros no podemos decirle
5 a la Administración que gestione paralelamente un diálogo con la empresa EBI
6 cuando ya hemos escuchado aquí a la proveedora y hemos escuchado a un
7 funcionario del Área de Operaciones diciendo que van a un pleito para que
8 cumplan el contrato de la prórroga. Entonces, este es un tema que también
9 tenemos que tener claro. Además, elevar este acuerdo a la Secretaría
10 Ambiental de SETENA, al Ministerio de Salud y al MINAE, donde ya no tienen
11 por qué entrar ellos, porque este es un pleito entre la municipalidad y EBI. El
12 punto número tres no entra dentro de la coherencia de esta moción. Entonces,
13 no es que estamos en contra de la moción, porque bien lo planteamos don
14 Alonso y mi persona en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que este es
15 un tema que hay que plantear y que hay que pedirle a la Administración un plan
16 de acción. O sea, porque tenemos que tener claro, pero sí a veces este tipo de
17 mociones van así, en esa línea y sí proceden. Cuando se respeta la
18 Administración y se instruye o que interponga sus buenos oficios o se solicita
19 sin un plazo a la Administración para que presente eso, no se aprueba.
20 Entonces, yo quiero decirles a los proponentes que honestamente la moción en
21 las consideraciones está bien planteada. Lo que no veo bien planteado con
22 todo respeto, son los puntos 1, 2 y 3 como tal, porque estamos creando una
23 inconsistencia en las propuestas e invadiendo una competencia administrativa
24 y de legalidad que aquí fue planteada por la proveedora en el pleito que va a
25 entrar legal la municipalidad contra la empresa EBI por el incumplimiento de un
26 contrato de servicios. Entonces, yo sí quisiera decirles a los proponentes, si a
27 bien lo tienen, hacer un cambio en la redacción, quitar el tiempo como tal para
28 que se haga la corrección del mismo. Muchas gracias. – El regidor Zúñiga
29 Orozco dice: efectivamente, creo que ahí podríamos mejorar y quiero hacer
30 esta propuesta en el punto 1, "...solicitar respetuosamente a la Administración

1 que el Área de Operaciones presente un plan de acción para enfrentar la
2 eventual problemática en la disposición de los residuos ante las
3 manifestaciones de la empresa EBI sobre la continuidad de la prórroga del
4 contrato...” y que eso no cause ninguna confusión ni tampoco herir alguna
5 susceptibilidad. Sin embargo, yo trato en la medida de lo posible no
6 personalizar estos temas. Sin embargo, ustedes tienen que ser conscientes
7 que, en la Comisión de Hacienda y Presupuestos, ustedes hicieron esta
8 sugerencia, esto sale de ustedes prácticamente, pero a la hora de votarlo lo
9 votan en contra. Entonces, uno no entiende, digamos, si realmente es por un
10 tema de querer contribuir, o si es que, si no se hace lo que ustedes dicen, pues
11 al final no se quiere aprobar las cosas. Y estuvimos a punto de quedarnos sin
12 ese servicio. Entonces, yo acepto, trato de ser objetivo en los temas y esperaría
13 de ustedes también lo mismo, porque de la misma forma que estoy aceptando
14 que el punto uno podría tener mejoras, ustedes también deberían aceptar que
15 esto salió de ustedes, lo votaron en contra y ahora vienen a reclamar que por
16 qué lo estamos metiendo en esta moción. Entonces, eso sí causa confusión, y
17 no para uno, sino para la ciudadanía, porque todos estos síndicos que están
18 ahí tienen que ir a darle la cara a la gente si se hubieran quedado sin el servicio.
19 Gracias, señor presidente. – El regidor Picado Chacón manifiesta: muy rápido,
20 nada más para decirles que sí, también a mí me generó extrañeza la propuesta,
21 porque justamente quienes votaron en contra el dictamen de minoría fueron
22 ustedes. O sea, cuando nosotros incluimos la tercera, que decía justamente un
23 plan de acción mucho más sencillo que el de ustedes, ustedes votaron en
24 contra y ahora pues traen uno que me parece bien dentro de todo, mucho más
25 complejo y a lo mejor sí, yéndose a unas competencias que no son
26 exactamente las que corresponden, porque aquí sería entre dos partes, un
27 contratista y el contratante. Hay algo que está clarísimo y que yo no lo dije aquel
28 día, pero hay un incumplimiento contractual. Cuando uno tiene que hacer una
29 prórroga por 12 meses y ya no la haces, la haces por seis meses, ya ahí está
30 el incumplimiento. Entonces, ¿qué es lo que le toca a la Administración?

N°107-2025

1 Empezar a preparar ese plan de acción, porque hay que entender, y les dije
2 que, entre líneas, que, si ya yo no quiero contratar los 12 meses, es porque ya
3 hay un incumplimiento. No sé qué estarán esperando, si es que van a
4 convencerlo, cuando a ellos les toca por obligación, darlo por 12 meses. Yo
5 diría más bien, preparémonos para lo peor y por eso nosotros teníamos la
6 propuesta del plan de acción. Entonces, no hay extrañeza. La extrañeza
7 nuestra es que ustedes ahora propongan lo mismo que propusimos en aquel
8 momento y que no nos apoyaron. Tal vez es eso lo único, pero digamos que si
9 ustedes consideran que vale la pena y que es necesario y modifican esa moción
10 a algo más sencillo, como valorar entre las partes, digamos, o un plan de
11 acción, a ver qué es lo a qué se va a llegar. Nosotros no nos estamos
12 adelantando a nada legal. Ellos ya se adelantaron cuando no nos están
13 cumpliendo lo que estaba contratado. Si decía 12 meses y han puesto 6, ya
14 hay un incumplimiento en cuanto al tiempo y no hay de otra. Eso se lo digo
15 como regidor y un poco también que conozco el tema de la contratación pública
16 y hay una responsabilidad de ellos. Ellos se comprometieron técnicamente y sí
17 cumplimos. Ah no, ahora queremos sólo 6 meses. Tendremos las razones para
18 discutir y pelear. Bueno, eso va a llegar. Entonces, planteémonos acá un plan
19 de acción para lo que viene, que ya cada vez queda menos. O sea, quedan 5
20 meses. Pero yo coincido con mi compañero Arce de que efectivamente
21 habíamos hecho esa propuesta y ustedes no nos la votaron. Más bien, ahora
22 yo estoy todavía pensándolo, pero podría ser que sí, si hacen alguna
23 modificación. Creo que ya Andrés lo dijo. – El presidente Acevedo Gutiérrez
24 indica: yo creo que está bien toda esta conversación y demás, pero vean que
25 ambos caminos llegan al mismo punto. Creo que estamos conversando sobre
26 un tema de forma que unos y otros no, que en un momento sí y otros no. Y la
27 verdad es que aquí lo que tenemos que es plantear como Concejo Municipal y
28 tener la madurez de sobrepasar estas conversaciones que son estériles y que
29 no ayudan en nada. El fin último cualquiera de las carreteras y de todos los
30 estimables compañeros, todos es de recibo, pero el fin último es que ojalá que

N°107-2025

1 entre todos lográramos construir una moción o un acuerdo y que la
2 Administración lo reciba de tal manera que la Administración proceda a
3 ejecutarlo. Esa es la idea, la última. No se trata de que uno lo presentó primero
4 y otro después. Aquí las medallas prácticamente no se reparten, deberíamos
5 repartírselas a la gente. Entonces en ese sentido creo que podríamos estar
6 aquí conversando mucho tiempo al respecto y creo, porque así lo percibo, el
7 interés superior es el colectivo en este asunto. – El regidor Arce Moya señala:
8 presidente, coincido con las palabras que usted dice. Pero cuando no se toman
9 en cuenta todas las partes, entonces una moción no puede ser integral. Eso en
10 primer lugar. Coincido con usted también de que este tipo de mociones nos
11 tiene que llevar a un punto que debe ser de preocupación. Donde no coincido
12 es con Andrés, de que Andrés habla de que nosotros vamos a rechazar la
13 moción. No, don Andrés, nosotros no estamos diciendo que vamos a rechazar
14 esta moción, simplemente estamos pidiendo que se haga una redacción
15 tomando en cuenta, y usted le puede preguntar a don Alonso y a doña Franci,
16 qué fue lo que dijo de la intervención legal aquí la señorita proveedora.
17 Entonces yo creo que aquí y lo que dice don Alonso es cierto, al final nosotros
18 hicimos una moción donde simplemente queríamos abarcar la solicitud de un
19 plan de acción que nos va a llevar a lo mismo. El tema es que volvemos a ver
20 una moción aquí con tres puntos, donde lo que no se quería en la Comisión de
21 Hacienda y Presupuesto de invadir los temas de legalidad y todo eso, se
22 mencionan aquí en el punto dos como tal. Si ustedes presentan una moción,
23 repito con las consideraciones, y le dicen solicitamos a la Administración
24 interponga sus buenos oficios para que elabore, proceda y desarrolle un plan
25 de acción, como tal, es diferente a la redacción y la Administración lo hace.
26 Pero bueno, el tema es que nosotros no podemos aprobar un punto dos, donde
27 nos estamos metiendo en un tema de legalidad donde no nos toca, donde aquí
28 los compañeros que están en la comisión les pueden decir, que la proveedora
29 lo dijo, que iban a tomar acciones. Y es un tema administrativo y nada tiene que
30 ver ni SETENA, ni el Ministerio de Salud, ni nada con este pleito que no nos

1 quiera cumplir EBI. Simplemente es un tema de contrato. Lo único que estamos
2 pidiendo es la corrección del por tanto de la moción, para que quede más ágil,
3 más viable, como tal. Y si no la corrige, solicitamos que se vaya a una comisión,
4 donde la comisión valore el fondo de la misma. Muchas gracias. – La regidora
5 Quesada Moya dice: buenas tardes a todos. Es que tal vez la confusión aquí
6 es que la moción en el documento que usted trae no es la misma que traemos
7 nosotros en nuestro documento. Porque nosotros sí estamos pidiendo que
8 respetuosamente se le pida a la Administración el plan de acción. Eso es lo que
9 estamos pidiendo, pero usted no ha dejado ni siquiera que se diga la moción
10 tal cual viene redactada ahora. Y no está en su documento, está en el nuestro,
11 y por eso lo vamos a corregir. Entonces, es un tema de redacción, nada más
12 hay que corregir, hay que quitar la palabra esa. ¿Ok? Entonces estamos listos,
13 ¿no? Votemos. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: gracias,
14 compañera regidora. Ok, muy bien, vamos a ver. Les propongo construir la
15 moción juntos. Don Jonathan, cuéntenos usted nos podría dar sus puntos y la
16 construimos, la modificamos. Nosotros como proponentes estamos de acuerdo
17 en incorporarle lo que él indica. Don Alonso igual si nos puede alimentar con
18 todo gusto y la proponemos entre todos. ¿Les parece? Para que vea que este
19 Concejo Municipal tiene que salirse de esa línea y que nosotros no estamos
20 aquí por cuestiones políticas, ni por vernos, ni por gritar en un micrófono, sino
21 únicamente para construir. Y me parece que esa construcción sobre este tema
22 en particular debe de comenzar hoy mismo. Don Jonathan, ¿usted tiene algo
23 más que aportar? No criticar, ya sabemos todo lo que criticó. ¿Usted podría
24 decirnos a nosotros los puntos que quisiera incorporar en esta moción? Si me
25 hace el favor. – El regidor Arce Moya indica: vamos a ver, no es crítica. En
26 realidad, es una expresión que ya habíamos hecho en la Comisión de
27 Hacienda. Le digo, tomando sus palabras y su buena intención, yo les diría a
28 los proponentes que quiten el punto 2 y 3. El 2 es un tema administrativo y el 3
29 es innecesario. Y el punto 1, que diga: "...instar a la Administración para que
30 interponga sus buenos oficios para elaborar (quitarle el plazo) un Plan de

N°107-2025

1 Acción de Gestión de Residuos Sólidos para el Cantón Central de Cartago.
2 Dicho plan deberá contemplar alternativas viables, sostenibles y modernas,
3 incluyendo la valorización de residuos, el reciclaje, la reducción de la fuente, la
4 educación ambiental y las opciones de disposición final...” Lo que estoy
5 leyendo es la moción que fue impresa por parte del correo que mandó doña
6 Guissella. No tengo otra moción diferente en mi poder. Es una moción que
7 imprimí del correo que mandó doña Guissella. En realidad, don Alberto, es un
8 tema de solicitarle a la Administración que él debe tener claro, don Mario, la
9 Administración, todos deben de tener claro la situación. Y es simplemente que
10 este Concejo respalde la responsabilidad que tenemos con los cartagineses
11 con esta moción en la solicitud que se está haciendo. Muchas gracias. – El
12 presidente Acevedo Gutiérrez dice: ok, con todo gusto. Quisiera nada más tal
13 vez dejar claro que la compañera regidora, doña Grettel, se refería no tanto al
14 documento, sino a las gestiones que posteriormente se indicaron para modificar
15 la moción en ese sentido. Y luego, muy bien, es de recibo, vamos construyendo.
16 A mí me parece entonces el punto número uno que podríamos instar a lo en la
17 moción, a los proponentes, así como lo indica el compañero don Jonathan. Pero
18 también, don Jonathan, vea, el punto número dos, voy a leerlo, dice: “...instar
19 a la Administración Municipal para que se gestione paralelamente un proceso
20 de diálogo con la empresa administradora del relleno sanitario EBI, con el fin
21 de velar por el cumplimiento de los acuerdos contractuales, evitando así
22 perjuicios a la ciudadanía...” Usted me está indicando que este punto hay que
23 eliminarlo, pero a mí me parece que este es un punto informativo en donde la
24 Administración debe agotar su vía, valga la redundancia, administrativa con las
25 entidades del relleno sanitario para no caer en un mal mayor. Entonces, me
26 parece que no sería de sobrepetita incorporar esto. El punto número tres, yo
27 considero, compañeros proponentes, que lo podríamos dejar sin efecto, pero el
28 punto número dos, me parece que aquí aplica el que puede lo más, puede lo
29 menos, y es simplemente decirle a la Administración que proceda a mantener
30 y entablar las comunicaciones que correspondan, agotar la vía administrativa y

1 ojalá no tener que ir a la vía judicial a interponer ningún tipo de proceso judicial.
2 Entonces, para sus consideraciones, quisiera saber su opinión sobre el
3 respecto que le acabo de indicar, don Jonathan. – El regidor Picado Chacón
4 dice: estoy de acuerdo, en todo caso el punto dos no hay ni que decírselo a la
5 Administración porque estoy seguro de que lo están haciendo o lo van a hacer.
6 Así que es un tema que no tengo absolutamente nada, lo podemos votar. – El
7 regidor Zúñiga Orozco manifiesta: en el punto uno ya habíamos hecho la
8 corrección. En el punto dos no me parece eliminarlo porque en ningún momento
9 se está diciendo que se quiere negociar o que se quiere hacer alguna acción,
10 solamente mantener el diálogo, como ya usted lo comentó y estamos seguros
11 de que la Administración lo está haciendo por el bien de los cartagineses. Y
12 estoy de acuerdo que el punto tres se elimine. Gracias. – El presidente Acevedo
13 Gutiérrez indica: muy bien, creo que estamos llegando a la misma línea.
14 ¿Alguien más que quiera referirse? ¿Don Caleb, don Jonathan, doña Marcela,
15 compañeros? – El regidor Arce Moya señala: cuando construimos, que no sea
16 como la pista de La Lima que hace este Gobierno. Nada más, ¿don Andrés
17 está diciendo que sólo va a cambiar en la propuesta la palabra acción o va a
18 tomar en consideración los tres proponentes la propuesta que usted me pidió?
19 Para tener claro cómo va a quedar al final ese primer punto. El segundo está
20 bien si ustedes lo quieren dejar, no hay ningún problema, pero por lo menos el
21 primero. – El presidente Acevedo Gutiérrez responde: ok, muy bien, don
22 Jonathan. Muchísimas gracias. No, no, el primero básicamente que usted lo
23 leyó con las modificaciones que usted indicó y estuvimos de acuerdo de previo.
24 Más bien, estábamos ya conversando sobre el segundo. Creo que en el primero
25 ya estamos de acuerdo con las observaciones y la idea es que todos hagamos
26 y votemos la moción si lo tienen bien. Sobre el punto número dos, me parece
27 que sería conveniente establecerlo. El tres sí quedaría sin efecto para que tome
28 nota la señora coordinadora de la secretaría. Muy bien, al efecto y considero
29 que está suficientemente discutido, la propuesta de la presidencia sería
30 dispensar de trámite de comisión y aprobar dicha moción en los términos que

fueron aquí conversados. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez
somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por ocho
votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,
Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado
Méndez y Acevedo Gutiérrez, un voto negativo del regidor Pichardo
Aguilar, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo
Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por ocho votos
afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y
Acevedo Gutiérrez y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar
aprobar la moción, por tanto: 1. Se insta a la Administración para que
interponga sus buenos oficios para elaborar un Plan de Acción de Gestión
de Residuos Sólidos para el Cantón Central de Cartago. Dicho plan deberá
contemplar alternativas viables, sostenibles y modernas, incluyendo la
valorización de residuos, el reciclaje, la reducción de la fuente, la
educación ambiental y las opciones de disposición final. 2. Se insta a la
Administración Municipal para que gestione, paralelamente, un proceso
de diálogo con la empresa administradora del relleno sanitario (EBI), con
el fin de velar por el cumplimiento de los acuerdos contractuales, evitando
así perjuicios a la ciudadanía.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo
y fecha a los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco y Acevedo Gutiérrez
y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

Al ser las veintiún horas con quince minutos, el presidente levanta la sesión.

Alberto Acevedo Gutiérrez

Presidente Municipal

Guissella Zúñiga Hernández

Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal